BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE JULIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.439

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Ricardo R. Gil Lavedra
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

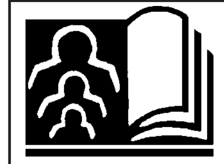
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALIATE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber constitución de sociedad. 1) Gladis Ester Billone, arg., nacida 24/8/56, DNI 12.400.459, empleada, CUIL 23-12400459/4, divorciada, domiciliada en Palestina Nº 602, p. 1º "E", Cap. Fed.; Gabriel Alejandro González, arg., nacido 29/8/77, DNI 26.195.583, CDI 20-26195583-1, soltero, empresario, domiciliado en Colombia 161, San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) 9/3/2000. 3) ALIATE S.A. 4) Palestina 602, Bs. As. 5) Objeto: En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: 1) Comercial: Comercialización, distribución, instalar y/o reparación de equipos, maquinarias, artefactos, motores, herramientas, generadores, grupos electrógenos e implementos mecánicos eléctricos y electrónicos, automotores, maquinarias, embarcaciones, aviones, instrumentos de óptica, artículos eléctricos, computación de indumentaria, sus repuestos y accesorios de todo tipo y marca. Amoblamientos en general, especialmente hospitalarios, escolares, industriales, residenciales y/o para oficinas. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y/o exportación. 2) Industrial: Producir, fabricar, diseñar, modificar, mantener y/o reparar equipos hospitalarios, automotores, lanchas, motores, maquinarias, herramientas, sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos, grupos electrógenos, entre pisos modulares, "rack", "stand", equipos de aire acondicionado, transformadores, dispositivos de control, computadoras digitales o analógicas, mobiliario, fibras, textiles, sintéticas, hilados y tejidos, con sus derivados y accesorios. 3) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, naciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. 4) Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de sociedades comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Inmobiliaria y agropecuaria: Comprar, vender, permutar alquilar, explotar, urbanizar, fraccionar, lotear y/o administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y/o terrenos, así como la construcción, refacción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes, forestaciones y/o parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualesquiera otro. 6) Consultora Proporcionar, asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia técnica, institucional, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, computacional, publicitaria y presupuestaria. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8) Compuesto de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período. Presidente, Gladis Ester Billone; Director Suplente, Gabriel Alejandro González. Se prescinde de la sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 L.S. 9) Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al Presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de enero.

Autorizada - Emma Graciela Ilari
Nº 56.350

AMC PROMOCIONES ARGENTINAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/6/00 se reformó el artículo 13 del estatuto social: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco (5) por ciento hasta alcanzar al veinte (20) por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas de conformidad con los términos y condiciones de emisión; d) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su declaración.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 56.410

ANTHESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/7/2000. Socios: Luis Fernando Ignacio Masi, paraguayo, mayor de edad, DNI 93.792.061, casado, licenciado administración de empresas; Alicia Stephan, arg., mayor de edad, LC 6.532.071, casada, empresaria, ambos domiciliados en Sucre 2138, Capital y Renzo Sartori, italiano, mayor de edad, Documento de Identidad italiano AC5305757, casado, empresario, con domicilio en Vía dei Peschi 4, Pescantina, Verona, Italia. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de indumentaria, artículos de cuero, telas, sábanas, acolchados, cubrecamas, toallas, bijouterie, domésticos y artículos de limpieza y de tocador. Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; participación en otras sociedades por acciones y adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Capital: $ 50.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: Congreso 2074, 4º "8", Capital. Presidente, Luis Fernando Ignacio Masi; Director Suplente, Alicia Stephan.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
Nº 56.329

ARTES GRAFICAS MALE.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Alejandra Rodríguez Eboli Aroztegui, DNI 23.125.850, 15/12/72, Crámer 1926, 5º "B", Cap. Fed.; Alejandro Daniel López, DNI 25.142.573, 21/2/76, Turín 3050, Cap. Fed., solteros, argentinos, comerciantes. Constituida: 3/7/00. Domicilio: Campillo 2722, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las sgtes. operaciones: a) Impresiones, publicidad gráfica, editorial, mediante la confección de películas para las artes gráficas, fotocromos, fotocomposición, fotograbados, planchas sistemas hueco offset, clisés, estereotipia. b) Fabricación directa de productos vinculados con las artes gráficas. c) compraventa, importación, exportación, distribución, mandatos, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la industria gráfica en general, comprendiendo la explotación de marcas y patentes de invención. d) Compraventa de maquinarias y sus repuestos, para la industria gráfica. e) Realización de toda actividad manufacturera en general, de reparación y reacondicionamiento de maquinarias, materiales, productos e implementos de la industria gráfica. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente, María Alejandra Rodríguez Eboli Aroztegui; Director Suplente, Alejandro Daniel López. Uno a cinco titulares por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representante legal: Presidente.

Autorizado - Diego Spinelli
Nº 53.503

ASESORES INVERSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 40 del 1/7/2000 al Fº 140 del Reg. 479 de Cap. Fed. del esc. Carlos A. Galizky se instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/6/2000 en Acta Nº 10 corriente del Fº 17 al 20 del Libro de Actas Nº 1

de la sociedad, que resolvió la modificación del objeto social aprobado en Asamblea del 16/5/2000, eliminando de la redacción del mismo las palabras "ciencias jurídicas" del punto V del artículo 3º del estatuto, quedando lo demás de acuerdo a lo resuelto por dicha Asamblea.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 56.427

ATOFINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/5/00 la sociedad "ELF ATOCHEM ARGENTINA S.A." cambia su denominación social por ATOFINA ARGENTINA S.A. El acta fue proto-colizada por esc. del 5/7/00, pasada al Fº 395 ante la escribana de esta ciudad, Graciela E. Sánchez, Registro Notarial 1670.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 53.543

BELLOWS ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 28/6/00 al Fº 1140 del Reg. 1404 de Cap. 1) Andrés Gerardo Meyer, casado, argentino, nac. 6/6/40, químico, DNI 4.573.620, dom. Juan José Díaz 2062, Beccar, Bs. As. Ricardo Andrés Meyer, casado, alemán, nacido el 31/1/69, despachante, DNI 92.052.788, dom. Av. Libertador 15.413, "1", Acassuso, Bs. As. 2) 10 años. 3) a) Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y/o consignaciones de equipos de filtración, sus componentes, insumos y todo tipo de materiales de industria y laboratorio relacionados con los mismos. b) Diseño, construcción y asesoramiento de sistemas de filtración y amoblamientos para laboratorios, y c) Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y/o consignaciones de insumos y equipos relacionados con la actividad vitivinícola. 4) $ 12.000 y 12.000 acciones de $ 1 c/u y 1 voto por acción suscripto por partes iguales e integran el 25%. 5) Directorio: Entre 1 y 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Presidente, Andrés Gerardo Meyer; Director Suplente, Ricardo Andrés Meyer. 6) Cierre ejercicio: 31/5. 7) Sede Lavalle número 1537, octavo "C".

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 56.393

BIONUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 10/11/81, Nº 4652, Lº 94, Tº A de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas unánime, de fecha 22/6/2000, elevada a escritura pública el 6/7/2000, ante el esc. Gonzalo R. Roza, Fº 130, Reg. 1831 de Cap. Fed., por decisión unánime de los socios de BIONUCLEAR S.A. se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 76.000, modificándose el art. 4º del estatuto social; y 2) Trasladar la sede social a la calle Balcarce 244, 7º piso, a la calle Lima 369, 10º piso, Dpto. "A" de Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 53.569

CAFEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 4/7/2000, se constituyó S.A. Socios: Carlos Bernardo Larruy, arg., abogado, 7/9/65, casado, DNI 17.396.634, Ingeniero Quadri 438, Dolores, Prov. Bs. As.; Federico Hernán Larruy, arg., abogado, 21/9/67, soltero, DNI 18.355.901, San Martín 184, Castelli, Prov. Bs. As. y Ezequiel Juan Larruy, arg., contador, 7/2/75, soltero, DNI 24.126.727, Buenos Aires, 598, Dolores, Prov. Bs. As. Denominación: CAFEZ S.A. Dom.: Billinghurst 1704, 3º "A" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comercial: La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos lácteos, bebidas gaseosas con o sin alcohol, cervezas, vinos, automotores usados o 0 kilómetros, motocicletas. Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima, de todos los elementos que fueran objeto de la compraventa, comercialización y distribución por parte de la sociedad. II) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de bebidas gaseosas, cervezas, vinos, productos lácteos y sus derivados. III) Constructora: mediante la realización, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles de todo tipo, obras viales, hidráulicas, energéticas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. IV) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Cierre: 21/3. Directorio: Presidente, Julián Peñoñari; Director Suplente, Federico Hernán Larruy.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 56.379

CHELLNAY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad CHELLNAY GROUP SOCIEDAD ANONIMA (extranjera con sede legal en Montevideo, República Oriental del Uruguay), comunica por un día que por Acta de Directorio del 29 de mayo de 2000, se resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: CHELLNAY GROUP SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital U$S 2.000.000. Domicilio legal en la República Argentina: Av. Belgrano 863, piso 10º, frente, Capital Federal. Representante: Dr. Dionisio Angel Angel, LE 8.341.833, argentino, casado, 50 años, contador público, y Nora Lía Angel, DNI Nº 10.692.914, argentina, divorciada, 47 años, contadora pública, ambos con domicilio constituido en Av. Belgrano 863, piso 10º, frente. Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Autorizada - Nora L. Angel
Nº 53.546

CIBERGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 119 del 5/4/00. Accionistas: Enrique Antonio Nardelli, 61 años, argentino, casado, comerciante, CI 5.691.055, Rodríguez Peña 1640, P.B. "A", Capital; Martín Eduardo Tur, 23 años, argentino, soltero, comerciante, CI 12.616.757, Anchorena 826, 4º, Capital; Emilia Andrea Misrahi, 26 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.146.888, Neuquén 1740, 1º, Capital; Pablo Emilio Martínez, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.979.979, Entre Ríos 1650, Quilmes. Denominación: CIBERGATE S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Asesoría: Económica y financiera. b) Financiera. c) mandataria. d) Comerciales: De hardware y software, insumos, sus partes, repuestos y accesorios. Importación y exportación de tecnología para comunicaciones. e) Servicios: 1) De telecomunicaciones de valor agregado; fax to fax, acceso a internet, intranet, extranet, mensajería electrónica, cartelera electrónica, publicación de páginas en la telaraña mundial, transmisión de datos, charlas y teleconferencia y servicios conexos y anexos. 2) Desarrollo, instalación, implementación y mantenimiento de sistemas de computación. 3) Servicios de asesoramiento e intermediación entre personas. 4) Desarrollo y alquiler de espacios de publicidad. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente, Enrique Antonio Nardelli; Director Suplente, Martín Eduardo Tur. Sede social: Rodríguez Peña 1640, P.B. "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.342

CLARIN.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Grupo Clarín S.A.", inscripta en el R.P.C. el 30/9/99 Nº 12.574, Lº 6 de S.A. y "GC Minor S.A.", inscripta en el R.P.C. el 28/12/99 Nº 19.494, Lº 9 de S.A., ambas con domicilio en Piedras 1743, Cap. Fed. Constitución: 23/6/2000. Domicilio: Piedras 1743, Cap. Fed. Objeto: a) La prestación de los servicios de telecomunicaciones en sus distintas modalidades, tecnologías y ámbitos, creados y a crearse en el futuro, y en particular, la prestación de los servicios de transporte y transmisión de datos y de voz accesoria a datos, servicios de valor agregado tales como correo electrónico en sus distintas modalidades, información en línea de voz y datos; servicio de almacenamiento en base de datos y retransmisión de datos y voz; servicios de ventas on line; servicios de Internet en todas sus modalidades. b) La realización de inversiones de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituir, cualquiera sea su objeto y en especial vinculadas a las telecomunicaciones, comunicaciones, servicios de valor agregado, Internet, radiodifusión, televisión abierta, cerrada, cable o aéreo codificado y de cualquier otra naturaleza, vinculada con el objeto social. La realización de inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, y demás valores mobiliarios y a la adquisición de bienes para su ulterior venta o locación. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de telecomunicaciones, valor agregado, publicidad, propaganda y programaciones y demás actividades relacionadas con el objeto social. d) La publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Plazo 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 12.000. Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros por 1 año. Un síndico titular y un suplente por un año. Presidente, Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente, José Antonio Aranda; Director Titular, Lucio Rafael Pagliaro; Síndico Titular, Carlos Alberto Pedro Di Candia; Síndico Suplente, Raúl Antonio Morán. Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 56.389

CONSUL CONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Giglio, Francisco Ernesto, DNI M. 2.760.485, CUIT 20-02760485-5, viudo, domicilio Superí 2420, 6º "C", Capital; Mastrarrigo, Liberata Lydia, LC 0.376.353, CUIT 27-00376353-1, casada, domicilio Ramón L. Falcón 2099, 15º "D"; argentinos, comerciantes. 2) CONSUL CONT S.A., domicilio Melián 2127, 10º "40", Cap. Esc. 121, 5/7/2000, Fº 391, esc. Mario C. Warcovesky, Reg. 971, Cap. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Financieras: Aportes de Capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. b) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros mercados de la República. c) Mandato y gestión de negocios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consultorías, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. 4) Plazo 99 años. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente, Francisco Ernesto Giglio; Director Suplente, Liberata Lydia Mastrarrigo. 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta. 8) Fiscalización: Accionistas. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio cada año. 10) Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 56.372

COOPERS & LYBRAND / HARTENECK, LOPEZ & CIA. - CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/09/99 se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio social, reformando el artículo correspondiente en su parte pertinente del siguiente modo: "Artículo décimoquinto: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

Apoderado - Patricio Pablo Rojo
Nº 56.425

DIHENCO

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, a 6-7-2000 comparecen: Juan Estanislao Kaliszczak, arg. nacido el 21-4-1948, industrial, casado, L.E. 7.374.577 y Cuit 20-07374577-3, domiciliado en Las Palmas 2458, Cap. Fed.; Cristina Graciela Kaliszczak, arg., nacida el 29-10-1955, comerc., casada, DNI 11.876.729, Cuit 27-11876729-8, domiciliada en Carabobo 579, 5PA, Cap. Fed.; han resuelto 1) La sociedad se denomina DIHENCO S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2) Su plazo de duración es de 99 años. 3) Tiene por objeto: Compra, venta, consignación, fabricación, distribución, permuta, transformación, representación, importación y exportación de los siguientes artículos: textiles, cueros, alimentos, calzado, prendas de vestir, maquinarias repuestos para automotores, de electrónica, de deportes, de juguetería, de productos químicos, de cosmética, de limpieza, insecticidas, de papel y cartón, pudiendo realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto y actuar como factor, agente o representante de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores en todo ramo o actividad industrial o comercial relacionada directa o indirectamente con el mismo. 4) El capital social se fija en la suma de $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1. 5) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de 1 a 5 titulares por el término de tres ejercicios. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. a) Suscripción e integración del capital. Juan Estanislao Kaliszczak 11.880 acciones $ 11.880 y la Sra. Cristina Graciela Kaliszczak 120 acciones $ 120. b) Directorio: Presidente: Juan Estanislao Kaliszczak; Vicepresidente: Cristina Graciela Kaliszczak y Directora suplente: Ana María Kaliszczak. c) El domicilio social se establece en Otamendi 59, 1er. piso, Capital Federal. La Sra. Ana María Kaliszczak arg. nacida el 4-7-1963, comerc. casada, DNI 16.582.929 Cuit Nro. 27-16582929-3 domiciliada en Av. Santa Fe 3256, 5P. B, Capital Fed., presta su conformidad al cargo de directora.

Autorizado - Adrián Soto
Nº 53.520

E - FFECT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Horacio José Antonio Ferreccio, argentino, soltero, nacido el 9 de

septiembre de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.882.131 y CUIL: Nº 20-24882131-1, empresario, domiciliado en la calle Juncal número 839, Piso 8º "B", don Ignacio Villarroel, argentino, soltero, nacido el 9 de marzo de 1974, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.904.237, y CUIT. Nº 20-23904237-7, domiciliado en la calle Juncal número 839, Piso 8º "B", don Ignacio Enrique Crotto, argentino, soltero, nacido el 22 de mayo de 1974, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.968.957 y CUIL: Nº 20-23968957-5, domiciliado en la calle Suipacha número 1354, Piso 5º "A", y don César Silvestre Piñero Pacheco, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.782.125, y CUIT. Nº 20-23782125-5, domiciliado en la calle Arenales número 2208, Piso 2º "D", todos vecinos de esta Ciudad; 2) Escritura Pública del 13/06/00, Fº528, Reg. Notarial 1247, Cap. Fed.; 3) "E- FFECT S.A." 4) San Martín Nº 793, Piso 8º "D" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento y consultorías: a) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; b) Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, Sociedades Comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000. 8) Presidente: Ignacio Villarroel, Vicepresidente: César Silvestre Piñero Pacheco, y en dos los Directores Suplentes, siendo electos: Horacio José Antonio Ferreccio y Ignacio Enrique Crotto, todos por dos ejercicios, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución;9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30 de mayo de cada año.

Escribano - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 53.482

ELEVADORES MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 12/01/1998, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.975.000 modificando el art. 4 del estatuto social. El Directorio.

Presidente - Marcela Rodríguez Ocampo de Piñero Pacheco
Nº 53.542

ENAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Domingo Scordia, 21-8-55, divorciado, DNI 11.633.683, Av. S. Fe 3401 P. 18, B, Alejandro Dato, 9-2-60, casado, DNI 14.315.352, B. Encalada 5283 p. 15 B, arg., contadores, Cap. 2) 3-7-2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Páez 2608 Cap. 6) 30/6. 7) Presidente o vice. 8) Directorio: 1 a 9 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: D. D. Scordia D. Sup.: A. Dato. 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os: a) intermediación en la reserva, locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o exterior. b) transporte nac. o internacional de cargas y pasajeros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima con vehículos propios o de 3os y concesiones de líneas de transporte de carga. c) intermediación en la contratación de servicios turísticos, hoteleros, guías y transporte. d) Org. de viajes, asistencia de turistas, excursiones y reservas de espectáculos públicos. e) Representación de otras agencias. f) Toda operación relacionada con la act. turística. g) Const. y ejecución de obras públicas y privadas, por sí o 3os. de inmuebles rurales, urbanos para vivienda incluso las de la Ley 13.512 y/o comerciales. h) Compra, venta, arrendamiento y adm. de inmuebles urbanos, rurales, subdivisión, urbanización y operac. de P. Horizontal.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 56.333

ENCENDIDO GUZMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. nº 100 del 17/9/99. Socios: David Marcelo Salama, arg., nac. el 6/2/68 D.N.I. 20.008.147, CUIT 20-20008147-2 y Celia Raquel Migdal Malbin, uruguaya, nac. el 1/10/67, D.N.I. 92.441.320, CUIL 23-92441320-4, ambos casados, domic. en Corrientes 1527, 11º "E", Mar del Plata, Pcia. Bs. As., comerc.; 1) ENCENDIDO GUZMAN S.A.; 2) Francisco Acuña de Figueroa 959, 1º, "4", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de automotores y cualquier otra clase de rodados, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación, artículos para competición y la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Represent. Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/4 de c/año; 10) Presidente David Marcelo Salama y Directora suplente: Celia Raquel Migdal Malbin.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 53.507

ESTUDIO PC & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 11/5/99 - Nº 6536 - Lº 5 - Tº Soc. Anón. Por Asamblea Extraord. del 30/6/2000, protocolizada por Esc. 80 del 7/7/2000, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 268, Reg. 1635, Cap. "ESTUDIO PC & ASOCIADOS S.A." modificó el inc. a) del Art. 3 de los Estatutos sociales, referido al objeto, sin modificar el resto del artículo, de la siguiente forma: a) La gestión de cobro por cuenta y orden de instituciones financieras, empresas, y en general de cualquier persona física o jurídica de préstamos, créditos y acreencias.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 53.506

EVOLUTION MANAGEMENT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos Luis Toranzo, argentino, casado, contador público, 9/12/53, DNI Nº 11.022.127, San José 2805, Muñiz, Prov. Bs. As., Daniel Oscar Forastiero, argentino, casado, contador público, 24/11/52, San Blas 2228, CF. 2. 5/7/00. 3. EVOLUTION MANAGEMENT CONSULTING S.A. 4. Avda. Roque Sáenz Peña Nº 730, of. 65. CF. 5. Consultoría y asesoramiento en tecnología, técnicas y herramientas y soluciones para mejorar el funcionamiento de las organizaciones, excepto el legal, selección y capacitación de recursos humanos, desarrollo de modelos y ejecución de auditorías operativas. Investigación de mercado. Compra y venta de hardware y software. Administración de funciones y de procesos internos por cuenta y orden de otras organizaciones. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Carlos Luis Toranzo y director suplente: Daniel Oscar Forastiero. Duración: dos años. Fiscalización: los accionistas. 9. Presidente. 10. 30/6.

Autorizada - Celia E. Fernández
Nº 53.538

FORESTADORA GAVELE

SOCIEDAD ANONIMA

La As. de fecha 31/01/2000 ratificó la decisión de la As. de fecha 23/12/1996, prescindiendo de la sindicatura y reformando los arts. 8º, 11º y 16º del estatuto y cambió la sede social de la calle José Cubas 4074 Capital Federal a José P. Varela 3846 Capital Federal, reformando el art. 1º del estatuto.

Autorizado - Alejandro Pablo Morbelli
Nº 56.426

FRANCOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02.05.00. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797. Azul 532 CF. Suplente: Sandra Isabel Soto, argentina, soltera, 37, comerciante, DNI 18.634.213. Corrientes 1438 CF - Compraventa, distribución, bazar, menaje, decoraciones, juegos, juguetes electrónicos, video, televisión, telefonía, fabricación, reparación. Inmobiliaria Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Actividades naviera, pesquera. Mantenimiento, limpieza, reciclaje. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.03. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 56.392

HIPOLITO YRIGOYEN 4225

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Daniel Ezequiel Petresky, DNI 8.519.742, arg., casado, nac. 24/12/50, médico, dom. San Martín 1319 Vicente López Bs. As.; Horacio Daniel Kejsefman, DNI. 12.676.274, arg., casado, nac. 03/01/57, arquitecto, dom. Lavalle 1476 Vicente López Bs. As. 2) Ins. Públ. del 20/06/2000. 3) Hipólito Yrigoyen 4225 S.A. 4) Dom. Pasaje Lituania 5429 Cap. Fed. 5) Objeto: tendrá por objeto: a) adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, o rurales, la compraventa de inmuebles y su subdivisión, fraccionamiento de tierras. b) Construcción de viviendas y de otras características. c) Inmobiliaria y financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) El ejercicio de todo tipo de mandatos representaciones, servicios, mandatos y franquicias. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 repr. por 12.000 acciones ord. de un voto c/u. El socio Daniel Ezequiel Petresky se suscribe a seis mil acciones de seis mil pesos, el socio Horacio Daniel Kejsefman se suscribe a seis mil acciones de seis mil pesos en este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 31/12. 9) Presidente designado por tres años Daniel Ezequiel Petresky; Vicepresidente: Horacio Daniel Kejsefman.

Autorizado - I. Berger
Nº 53.512

INDARTUBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria 28/7/97 - Esc. 205 Fº 647 del 26/6/2000 Reg. 1260 Cap. reforma Art. 1º dejando la sede social fuera del Estatuto y Acta de Directorio 4/10/99 la fijan en Tucumán 1455 p. 5º of. C Cap.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 56.332

INFOTRAINING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guidon Iubal Chemerinski, divorciado, 37 años, DNI Nº 16.130.370, CUIT Nº 20161303705, domicilio: Bartolomé Mitre 3120, Cap. Fed.; Pablo Daniel Cohen, soltero, 28 años, DNI Nº 22.757.355, CUIT Nº 20227573555, comerciante, domicilio: Yapeyú 43 P. 7º "13", Cap. Fed.; y Claudia Liliana Ansini, casada, 42 años, DNI Nº 13.749.070, CUIT Nº 27137490701, domicilio: San Martín de Tours 2872, Cap. Fed.; todos args. y comerciantes. 2) 31/05/00. 3) Anchorena 1314 Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Administración, explotación y funcionamiento de establecimientos educacionales o formativos en los cuales se dicten cursos de apoyo sobre materias relacionadas a planes de estudio vigentes en los niveles primario, secundario, terciario y/o universitario. b) Fundar, administrar, explotar, reacondicionar escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos en el ámbito primario, secundario o terciario. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Pablo Daniel Cohen; Vice.: Guidon Iubal Chemerinski; Director Supl.: Claudia Liliana Ansini. 7) 30/04 de c/año. 8) 50 años. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Zulema Reartes
Nº 56.337

INTERPHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 272 del 3/7/00. Accionistas: Carlos Angel Carnerero, 35 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.910.660, Pte. Perón 2206 3º "B" Capital; Mariano Jorge Roca, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 24.170.701, Grecia 3516 1º "E" Capital. Denominación: "INTERPHONE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandato y comisión de equipos de telefonía en general, telefonía celular, fax, computadoras, software, equipos de robótica, de seguridad, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; de televisión, cables, accesorios y repuestos; piezas, suministros utilizados en aparatos electrónicos. Compra, venta y locación de bienes muebles, inmuebles, automotores y vehículos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Mariano Jorge Roca; Director Suplente: Carlos Angel Carnerero. Sede social: Ayacucho 1034 5º "H" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.343

INVIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 316 del 7/07/2000, Reg. 420 Capital. Socios: Adriana Zulema Antelo, arg., nac. 14/3/1962, soltera, comerciante, D.N.I. 14.791.203, domicilio: Virgilio Tedin 99, Tigre, Pcia. Bs. As. y Carlos Daniel Urti, arg., nac. 29/4/1973, soltero, comerciante, D.N.I. 23.361.622, domicilio: Guareschi 71, Tigre, Pcia. Bs. As. Domicilio: Av. de Mayo 791, 1º p., of. "4" y "5", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, chacras, refacción y remodelación de inmuebles, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Adriana Zulema Antelo; Director Suplente: Carlos Daniel Urti. Mandato: 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: prescindencia. Cierre del ejercicio: 30/06.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 53.513

ITAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/6/2000. 2) Edgardo Oscar Lombardo, argentino, casado, de 61 años, comerciante, L.E. 5.045.077, domiciliado en Av. Callao 894 Piso 8º "B" Cap. Fed. y Juan Carlos Termini, argentino, comerciante, soltero, de 36 años, DNI. 16.797.663, domiciliado en Ruta 9 Km. 47 Barrio Septiembre, Escobar, Pcia. de Bs. As. 3) "ITAVE S.A.". 4) Av. Callao 894 piso 8º "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fideicomiso, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con interés inversiones en títulos y acciones, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: mediante comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y toda clase de mandatos relacionados con los apartados anteriores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos

y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Edgardo Oscar Lombardo, Director Suplente: Juan Carlos Termini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 56.382

LACEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estela María Arenales, 41 años, DNI 13.221.059 y Carlos Hipólito Maldonado, 51 años, DNI. 5.092.735, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Andrés Bello 2320 Lomas de Zamora. 2) 6/7/00. 3) Congreso 2350, 9º H. Capital. 4) Comercial: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Estela María Arenales. Suplente: Carlos Hipólito Maldonado. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.483

LATINNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 98 del 5/7/00. Accionistas: Enrique José Reinosa, 33 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 17.863.708, Rosario 658 3º "A", Capital; Daniel Arquímedes Plataroti, 56 años, argentino, casado, abogado, LE: 4.424.907, Juan B. Ambrosetti 42 3º Capital. Denominación: "LATINNET S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones y de valor agregado, desarrollo y programación de sus sistemas y de computación, comercialización, importación y exportación de equipos y productos, asesoramiento, capacitación, análisis y desarrollo de sistemas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Enrique José Reinosa; Director Suplente: Daniel Arquímedes Plataroti. Sede social: Florida 1 10º "30" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.347

MERCOCITRICO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Mercocítrico Fermentaçoes S.A.", con domicilio en Brasil, inscripta en el R.P.C. el 21/6/2000, Nº 1505 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros y "Tate & Lyle Investments Limited", con domicilio en Londres Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte inscripta en el R.P.C. el 6/7/2000, Nº 1645 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros; Constitución: 7/6/2000; Domicilio: Reconquista 360 piso 6, Cap. Fed.; Objeto: vender, distribuir, comercializar, por sí o en representación de terceros, almacenar, importar y exportar, ácido cítrico, sus productos derivados, como asimismo productos similares y correspondientes, siempre para su uso industrial, incluyendo materias primas, productos intermedios, materiales auxiliares, envasado, maquinarias, equipos y toda clase de instrumentos relacionados con las actividades antes descriptas, como asimismo, productos industriales en general, principalmente relacionados con las industrias alimentaria y farmacéutica. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Gonzalo Sánchez Sorondo y Director Suplente: Martín Eduardo José Font; Representación Legal: Presidente o Vice indistintamente; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 56.387

MULTICALI

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 4-7-2000, se constituyó SA. Socios: Hugo Omar Granara, arg., comerc., 10-10-47, casado, DNI 5.219.209, Guido 304, Gral. Belgrano, Prov. Bs. As.; Federico Hernán Larruy, arg., abogado, 21-9-67, soltero, DNI 18.355.901, San Martín 184, Castelli, Prov. Bs. As.; y Javier Delli Quadri, arg., abogado, 11-12-71, soltero, DNI 2.577.017, Doctor Ortiz, esquina Maggi, Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. denominación: MULTICALI S.A., dom. Montevideo 734, 3º A de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comercial: La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de automotores usados o 0 kilómetros, motocicletas, camiones barcos, embarcaciones de cualquier tipo, aviones, helicópteros y en fin cualquier artefacto mecánico o que sirva como medio de transporte tanto de personas como de cargas. La administración y explotaciones de concesionarias de automotores y hoteles, moteles u hoteles alojamiento, clubes de campo y/o barrios privados. Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, área, fluvial o marítima, de todos los elementos que fueran objeto de la compraventa, comercialización y distribución por parte de la sociedad, como así también de semovientes en general, propios o de terceros. II) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de automotores, bebidas gaseosas, cervezas, vinos, productos lácteos y sus derivados. II) Constructora: Mediante la realización, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles de todo tipo, obras viales, hidráulicas, energéticas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, la construcción de hoteles, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles alojamiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. IV) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 21-3. Directorio: Presidente: José Luis Inchausti, Director Suplente: Hugo Omar Granara.

Apoderado - Duran Costa
Nº 56.380

NAXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 06/07/00. Plácido Román Marcelino Witz, soltero, argentino, 16/3/47, DNI 6.263.658, comerciante, Dorrego 1557 y Pedro Alberto Medina, casado, argentino, 21/2/66, DNI 17.539.047, comerciante, 1º de Mayo 526 San Nicolás. Dom.: Uruguay 651 16 D. Agropecuaria, inmobiliaria, constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital: $ 20.000. Cierre 31/3. Presidente: Plácido Román Marcelino Witz. Suplente: Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndico.

Presidente - P. R. M. Witz
Nº 56.352

NEUMATICOS DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Extraord. del 9/6/2000 se resuelve aumentar el Capital Social y modif. el Art. Cuarto: Capital social $ 120.000 dividido en 1.200 acc. de $ 100 valor nominal c/u, ord. nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción.

Notaria - Susana T. Ballestrasse
Nº 53.547

NEUMATICOS QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de NEUMATICOS QUILMES S.A. Esc. 166 del 30/6/2000, Miguel Bornaschella, italiano, nac. 5/2/48, divorciado, empresario, CIPF 10.259.444 y, CUIT 20-15278166-1, dom. Camino Gral. Belgrano 3299, Ranelagh, Pcia. Bs. As.; Néstor Celedonio Páez, arg. nac. 28/4/66, casado, empresario, DNI 17.681.397, CUIT 20-17681397-1, dom. Calle 179 N° 445, Bernal Oeste, Pcia. Bs. As. y Marcelo Atilio Devescovi, arg, nac. 24/9/64, casado, empresario, DNI 17.015.989 y CUIT 20-17015989-7, dom. Avda. Los Quilmes 1265, Bernal Oeste, Pcia. Bs. As. Duración: 90 años desde inscripción. Objeto: Diagnóstico y reparación de automóviles en el país o el exterior. Compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler, distribución de repuestos de automóviles, equipos, instrumentos y herramientas de control y reparación; comercialización, importación y exportación de repuestos, neumáticos y afines. Capital: $ 12.000. Administración-Representación: a cargo de un Directorio. Presidente: Sr. Páez, Dir. Supl.: Sr. Bornaschella. Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social: Cerrito 236, 2° piso, Cap. Fed.

Escribano - Juan J. Vásquez Carruthers
Nº 56.429

NORYSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, 75 años, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 e Isabel María Andres, 72 años, DNI 2.665.099, Cachimayo 250, 5° C, ambas argentinas, casadas, comerciantes de Capital. 2) 13/4/00. 3) Lautaro 140 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Isabel María Andres. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.485

ODONTOLOGIA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Según art. 10 ley 19.550. 1) Norberto Adolfo Fassina, argentino, divorciado, nacido 17/2/46, médico odontólogo, L.E. 4.538.964, C.U.I.T. 20-04538964-3, domiciliado en Bulnes 1828, 2° "A", Capital Federal; Carlos Daniel Lemme, argentino, soltero, nacido 22/12/64, médico odontólogo, D.N.I. 17.392.800, C.U.I.T. 23-17392800-9, domiciliado en Jorge Newbery 3771, Capital Federal; Alejandro Pedro Gavassa Maffei, argentino, casado, nacido 23/12/62, médico odontólogo, D.N.I. 16.058.218, C.U.I.T. 23-16058218-9, domiciliado en Los Fresnos 06. Los Cardales Country Club, Provincia de Buenos Aires; Nora Beatriz Pallotino, argentina, casada, nacida 8/12/57, médica odontóloga, D.N.I. 13.753.383, C.U.I.T. 27-13753383-4, domiciliada en Zapata 124, 4° "A", Capital Federal y "Vitaldent S.A.", C.U.I.T. 30-70721274-4, con domicilio en Esmeralda 684, 2°, Capital Federal, inscripta I.G.J. el 13/4/2000 bajo N° 5249, L° 11 de Sociedades por Acciones. 2) 20/6/2000. 3) "ODONTOLOGIA DEL PLATA S.A.". 4) Avenida Santa Fe 2844, planta baja, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a toda actividad concerniente con la salud odontológica del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y proponer a su rehabilitación y recuperación; prestar asistencia odontológica tanto por el sistema ambulatorio o de internación; organizar y administrar servicios de atención médica odontológica; formular y ejecutar planes preventivos de salud bucal para obras sociales, estatales o privadas, como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios; compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de instrumental y aparatos odontológicos sus partes y elementos. Además podrá realizar operaciones financieras de inversión, es decir todo tipo de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, o no contrarios a ellas, sin restricciones de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otro carácter. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Raúl Héctor Barragán. Director Suplente: Rogelio Víctor Núñez. 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. 10) 30 de junio.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 53.518

PORTELA ELECTROMETALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 243 del 14/6/00. Accionistas: Daniel Portela, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.780.181, Marcelo T. de Alvear 2380 San Martín; Silvia Alejandra Sosa, 24 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.323.280, Marcelo T. de Alvear 2380 San Martín. Denominación: "PORTELA ELECTROMETALURGICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Industrialización de piezas, partes, productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos, para vehículos y armado de automotores y material de transporte. b) Comerciales: Comercialización de vehículos automotores, sus piezas y partes, repuestos y accesorios. c) Científicas y Técnicas: Investigación, desarrollo, experimentación, puesta a punto y comercialización de métodos, procesos y sistemas industriales para vehículos automotores y material de transporte, sus piezas y partes, repuestos y accesorios. d) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Daniel Portela; Director suplente: Silvia Alejandra Sosa. Sede social: Jorge Newbery 1550 9° "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.344

PROPULSAR C. & C.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 45 - 05/07/00. Carlos Alberto Perosio, argentino, 22/7/46, casado, ingeniero, LE: 7.991.272, dom.: Vuelta de Obligado 2879 2° 4 Cap. Fed.; Omar Rodolfo Copertari, argentino, 05/05/44, casado, ingeniero, LE 6.554.897, Avda. del Libertador 5603 6° C Cap. y Roberto Eugenio Sellan, argentino, 13/04/48, casado, ingeniero DNI 7.645.477, dom.: Almafuerte 4851 Munro. Plazo 99 años. Objeto: a) prestación de servicios de consultoría, investigación, desarrollo, asistencia, organización, información, representación comercial y mandataria y asesoramiento en general, incluyendo la realización de estudios de factibilidad y evaluación de proyectos relativos a los ramos industrial, comercial, de construcción, de telecomunicaciones. b) construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles y obras civiles, locales operativos industriales, energéticos, fabriles, de telecomunicaciones sean públicas o privadas e instalación y mantenimiento en los mismos de equipos comprendidos en los ramos antedichos sean o no provistos por la sociedad y sean o no de su fabricación aclarándose que en los casos que la ley así lo exija las actividades enunciadas serán cumplidas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y según reglamentaciones correspondientes y c) realiza-

ción de inversiones y aportes de capital con carácter mayoritario o no a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse en cualquier ramo; la negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y la realización de toda clase de operaciones financieras u otras para las que se requiera el concurso público. Capital: pesos doce mil. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6 de c/año. Sede Social: Vuelta de Obligado 2879 2° 4 Cap. Fed. Presidente: Carlos Alberto Perosio y Suplente: Roberto Eugenio Sellan.

Autorizado - José Mangone
Nº 56.340

PULMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado se informa que Asamblea General Extraordinaria del 12/8/99 dispuso reforma del artículo 8º del Estatuto Social reduciendo el número de Directores titulares a un mínimo de 1 a un máximo de 10, designando el Directorio en esa fecha a los Sres. Marcos Antonio Lensina como Presidente y al Sr. Alberto Michelotti como Director Suplente.

Abogado - Adrián Russo
Nº 53.551

RETAIL & COMMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Aníbal Foigel DNI 10.615.391 10/10/52 Country Club San Diego Manzana 15 Lote 2 Moreno y Alberto Tomás Rodríguez DNI 7.961.050 Dermaría 4719 6º C Capital, ambos argentinos casados y empresario. Constituida 30/6/00. Dom. legal: Tucumán 141 5º M. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compra-venta importación exportación, fabricación de productos de industrias, agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Eduardo Aníbal Foiguel y Suplente: Alberto Tomás Rodríguez Galindez. 1 a 5 Directores por 1 año. Se prescinde de la Sindicatura.

Presidente - Pedro Díaz
Nº 56.353

RISIKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Juan Rosenthal; nacido: 2/8/58, licenciado en administración de empresas, DNI 12.946.037; y Lorena Verdaguer O'Toole, nacida: 2/6/62, licenciada en marketing, DNI. 16.848.651; ambos casados, argentinos y domiciliados en Roca 535 San Isidro, Pcia. Bs. Aires; 2) 28/6/2000; 3) 99 años; 4) 25 de Mayo 577, Piso 5º; Servicios: Dedicarse a los servicios de intermediación y gestión de cobranzas, análisis y administración de riesgos, inspección de riesgos, servicios de ingeniería de riesgos, servicios de seguridad en higiene, servicios de diseño y provisión de sistemas de seguridad y extinción de incendios. Confección e implementación de servicios de capacitación para empresas y particulares y en especial en el área de seguridad e higiene. Auditoría, asistencia en la administración y recupero integral de siniestros. Auditoría de coberturas de seguros, contratos de reaseguros, colocaciones facultativas de reaseguros. Representaciones locales o internacionales de: Corredores de Seguro, agentes de seguros, aseguradores, cautivas, reaseguradores, administradores de riesgo, liquidadores de siniestros, proveedores de servicios funerarios y de salud. Servicios de dictámenes actuariales, valuación de activos. Edición y publicación de textos relacionados con la actividad de la Empresa. 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden de Sindicatura; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente: Ricardo Juan Rosenthal; Director Suplente: Lorena Verdaguer O'Toole.

Autorizada - Sara Patop
Nº 56.335

SAN BARTOLOMEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/6/00. 2) Socios: Carlos Joaquín Francisco Puck, arg., ingeniero, nac. 13/12/29, DNI 4.238.632, CUIT 20-04238632-3, casado, dom. en Catamarca 879, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Marcos Juan Francisco Sanz, francés, soltero, DNI 92.433.782, CUIT 20-92433782-7, comerciante, nac. 5/10/49, dom. Lavalle 1139, Cap. Fed. 3) Denominación: SAN BARTOLOMEO S.A. 4) Dom. social: Maipú 42 piso 7 Cap. 5) Objeto Social. A) Comerciales: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes, intermediación, compraventa, distribución al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta, fraccionamiento de frutos del país, artículos y fibras textiles, cueros y marroquinería, telefonía y comunicaciones, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de cualquier especie. B) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados, sean éstos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, cultivos forestales, quintas, granjas y tambos. C) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. D) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para todas clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. E) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento, comercial y financiero relacionado con el objeto social. F) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio, uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Carlos Joaquín Francisco Puck, Director Suplente: Marcos Juan Francisco Sanz. Se prescinde la sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

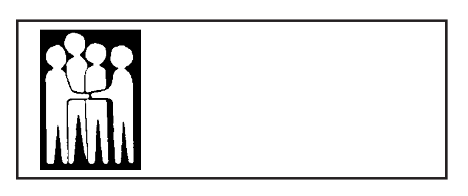
Autorizado - Diego Fabián Zárate
Nº 53.571

TALENT SEARCHERS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 151, del 10/7/00, al Fº 1008 del reg. 1541 Cap. Fed.: 1) Ricardo Javier Mayer, arg., cas. nac. 6/10/65, abogado, DNI 17.351.925, dom. Sargento Cabral 2075, Martínez, Pcia. Bs. As.; Silvia Evangelina Denaday, arg., solt., nac. 2/5/67, lic. en psicología, DNI 18.318.447, dom. Santos Dumont 2719, 15º "D", Cap. Fed., Roberto Enrique Vola-Luhrs, arg., nac. 2/12/54, divorc., lic. relaciones laborales, DNI 11.378.837, dom. Arroyo 838, 3º Cap. Fed. y Daniel Adolfo Feraud, arg., cas., nac. 15/11/53, ing. industrial, DNI 10.901.430, dom. Vicente López 848, Martínez, Pcia. Bs. As.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: a) Servicios de y para la selección, desarrollo, provisión, reinserción y capacitación de personal para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; b) Servicios de y para custodio, seguridad y vigilancia de personas, bienes o servicios, internas o externas de cualquier otra índole; c) Servicios de y para recepciones, guías y eventos especiales, cualquiera sea su naturaleza; d) Servicios generales de y para limpieza y mantenimiento, en todas sus formas y modalidades de contratación, e) Servicios de y para asesoramiento de empresas, en el área laboral, económica, financiera, administrativa, industrial, evaluación de proyectos, servicios sociales y consultoría en general, sea cual fuere la naturaleza, con excepción en materia jurídica o característica del servicio que se requiera; f) Servicios de y para estudios de mercado y consultas de opinión; g) Servicios de y para la administración y coordinación de proyectos de radicación industrial y/o construcciones de edificios, viviendas o barrios; h) Servicios de y para el desarrollo de proyectos de informática, computación y procesamiento de datos, capacitación de personal, asistencia y asesoramiento científico y técnico, puesta en marcha, representaciones y compra y venta de software, hardware y toda forma de comercialización y contratación referente a bienes y equipos relacionados con la actividad e i) Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. 4) Cap. $ 12.000. 5) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente por renuncia, ausencia o impedimento del primero. Presidente: Ricardo Javier Mayer, Vicepresidente: Silvia Evangelina Denaday, Directores Suplentes: Roberto Enrique Vola-Luhrs y Daniel Adolfo Feraudr. 6) Se prescinde sindicatura. 70 Ejercicio Social Cierra: 30 de junio de cada año. 8) Sede Social: Arroyo 828, 3º piso, Cap. Fed.

Apoderada - Viviana G. Cornistein
Nº 53.550



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN POP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 29-6-00, Humberto De Girolamo, italiano, 76 años, comerciante, casado, DNI 93.457.438, Heredia 634, Cap.; José Víctor De Girolamo, argentino, 42 años, comerciante, casado, DNI 13.308.477, Heredia 634, Cap. 2) 99 años. 3) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en país o exterior: (A) Comerciales:(a) Adquisición, venta, importación, exportación, comercialización, industrialización, fabricación, consignación, representación, distribución, permuta, por mayor o menor de materias primas, productos elaborados y semielaborados, artículos alimenticios y golosinas en general, bebidas de todo tipo para consumo público con o sin alcohol, té, café y similares, entre otros, y todos sus anexos y derivados. b) Desarrollar y negociar patentes, marcas comerciales, licencias y otros derechos sobre propiedad industrial. (B) Financiera: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y otras que recurran al ahorro público. (C) Concesiones: Explotar o administrar todo tipo de concesiones o permisos, públicos o privados, vinculados con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad de derecho para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, sus reglamentos o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Administración, representación legal y uso firma social: socios indistintamente. 6) 31-12. Gerentes: Humberto De Girolamo y José Víctor De Girolamo. Sede social: Iturri 1310, Cap.

Autorizada - María Claudia Badola
Nº 56.403

AQUA CHICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 19/05/2000, Norma Gualdi, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad a favor de sus socios. Al Sr. Fabián Candela, 1.000 cuotas; a la Sta. Andrea Karina Candela, 1.000 cuotas y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica el Art. Cuarto. Capital: $ 6.000. Se designa Gerentes a Fabián Candela y Andrea Karina Candela.

Apoderado - Secundino Martínez
Nº 56.370

ARCABUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 04/07/2000, Hamleto Pedro Regis, María Inés Regis de Paganini y Augusto Pedro Regis, ceden, venden y transfieren las 15 cuotas sociales a Miguel Angel Zupa, argentino, casado, D.N.I. 12.300.254, empresario, 29/08/56, El Gaucho 2080, José C. Paz, Bs As. y a Norberto Sabin, argentino, casado, 11/01/1950, empresario, D.N.I. 07.703.457, Sullivan 1400, piso 14, depto. "A" San Antonio de Padua, Bs. As. Capital: $ 15.000, divididos en 15 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Zupa, 7 cuotas y Norberto Sabin, 8 cuotas. Gerente: Miguel Angel Zupa y Norberto Sabin.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 53.505

ASATEJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 25 del 16/5/00 por unanimidad se modificó la cláusula 11 del Contrato Social, así: La sede social se fija en la calle Florida 835, piso 3, Oficina 320 de esta Capital Federal.

Apoderado - Hernán E. Labate
Nº 53.570

AT&T ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.669.413. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Socios del día 29 de junio de 2000, la Sociedad ha resuelto modificar su denominación por "AT&T COMMUNICATIONS SERVICES ARGENTINA S.R.L.". En consecuencia se ha modificado el artículo 1º del Estatuto Social.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahia
Nº 53.522

CASA CARLETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: IGJ 11/09/91 Nº 5790 Libro 94 Tº de S.R.L. Por documento privado del 03/07/2000 Claudio Alberto Savini, argentino, casado, contador, D.N.I. 12.928.841, domiciliado en Avda. Avelino Rolón 680, 2º "4" Boulogne, Prov. de Bs. As. cedió la totalidad de su participación de 25.000 cuotas sociales a favor de Marcelo Bravo Vilar, chileno, soltero, empleado, C.I. Pol. Prov. Bs. As. 3.083.919, CUIT 23-60288198-9 domiciliado en Serrano 3873 de José León Suárez, Prov. de Bs. As.

Abogado - José C. Hernández
Nº 53.493

CEMENT Y BRICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/6/2000; Victoriano Raúl Mendoza, 20/06/71, DNI 21.914.273, comerciante, Maure 5290, Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas y Carolina Marysol Maidana, 17/10/78, DNI 26.965.708, comerciante, Blas Pascal 880, Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, argentinos y solteros, "CEMENT Y BRICK S.R.L.", Amenábar 3864, PB 3, Capital. Plazo: 99 años: Objeto: Obras civiles, construcciones en general, movimientos de suelos, zanjeo, venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de materiales para la construcción. Comprar, vender, transferir y comercializar patentes sobre elementos creados y por crearse respecto al objeto social, etc.; Capital social: $ 400. Ejercicio Social: 31/12 anualmente; Gerente: Victoriano Raúl Mendoza.

Autorizado - Pablo F. Herrera
Nº 53.532

CLEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29 de junio de 2000 la Sra. Clelia E. Correa Castro cedió la totalidad de cuotas de capital que tenía en la sociedad CLEMAR S.R.L. a favor de Javier Hugo Cucchiaro, DNI 21.155.476, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 3185, Piso 1º "A", Capital Federal. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales de la sociedad que-

dan repartidas de la siguiente forma: Javier H Cucchiaro 29 cuotas sociales y Julián Ferrari 1 cuota social Clelia E. Correa Castro renuncia al cargo de Gerente revistiendo dicho carácter Javier H. Cucchiaro.

Gerente - Javier H. Cucchiaro
Nº 56.438

DIMBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado. Cert. firmas 27/6/2000, Esc. Sara R. de Imar, Reg. 982 C.F.: reformas cláusulas contrato: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trece mil pesos ($ 13.000), dividido en 13 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Guta Cytryn 4 cuotas equivalentes a $ 4.000; Alberto Silvio Figowy 5 cuotas equivalentes a $ 5.000, Daniel Jaime Figowy, 2 cuotas equivalentes a $ 2.000, Javier Gustavo Figowy 2 cuotas equivalentes a $ 2.000. El capital fue integrado con anterioridad al presente. Quinta: la dirección, administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por el Sr. Alberto Silvio Figowy, quien reviste el carácter de socio-gerente, el que para obligar a la sociedad, deberá firmar con su firma personal, precedida de la denominación social. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. Renuncian como Gerentes: Guta Cytryn, L.C. 5.900.188, Teodoro García 2074, 7 B, Cap., Daniel Jaime Figowy, DNI 10.996.045, Malabia 822, 5 B, Cap. Javier Gustavo Figowy, DNI 17.635.720, Armenia 2094, Capital y Fernando Darío Figowy, DNI 21.110.002; Migueletes 1234, 5, E, Capital. Gerente: Alberto Silvio Figowy, LE 4.502.821, Teodoro García 2074, 7º B, Capital Federal.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 53.530

DYECO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30-06-2000, Fº 482, Reg. 197, Cap. Fed., los socios de "DYECO CONSTRUCCIONES SRL", realizan: Aumento de Capital de $ 5.000 a $ 9.000. Transformación: En Asamblea Extraordinaria Unánime aprueban transformarla en sociedad anónima, dando redacción al estatuto, no ejerciendo derecho de receso ningún socio. Denominación anterior: DYECO CONSTRUCCIONES S.R.L". Actual: "DYECO CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años desde 20/07/1995. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: I) Constructora: La ejecución, conservación y/o mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, Nacional, Provincial, Municipal o Internacional, civil o militar, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones realizadas directamente o a través de terceros contratados, como ser: Obras Viales. Apertura, mejora y/o pavimentación de calles y rutas. Explotación de peajes en rutas. Estudio y movimiento de suelo. Elaboración de concreto asfáltico y hormigón. Señalización vertical y horizontal. Señalización lumínica, alumbrado público y semaforización. Obras complementarias: cordón cuneta, bacheo, alcantarillas y desagües. Agrimensura. Obras Civiles: Aeropuertos, pistas de aterrizaje, puertos, muelles, puentes y techos y construcción de estructuras y/o infraestructuras para ellos. Obras de infraestructura. Redes de agua potable, gas natural, pluviales y cloacales. Gasoductos y oleoductos. Demoliciones y construcciones civiles. Destilerías. Plantas fraccionadoras y deshidratadoras. Playas de almacenaje. Tanques y cañerías. Plantas de bombeo de agua. Calefacción y aire acondicionado. Secadores industriales. instalación de calderas y hornos industriales. Saneamiento urbano. Ingeniería ambiental. Recolección de residuos domiciliarios, especiales e industriales. Obras Hidráulicas: Protección de costas. Escolleras. Canales. Diques. Desagües. Sistemas de riesgo. Planta de tratamiento de agua. Sistemas de prevención de inundaciones. Obras de Arquitectura: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles y viviendas civil, comercial y/o industrial. Barrios. Clubes de Campo. Country. Complejos habitacionales. Escuelas. Hospitales. Hoteles. Obras Eléctricas: Construcción y/o mantenimiento de líneas eléctricas y redes de baja, media y alta tensión. Electrificación rural. Estaciones y subestaciones transformadoras. Iluminación. Balizamiento. Usinas. Generaciones eléctricas no convencionales. Fabricación y/o reparación de todo tipo de máquinas eléctricas, transformadores, motores, generadores, grupos electrógenos y electrodomésticos. Instalaciones electromecánicas. Instalaciones eléctricas especiales. Redes telefónicas y de televisión por cable y aire. Redes de computación. Fibra óptica. Electromedicina. II) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, alquiler y toda negociación de los productos, subproductos, elementos, insumos, materias primas maquinarias, equipos, repuestos, accesorios relacionados con todas las etapas de la actividad de las construcciones, reparaciones, mantenimiento que hacen al objeto previsto en el presente. III) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; constitución de fianzas, avales y garantías reales; colocación de dinero en fondos comunes de inversión, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. IV) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración, explotación y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en el país o en el extranjero, la compra, venta de terrenos y su subdivisión o loteo, fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotaciones, renta o comercialización, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad, Countrys, clubes de campo, chacras o regímenes particulares, rurales, vigentes o que se establecieren por vía de la legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales en el futuro. V) Importación y Exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional; intervenir en cualquier actividad, relacionada con los objetivos y modalidades comerciales previstas o a dictarse en el futuro para el denominado Mercosur, Nafta, Unión Europea. VI) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, manatos, agencias, comisiones, intermediaciones, consignaciones y gestiones de negocio, administración de bienes en general, capitales, marcas y cualquier otra forma de actuación por cuenta y orden de un tercero, esté radicado en el país o sea residente en el extranjero. VII) Asesoramiento y Consultorías: El asesoramiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura civiles e industriales, eléctricas y mecánicas, viales, hidráulicas, consultoría y desarrollos técnicos, realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral en todo tipo de obras ya sean de carácter público o privado, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Capital social: $ 9.000. administración y Representación: Directorio con mínimo de 2 y máximo de 4. Término 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Todo acto que obligue a la sociedad por más de u$s 20.000 o su equivalente en otra moneda o valor requerirá la aprobación de directorio. La firma de cheques, pagarés, letras de cambio y papeles de comercio, que superen u$s 20.000 o equivalente en otra moneda requiere firma conjunta de presidente y vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura Cierre de Ejercicio: 31 de abril de cada año. Disolución y Liquidación: Producida la disolución su liquidación a cargo del directorio o comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Presidente: Rubén Manuel Guridi; Vicepresidente: Daniel Alejandro Estévez. Director Suplente: Julio César Oneri. Sede social: Fragata Presidente Sarmiento 1658, Capital Federal. Domicilio de los Directores: Fragata Presidente Sarmiento 1658, Capital Federal. Domicilio Comercial: La Pampa 2098, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 53.568

ESTENTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 7/7/2000, se constituyó la Sociedad "ESTENTOR S.R.L". Socios: Tinao, Leonel Héctor, arg., soltero, empleado, dom. Alsina 1120, Ciudadela, Pcia. Bs. As. nac. 20/01/1977, DNI 25.563.681, CUIT 20-25563681-3; Cagnín, Raúl, arg., divorciado, comerciante, dom. B. Juárez 3239 Cap. Fed., nac. 12/03/1957, DNI 12.953.870, CUIT 20-12953870-9; Domicilio: jurisd. Ciud. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación y comercialización de vinagre, jugos, bebidas gaseosas y aguas mineralizadas. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/06/ de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Benito Juárez 3239, Cap. Fed. 2) designar gerentes a Tinao, Leonel Héctor y Cagnín Raúl.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 53.578

ETILEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 174, folio 453, 07/07/2000 Registro 1819 Capital Federal; José Ismael Lagazio y DAMIAN JOSE LAGAZIO ceden sus cuotas sociales en su totalidad y renuncian a la Gerencia; Nuevo Socio: Guillermo Gerardo Hahn. Nuevos Gerentes: Oscar Arturo Lanestosa y Liliana Haydée Martínez. Continúa en su cargo de Gerente: Guillermo Gerardo Hahn.

Apoderado - Marcelo Marani
Nº 53.541

FA-ROCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 26-7-1995, Nº 5421, Libro 103 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por esc. del 15-6-2000 ante esc. M. Crespo, Sebastián Andrés Canosa, Ariel Ricardo Fernández, Ramón Fernández, Jorge Augusto Hiebaum, Jorge Alberto Castro y Lucas Ricardo Castro venden a Pablo Manuel Canosa, los 4 primeros 4000 cuotas c/u. $ 4000 c/u) y los dos últimos 2000 cuotas c/u ($ 2000 c/u) en $ 20.000 recibidos ínteg. Se comunicó la cesión a la sociedad. Jorge Augusto Hiebaum Sebastián Andrés Canosa y Ariel Ricardo Fernández renuncian al cargo de Gerente por unanimidad se acepta, y se ratifica como gerente a Pablo Manuel Canosa. Se modifican las siguientes Cláusulas "Segunda: La duración de la sociedad es de veinte años a contar del día 26 de julio de 1995". Cuarta: Capital social: El capital social queda fijado en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) dividido en cuarenta mil cuotas de un peso ($ 1 c/u) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Manuel canosa la cantidad de 16.000 cuotas y el señor Pablo Manuel Canosa la cantidad de 24.000 cuotas. Dicho capital fue aportado por los socios en efectivo. El capital social, podrá ser aumentado cuando por exigencia de los negocios sociales así lo creyeran convenientes, los socios por mayoría que representen el cincuenta y uno (51%) por ciento de las cuotas sociales. En tal caso se aceptará el mayor aporte de cualquiera de los socios o la incorporación de nuevos socios, ya sean personas físicas o jurídicas, en la forma prevista por la Ley 19.550". "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes los que tendrán asimismo el uso de la firma social, en forma indistinta. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las facultades conferidas por el artículo 1881 del Código Civil, el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 y los artículos 58, 59 y 157 de la Ley 19.550, que en sus partes pertinentes se dan por aquí reproducidas, quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o fianzas o garantías a favor de terceros".

Escribana - Margarita Crespo
Nº 53.564

FECRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28-6-00 los socios Miriam M. Vitulano, Alejandro R. Arese, Rubén Arese y Edith N. Quintana resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Juan Carlos Ramón Sánchez, 18-5-47, DNI 8.452.217, Quito 4357, Capital; y a Jorge Oscar Braghette, 4-12-60, DNI 14.162.605, calle 136 Nº 2144, M. del Plata; ambos argent. solt., comerc.; por $ 15.000. Se designa Gerente a Juan C. R. Sánchez y se modifican en consecuencia, las cláusulas 4º y 5º del Contrato.

Apoderado - Alejandro Durand
Nº 56.418

G.I.BS.AS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 2/6/2000. 1) Pianzola Hernán Carlos, D.N.I. 22.366.783, argentino, soltero, comerciante, Nac. 5/10/1991 domicilio Alberdi 43 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Barrios Osvaldo Javier, D.N.I. 26.879.068, argentino, soltero, comerciante, nac. 5/9/1978, domicilio Villegas Nro 725, Claypole, Pcia. Bs. As. 2) G.I.BS.AS. S.R.L. 3) Dom Viamonte 1479 1ro "D" Cap. Fed. 4) Dur: 99 años. 5) Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, en el país o en el extranjero, la compra venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y/o dar en alquiler, leasing, comodato o cualquier otra forma de contrato, las computadoras y sus equipos accesorios, máquinas de oficina, artículos de librería, dictado de cursos y seminarios de capacitación en dichas materias y toda otra operación afín con equipos electrónicos y eléctricos en especial computadoras y procesadores en general, sus partes accesorios e insumos para computación, así como todo otro tipo se software con desarrollo propio o de terceros. Participar en licitaciones públicas o privadas, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Cap. $ 3.000. 7) Cierre Ej.: 30/11 de cada año. 8) Gerentes designados; Sres. Hernán Carlos Pianzola y Osvaldo Javier Barrios.

Abogada - Lilia María Schanzempch
Nº 56.421

GRAPH SUPPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRAPH SUPPORT S.R.L. Hace saber: 1) Socios: Walter Nelson Santoro; argentino, soltero, nacido el 18/1/1968, empresario, DNI 20.009.013, CUIT 20-20009013-7, domicilio Viamonte 1430, 2º, de Capital Federal; Ricardo Francisco Domínguez, argentino, casado, nacido el 5/10/1956, comerciante, DNI 12.551.373, CUIT 20-12551373-6, domicilio Av. Mitre 1957, 1º Piso, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Omar Modarelli, argentino, casado, nacido el 1/2/1958, ingeniero, DNI 12.333.902, CUIT: 23-12333902-9, domicilio Olazábal 4757, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 78, Fº 219 del 4/7/2000, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Tucumán 1427, 7º Piso, Departamento "706", Capital Federal. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquer forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades; a) La fabricación, armado, montaje, prueba, mantenimiento, servicio y cualquier otra forma de industrialización y producción, como así también la compra, venta, importación, exportación, reexportación, leasing, royalty, joint venture, concesión, consignación, comercialización, distribución, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de materiales y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, software, hardware, máquinas, equipos y/o elementos o accesorios relacionados con la electrónica, informática, comunicaciones, sistemas de computación, informáticos, electrónicos, eléctricos, electromecánicos y de procesamiento de datos, inclusive sus patentes, marcas y diseños, como así también la edición y comercialización de publicaciones y la realización de cursos de capacitación re-

lacionados con los campos precedentemente enunciados. b) La realización de consultoras sobre temas relacionados con el ámbito energético. c) La compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de insumos gráficos, impresiones y ediciones de todo tipo. d) Compra, venta, importación y exportación, distribución, locación, montaje y armado de partes y prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria gráfica, sus partes, repuestos y accesorios. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 19.998. 7) Dirección y administración: Estará a cargo de todos los socios los que revestirán el carácter de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Luz del Carmen Quiroga
Nº 53.562

HERRAJES J.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 23-6-2000, la sociedad resolvió reconducir el contrato social, procediendo a redactar nuevamente las cláusulas respectivas del mismo. En el mismo acto Martha Fariña de Pérez Llaneza, Cede en partes iguales, a favor de Sebastián y Martiniano Pérez Llaneza, las 5.000 cuotas que tiene en la sociedad. Presta la conformidad requerida por el art. 1277 del C.C. Jaime Pérez Llaneza. Se resuelve asimismo aumentar el capital social a la suma de $12.000. La cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Denominación: Continua funcionando por reconducción la sociedad que se denomina HERRAJES J.E. S.R.L. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.

Autorizado - Durán Costa
Nº 56.378

HIDROPISCINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/7/00. Socios: Ricardo José Cappetto, 48 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 10.263.057, O'Higgins 3579 Capital; Jesús Martiniano Ríos, 63 años, argentino, soltero, comerciante, CI 5.805.472, Triunvirato 2561 Don Torcuato. Denominación: "HIDROPISCINAS S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución de artículos de piletas de natación, bañeras, hidromasajes, productos químicos de piletas, saunas, baños de vapor, duchas escocesas, piletas plásticas, sistemas de calefacción, de riego, fuentes ornamentales y bombas de agua, sus accesorios, componentes y repuestos. Explotación y/o representación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio. b) Industrial: de los productos mencionados, artículos de jardín y fraccionamiento de productos químicos, de materias primas e insumos. c) Financiera. d) Constructora e Inmobiliaria. Capital: $ 2000. Administración: Ricardo José Cappetto. Cierre de ejercicio; 30/6. Sede social; O'Higgins 3579 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.345

HOME INSTALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado de fecha 6 de julio de 2000, se constituyó "HOME INSTALL SRL". Socios: Jorge Luis Laurino, DNI 17.110.492, argentino, casado, abogado, nacido el 29/01/64, domiciliado en Saráchaga 4505 de Capital Federal y Sergio Reinaldo Monalli, L.E. 8.565.771, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/02/51, domiciliado en pasaje Miguel Couto nº 2688 de Capital Federal. Sede Social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz nº 2322, Capital Federal. Objeto: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, locación, instalación, colocación, reparación, de artefactos, amoblamiento, revestimiento y todo otro elemento y/o suministro para el hogar, el comercio o la industria. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Plazo: tres años desde su inscripción. Capital: tres mil pesos. Representación: Cualquier Gerente. Fiscalización: socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Jorge Luis Laurino y Sergio Reinaldo Monalli, por todo el plazo social.

Socio - Jorge Luis Laurino
Nº 56.423

IDIAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. I.G.J.: 319590. Comunica que por Reunión de Socios del 4/7/00, se modificó el art. 3 del Contrato Social ampliando el Plazo Social hasta el 23/08/2031.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 53.497

INSTRUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 117 del 15-12-99, Reg 71, Avellaneda, a mi cargo. 1) Aumento de Capital a doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/una valor nominal; 2) Cesión de cuotas Juan Carlos Botticelli y Gustavo Daniel Florio ceden y transfieren al resto de los socios la totalidad de sus cuotas (3360). 3) Modificación cláusulas 3º y 5º. En consecuencia Juana Malinowski, Antonio Osvaldo Cristiani y Rubén Muollo poseen 4000 cuotas de Capital equiv. $ 4000 c/uno. 4) Administración de la Sociedad a cargo indistinto de cualquiera de los socios en calidad de gerentes.

Escribana - Telma Rodríguez Giménez de Palizas
Nº 53.548

KUVASTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que en la edición del 11/07/2000 pagada según recibo Nº 0044-00056122 en Libertad 469 el día 07/07/2000. En el punto **donde dice:** 2) 06/07/2000, **debe decir:** 2) 07/07/2000.

Autorizado - Gisela Cabo
Nº 53.561

LA BOTTEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 20/12/1999, los dos únicos socios ampliaron el capital social de $ 10.000 a $ 20.000, con el aporte total en efectivo del ingresante Raúl Alfredo Azar, arg., casado, ingeniero, nacido el 10/8/1957, DNI 13.335.102, dom. calle José León Cabezón 2424, Cap. Además, mediante el mismo contrato la socia Inés Magdalena Sales cedió el total de sus 5000 cuotas sociales a favor del restante socio Raúl Héctor Di Lascio, renunciando la cedente a su cargo de Gerente. Los dos actuales socios modificaron la cláusula Cuarta del Contrato Social, respecto a la distribución del capital social y se designó Gerente al socio Raúl Héctor Di Lascio, sin que ello obligue a reformar la cláusula correspondiente.

Abogado - José Luis Prat
Nº 56.371

LAURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. 6-7-00, Norberto R. Hernández, DNI Nº 12.911.889, cede 3750 cuotas a Daniel Alberto Moreira, DNI Nº 11.998.377, su esposa la Sra. Viviana Smario presta conformidad, quienes son nombrados gerentes. Se modificó art. 4º: 87,5% Moreira, y 12,5% Hernández.

Autorizada - Patricia Medina
Nº 53.567

MCF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: instrumento privado del 24 de abril de 2000. Cedente: Fabricio Boccazzi Varotto Campana, domiciliado en Boston 510, Castelar, Pcia. de Bs. As., soltero, DNI 20.771.997, empleado, argentino, nacido el 29 de julio de 1969 cede 5.000 cuotas que representan el 50% del capital social de la firma MCF S.R.L., debidamente suscripto e integrado, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/04/99, bajo el número 3294 del Libro 110, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Precio: $ 5.000. Cesionario: Rocío Robirosa, domiciliada en Castex 3315 2º, E, Capital Federal, soltera, DNI 26.735.001, argentina, estudiante, nacida el 27 de junio de 1978. Socio: Damián Robirosa, deja expresa constancia de su acuerdo con las cesiones. Fabricio Boccazzi Varotto Campana renuncia a su carácter de gerente de la sociedad, desempeñándose a partir de la fecha como gerente Damián Robirosa.

Autorizada - Gaite Sandra Janet
Nº 53.575

OASIS BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Amadeo Javier Boverini, renunció a su cargo de gerente y se reformaron los artículos 1, 4 y 7 de los estatutos sociales. 1) Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal; 4) Capital social $ 3.000: 7) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Raúl Alberto López, con el cargo de Gerente. Se establece la sede social en la calle Viamonte 2457, piso 3º "L" Cap. Fed.

Autorizado - Raúl López
Nº 56.367

PACO BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 7 de julio de 2000, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada PACO BA S.R.L.: 1) Socios: Juan Martín Arocena y Michael R. Rattagan 2) Denominación: "PACO BA S.R.L."; 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: la compraventa y/o locación de bienes inmuebles y muebles, lotes rurales; hotelería y hospedaje de pasajeros; actividades relacionadas con el turismo en general; actividades agrícolas, ganaderas y plantaciones en general. A tales fines la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades en representación propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comercial: la compra, venta, importación, exportación de alguna o toda clase de productos. B) Patentes y marcas: uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y proyectos de diseños relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. C) Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y negocios en general, incluyendo el cumplimiento de cualquier clase de mandato en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. D) Transporte: el transporte de mercaderías en general, en vehículos de propiedad de la compañía o no, alquilados o por cuenta de terceros, E) Financieras: otorgar y aceptar garantías reales o personales avales o fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, asumir obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, joint ventures, alianzas estratégicas con terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 3.000, representado por 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 8) La Sociedad prescinde de Sindicatura 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; 11) Gerente Titular: Mónica Ibarra; Gerente Suplente: Michael R. Rattagan.

Apoderado - Roberto Guerrini
Nº 53.574

PRODEXPO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 19-2-81 Nº 105, Lº 97 de S.R.L.). Se avisa que por esc. púb. del 16-12-99, Sebastián Darío Faraci, Pablo Gabriel Faraci y Carolina Graciela Faraci cedieron 50, 350 y 350 cuotas de VN 0,0001 c/u respectivamente a Graciela Nidia Fazio de Faraci, arg., viuda, 55 años, comerc. LC 4.983.880, Ambrosetti 104, 8º Cap. Fed. de PRODEXPO VIAJES S.R.L., y se desig. los tres socios Graciela Nidia Fazio de Faraci, Sebastián Dante Faraci y Horacio Schiavi gerentes por 3 ejer., mod. las cláusulas 3ª y 5ª del Cont. Social.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 56.424

PRODUCTOS ARTESANALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de Publicación: Recibo de Pago Nº 54.736 del 26/6/00. Por Inst. privado del 30/6/00 se suprimió del rubro Industrial del objeto social lo siguiente: "... y de otros productos...".

Autorizada - Raquel Scandroli
Nº 56.366

ROSARIO NEWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10 ley 19.550 se hace saber por un día: 1) Socios: 1. Jorge Juan Minaberrigaray, 52 años, casado, arg., comerciante, dom. Ulrico Schmidel 5520, de Cap. Fed. DNI 7.608.264; 2. Hortensia Agueropolis, 71 años, casada, arg., comerciante, dom. Paraguay 1487, planta baja, DNI 2.071.443; 3. Hugo Antonio Paglia, 45 años, casado, arg., empresario, Buenos Aires 2542, los dos últimos de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 11.551.087 2) Constitución: instr. privado 30/5/00; 3) "ROSARIO NEWS S.R.L."; 4) Capital Federal, actual: Viamonte 1336, 5º piso of. "28"; 5) Objeto: explotación de locales como centro de convenciones y/o realización de eventos; organizar servicios de restaurante, confitería, bar y cafetería; instalar y explotar locales diurnos o nocturnos de diversión, bailables o no; organizar y explotar espectáculos musicales, culturales con actuaciones en vivo o grabadas; organizar y explotar cualquier otro tipo de espectáculos públicos, banquetes, eventos sociales o artísticos; 6) Duración: 5 años desde insc. en I.G.J.; 7) Capital Social: $ 80.000 integrado en un 25% y el resto dentro de los años desde insc. en I.G. J., representados por 8.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas los socios Minaberrigaray y Paglia 3.200 cuotas cada uno y Ageropolis 1.600 cuotas; 8) Administración: Uno o más gerentes en forma conjunta y por dos ejercicios; con todas las facultades para realizar actos y contratos para el cumplimiento objeto social, incluso los previstos en los arts. 1881 del C. Civil y 9º Dto. Ley 5965/63; 9) Repres. legal: Los gerentes en forma conjunta. 10) Cierre ejercicio 31/10 de cada año. Se previene: Que por acuerdo privado del 20/6/00 se designaron gerentes al socio Hugo Antonio Paglia y a Marcelo Antoni Isaac, DNI 13.588.538.

Autorizado - Luis Fernando Ratti
Nº 56.390

SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Rabinovich Oscar M., arg., cas., nac. 20/11/53, prof. médico, DNI 10.832.861, dom. Güemes 1051, Padua Bs. As., edad 46; Barranquero Ana M., arg., div., nac. 11/01/55, prof. téc. hem., DNI 11.586.212, dom. J. B. Alberdi 221, Merlo Bs. As., edad 46; Frum Lydia B., arg., cas., nac. 6/11/58 DNI 13.102.149, dom. Güemes 1051, Padua Bs. As., edad 41, 2) SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL S.R.L. 3) Hipólito Yrigoyen 3737 10p. Dpto. D Cap. Fed. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: prácticas hematológicas, análisis clínicos, oncológicos, oncohematológicos, inmunohematológicos, producción de hemoderivados y/o hemocomponentes, imp. y exp., comer. y dist. de bienes rel. c/su obj. 6) Cap. Soc. $ 12.000, $ 3.000 efvo. Resto a dos años 7) Cierre balance 31/12 cada año. 8) todos los socios gerentes.

Socio - Oscar Rabinovich
Nº 53.487

SERVICIOS COMERCIALES BERTMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. privado del 24/02/2000, el socio Carlos Alberto López Montero, DNI. Nº 7.377.045 cedió a favor del Sr. José Rodolfo

Villemin, arg., comerciante, nac. 31/01/28, soltero, D.N.I. Nº 6.270.523, domic. Avda. de Mayo 950, Cap. Fed., la totalidad de sus 1.800 cuotas, por el precio total de $ 1.200. La socia Miriam Elisabet Saunders de López Montero, cedió la totalidad de sus 1.200 cuotas a José Enrique Agüero, arg., nac. 15/03/60, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 13.847.048, domic. Gurruchaga 180, depto. "B", Cap. Fed. por el precio total de $ 800. Los socios cadentes renuncian a sus cargos de gerentes y quedan desvinculados de la sociedad. Los restantes socios expresan conformidad con las cesiones efectuadas y aceptan las renuncias de los gerentes.Los cónyuges de los cadentes prestan el asentimiento conyugal del art. 1277 C.C. Se modifican cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social. Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Los socios ratifican las cláusulas del contrato primitivo no modificadas, designan como gerentes a José Rodolfo Villemin y a José Enrique Agüero, quienes aceptan los cargos; y cambian la sede social a Iberá 2279, 1º "A" de Cap. Fed.

Abogado - Enrique G. Baglioni
Nº 56.420

STARTECH INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 29/5/00; Socios: Alejandra Patricia Kaip, arg., nac. 26/2/70, casada, DNI 21.481.499, comerc., dom. Sanabria 3689, Villa de Mayo, Bs. As. Ramón Eliodoro García, arg., nac. 29/7/61, casado DNI 14.646.286, comerc., dom. Sanabria 3689, Villa de Mayo, Bs. As. Denominación: STARTECH INFORMATICA S.R.L. Domicilio Legal: Lavalle 3910 4to. Cap. Fed; Duración: 10 años; Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: I) La compra, venta, importación, exportación, comercialización de equipos de computación y sus accesorios. II) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. III) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución compra, venta, importación, y exportación. IV) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes enumerados. V) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. VI) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Capital Social: $ 2.000; Administración y representación Legal: uno o más gerentes socios o no en forma conjunta o separada. Se designa gerente: Alejandra P. Kaip y Ramón E. García; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Sara Martha Calahonra
Nº 56.428

SUPERBLANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 16-6-2000 Hugo Adrián Jacubovich y Sergio Adrián Mester cedieron a María Elena Flores, 10-4-1967, soltera, arg., ama de casa, DNI. 16.055.959 y Ernesto Rolando Hollo, 4-6-1940, casado, arg., albañil, DNI. 4.563.792, domiciliados Zelaya 2350, Avellaneda, Pcia. Bs. As las 12.000 cuotas que le pertenecían, adquiridas en partes iguales, renunciando los cedentes a la Gerencia, designándose Gerente a María Elena Flores.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 56.365

SYSTEMBAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Expediente Nº 1.667.333. Nº 4751, Libro III, de S.R.L. Se hace saber por un día, que por escritura Nº 72, del 05/07/2000, Escribano Jorge M. Pascale, Registro 1668 de Capital Federal, disolución de sociedad conyugal se adjudicó a Irene Elis Baumler, 150 cuotas sociales de $ 10 cada una, que correspondían a Guillermo Carlos Cipolla. Por escrituras Nº 73, del 05/07/2000 ante mismo Escribano, Guillermo Carlos Cipolla, queda desvinculado de la sociedad, renuncia como gerente, y se designa a Irene Elisa Baumler, como gerente, y se modifica cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000.-), divididos en trescientas (300) cuotas de Pesos diez ($10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Irene Elisa Baumler: ciento cincuenta (150) cuotas de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una que representan pesos un mil quinientos ($ 1.500.-); y b) Carlos Enrique Fernando Baumler: ciento cincuenta (150) cuotas de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una que representan pesos un mil quinientos ($ 1.500.-).

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 53.484

TAXICLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que en la edición del 11/07/2000 pagada según recibo Nº 0044-00056121 en Libertad 469 el día 07/07/2000 en el punto donde dice: 2) 06/07/2000, debe decir 2) 07/07/2000.

Autorizado - Gisela Cabo
Nº 53.559

TRADING OF ISRAEL TECHNOLOGY AND SEGURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 5/6/00 la Sra. Patricia Mabel Zecler cedió al Sr. Ignacio Javier Zambon (argentino, soltero, 17/9/75, empleado, DNI 24.835.452, dom. calle 76 Nº 616, La Plata, Pcia. Bs. As.) la única cuota que poseía en dicha sociedad, reformándose la cláusula 4ª del contrato social. En el mismo acto Patricia Mabel Zecler renunció a su cargo de gerente. Inscripta el 8/2/96 bajo el número 910 Libro 104 de SRL.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 56.440



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

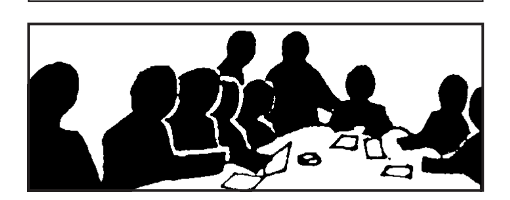
SACOMED

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Nº 64, de fecha 1/4/2000, la totalidad de las cuotas de capital comanditado de la sociedad, por un V.N. de $ 0,05, han sido adquiridas por el Sr. José Pedro Correch, argentino, nacido 1/9/36, D.N.I. 4.910.179, divorciado, abogado, domiciliado en Ea. La Lejanía, Los Cisnes, Depto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, modificándose el art. 4º del estatuto, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de trescientos pesos de cuya suma de cinco centavos ($ 0.05) corresponden a capital comanditado totalmente suscripto e integrado por el socio José Pedro Correch, D.N.I. 4.910.179, y el saldo de $ 299,95/00 se encuentra dividido en 299.950 acciones ordinarias de $ 0.001 cada una, con derecho a un voto por acción, todas las cuales se encuentran suscriptas e integradas. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones y requisitos establecidos en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.

Apoderado - Pablo Correch
Nº 56.357

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.T.A.M. ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

I.N.A.C. y M. Nº 818 C.F. El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de agosto del 2000, a las 9.00 hs., en su sede social de la Avda. Independencia 3765 Capital Federal donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para la firma del acta.
3º) Elección de la "Comisión de Socios Adherentes".

La elección se realizará bajo las siguientes condiciones: Duración del mandato: dos (2) ejercicios sociales. Cargos a cubrir: cinco (5) titulares y dos (2) suplentes. Fecha de la elección 18 de Agosto del 2000. Lugar de votación: Avda. Independencia 3765, ciudad de Buenos Aires. Horario del comicio: Apertura 9.00 hs. Cierre 17 hs. Presentación de listas: Hasta el 26 de julio del 2000 hasta las 18 hs. Lugar de presentación: Avda. Independencia 3765 ciudad de Buenos Aires. Padrón en exhibición: Avda. Independencia 3765 ciudad de Buenos Aires, Departamento de atención al asociado, a partir del 5 de julio del 2000. Los postulantes deberán aceptar y cumplir las condiciones que determinan los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 14º, 16º, 20º, 21º, 32º, 34º, 36º, 37º, 38º, 40º, 41º, 42º y 43º del Estatuto Social.

Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 13/7 Nº 53.501 v. 13/7/2000

A.T.A.M. ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

I.N.A.C. y M. Nº 818 C.F. El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de agosto del 2000, a las 19.00 hs., en su Sede Social de la Avda. Independencia 3765 Capital Federal donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para la firma del acta.
3º) Reforma del artículo 7º del Estatuto Social.
4º) Reforma del artículo 33º del Estatuto Social.
5º) Consideración de nuevos convenios con entidades financieras que se gesten hasta la fecha de la Asamblea.

Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 13/7 Nº 53.502 v. 13/7/2000

"B"

BELLINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº De Registro I.G.J. 24.022. Convócase a los Señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto en Adolfo Alsina 1441, piso 2do. Of. 208 Capital Federal a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Determinación, número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un año.

Buenos Aires 29 de junio de 2000.

NOTA: Depósito de Acciones: Horario de atención de 11:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas desde el 31 de julio al 04 de agosto en Adolfo Alsina 1441, piso 2do. Of. 208/9 Capital.

Presidente - Beatriz Dolores Ardorra de Bellina
e. 13/7 Nº 53.508 v. 19/7/2000

"C"

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Agosto de 2000, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Larrazábal 2570, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Análisis de los estados contables y situación económica-financiera de los últimos cinco ejercicios.
3º) Análisis de la Actuación de los Directores del Ente y Elección de Nuevas Autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Back
e. 13/7 Nº 56.369 v. 19/7/2000

COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados (e.l.)

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea día 31.7.00, 19.00 hs. Uruguay 772 - 7º "72", Capital, para tratar puntos inc 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.00. Se recuerda obligación art. 238.

Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 13/7 Nº 53.504 v. 19/7/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A." a celebrarse el día 4 de agosto de 2000, a las 10 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 11 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable requerida por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 (art. 234 inc. 1 ley 19.550).
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación de los honorarios y dividendos a Directores y Accionistas.
4º) Aumento del capital social.
5º) Canje y emisión de acciones.
6º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alfuso
e. 13/7 Nº 56.383 v. 19/7/2000

"E"

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Agosto de 2000, en el domicilio sito en la calle Carlos Pellegrini 27 8º G - Capital, a las 10:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/00.

Presidente - Marcos Martelli
e. 13/7 Nº 53.584 v. 19/7/2000

"F"

FONTANINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro nº 15905. Convócase a los señores accionistas de FONTANINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 2000 en la Avda. Rivadavia 2450, 1º "A" de la ciudad de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de julio de 2000.

Presidente - Rodolfo Vidal
e. 13/7 Nº 53.499 v. 19/7/2000

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de IBATIN S.A.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio del 2000 en el domicilio social de la calle Posadas 1564 2º Piso 200, a las 15 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos Accionistas para ratificar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 finalizado el 31 de julio de 1999.
4º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Ambrosio Nogués
e. 13/7 Nº 53.589 v. 19/7/2000

ITATIC S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 2000 a las 14.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará con una hora de posterioridad a la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas se celebrarán en la sede social sito en la Avda. Montes de Oca 1184, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el respectivo Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la elección del Contador Sergio E. Cortina para ocupar el cargo de Síndico Titular a los efectos de cumplir con lo regulado por el inciso 5) del art. 294 de la Ley 19.550, en lo referente a la documentación de los ejercicios finalizados el 31/08/98 y 31/08/99.
3º) Tratamiento y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Social finalizado el día 31/08/98.
4º) Consideración del quebranto acumulado al 31/08/98.
5º) Tratamiento y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Social finalizado el día 31/08/99.
6º) Consideración del quebranto acumulado al 31/09/99.
7º) Consideración de la renuncia al cargo de Síndico Titular, Contador Sergio E. Cortina; y en su caso, designación del nuevo síndico titular. Para asistir a la Asamblea, los accionistas, deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El plazo para efectuar dicha comunicación expirará el 26/07/00. Nº de inscripción: 3013, al folio 356 del Libro 71 Tomo A de Est. Nac.

Presidente - Josefa Zulema Antonuccio
e. 13/7 Nº 53.510 v. 19/7/2000

"L"

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Insc. en la IGJ: 67.611. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10/08/2000 a las 8 hs. en 1º convocatoria y a las 9 hs. en 2º convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 15º A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del alquiler del inmueble.
3º) Aumento de capital social a $ 8.000 por capitalización de aportes irrevocables obrantes en Cuenta Corriente Accionistas por $ 1000.
4º) Modificación del Art. 1º del Estatuto Social por cambio del domicilio social a Avda. Córdoba 1345 piso 15 A Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Presidente - Jorge Tuya
e. 13/7 Nº 53.526 v. 19/7/2000

"P"

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 454.601. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 2000, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550. Autorización retiros a cuenta de honorarios.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 13/7 Nº 53.531 v. 19/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alfredo Fernando Bobillo con domicilio en Viel 1930, Cap. transfiere a Gladys Beatriz Mansilla con domicilio en Pintos 858, Lomas de Zamora, local destinado a s/hab. receptoría de ropa p/su posterior lavado y/o planchado en otro lugar, la-

vandería mecánica autoservicio ubicado en ACOYTE 883, Cap., reclamos de ley y domicilio en partes en Acoyte 883, Cap.

e. 13/7 Nº 53.553 v. 19/7/2000

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Fransisco Angel Apella, C.U.I.T. Nº 20-02968993-9, domicilio Aníbal Troilo Nº 949, Capital Federal, vende a Rafael Ramón Fernández, C.U.I.T. Nº 20-26440360-0, domicilio Gazcón Nº 830, La Tablada, Pcia. Bs. As., negocio garage comercial ubicado en ANIBAL TROILO Nº 949, Capital Federal, habilitado por expediente Nº 041805/98. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 13/7 Nº 53.557 v. 19/7/2000

House of Fuller S.A. de C.V., Sucursal Argentina con domicilio en Arcos 2215, piso 3, Ciudad de Bs. As., transfiere a House of Fuller Argentina S.A., con domicilio en Arcos 2215, piso 3, Ciudad de Buenos Aires su fondo de comercio. El negocio consiste en distribución de cosméticos y artículos para el hogar. Sin otros establecimientos. Reclamos de ley a Daniel G. Castro Viera, Leandro N. Alem 1110, piso 6, Ciudad de Buenos Aires de 16 a 18 horas. El negocio se encuentra en ARCOS 2215, piso 3, Ciudad de Buenos Aires.

e. 13/7 Nº 53.579 v. 19/7/2000

Por cinco días. "Oasis Bar S.R.L." domiciliada en Viamonte 2437, piso 3º, "L", Cap. Fed. CUIT 30-64914840-2, Ingresos Brutos 832738/06, vende el Fondo de Comercio de su exclusiva propiedad, incluida la transferencia del local comercial, dedicado a la explotación de los siguientes rubros: com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); com. min., de helados (sin elaboración); casa de lunch; café bar; despacho de bebidas; whisquería; cervecería y sus anexos, ubicado en la AVENIDA CALLAO número 1176, P.B., Entre Piso y Sótano, de la Ciudad de Buenos Aires denominado "Oasis Bar", con todas sus habilitaciones y servicios y libre de todo pasivo y personal, a Louisse S.A., con domicilio en Cavia 3037, piso 15, Cap. Fed., CUIT 30-70724835-8. Reclamo de ley en el local Avenida Callao 1176, P.B., Buenos Aires.

e. 13/7 Nº 56.368 v. 19/7/2000

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto Nº 55.108, de fechas 03 al 07 de julio de 2000, ambas inclusive, de AV. RIVADAVIA Nº 4413, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador Javier Oscar Silva. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/7 Nº 56.385 v. 19/7/2000

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P., Capital, avisa: Que "Chrisval Express S.R.L.", con sede social en Sarmiento 682, Capital, vende a "Maruco S.R.L." (e.f.), domicilio Espinosa 423, 13º P. "6", Capital, el negocio del ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y com. min. de helados, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 682 PB y sótano, UF 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/7 Nº 53.549 v. 19/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALEROS S.A.

Avisa que por Acta de Directorio del 5/7/2000 renuncian al cargo de Presidente: Ledwab Eduardo Horacio y Director Suplente: Pecar Patricia Liliana. Se designa nuevo directorio: Presidente: Levy Linda; Director Suplente: Waldmann Bárbara Julia.

Apoderado - Miguel Héctor Golab

e. 13/7 Nº 53.590 v. 13/7/2000

AMAZONAS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24.5.00 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Directorio: Presidente: Jorge Gregorio Perez Companc. Vicepresidente: Jorge Perez Companc. Directores Titulares: María Carmen Sundblad de Perez Companc, Rosario Perez Companc, Pilar Perez Companc de Basombrío, Luis Perez Companc y Carlos Alberto Cupi. Síndicos: Titular: Ernesto Juan Cassani. Suplente: Carlos Alberto Gindré.

Escribana - María B. Hayes

e. 13/7 Nº 53.533 v. 13/7/2000

ARGENTINE WINGS S.A.

(I.G.J. 1.656.451). El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 20 de mayo del 2000, quedó constituido por: Presidente: Adorjan Ficzere Fitzroy; Vicepresidente: Gonzalo Cianciarulo; Directores Titulares: Peter Navarro, Pedro Conde y Alejandro Morbelli; Directores Suplentes: John Bleidt, Manuel Galante, Julio Nepomiachi, Héctor Domínguez y Bernardo Gierberg.

Autorizado - Mariano Gramajo

e. 13/7 Nº 15.584 v. 13/7/2000

ARIDOS LA ESTACION S.A.

Por A. G. Ordinaria 30-4-98, se designó Presidente: Miguel Francisco Zuccala, Vicepresidente: Mabel Luisa Tirao; D. Suplente: Héctor Manuel Zubillaga; por reunión de directorio 2-12-99, renunció, Mabel Luisa Tirao. Inscripta IGJ: 14-9-94, nº 9332, Lº 115 "A" de SA.

Presidente - MF Zuccala

e. 13/7 Nº 56.416 v. 13/7/2000

ARTE FOTOGRAFICO Soc. Anóm.

El 15.6.99; designa presidente: Luis Aníbal Coria; Suplente: Oscar Alejo Fernández. Sede: Av. Corrientes 2294 7º, "33", Capital Fed. (R.I.G.J. 1.572.484).

Apoderado General - José Raúl Ferraro

e. 13/7 Nº 56.417 v. 13/7/2000

"B"

BETON VIAL S.A.

Comunica que por Esc. Púb. nº 32 del 6/7/00 Reg. 1610 Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 5 del 15/12/99 en la cual se designó por unanimidad Presidente al Sr. Enrique Antonio Díaz (argentino, casado, jubilado, 27/1/25, LE 3.251.290, dom. Laprida 2718, Florida, Pcia. Bs. As.) y Vicepresidente al Sr. Carlos Rodolfo Nigro (argentino, casado, empleado, 16/5/51, DNI 8.568.345, dom. Estrada 1586, Zárate, Bs. As.). Cargos aceptados. Inscripta el 27/8/96 bajo el número 8087 del Libro 119 Tomo A de S.A.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)

e. 13/7 Nº 56.439 v. 13/7/2000

BRETARIA S.A.

Hace saber que por acta del 10/04/2000 designó: Presidente: Marcela Viviana Bruno, 28 años, DNI 22.591.029, Lisandro Medina 1310, 3 de Febrero Buenos Aires. Suplente: Armando Angel Ruiz, 54 años, LE 4.534.439, Tinogasta 3806 1º "6" Capital, ambos argentinos, solteros, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp 1.678.877.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 13/7 Nº 53.495 v. 13/7/2000

"C"

CEyCE S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24.5.00 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Directorio: Presidente: Jorge Gregorio Perez Companc. Vicepresidente: Jorge Perez Companc. Directores Titulares: María Carmen Sundblad de Perez Companc, Rosario Perez Companc, Pilar Perez Companc de Basombrío, Luis Perez Companc y Carlos Alberto Cupi. Síndicos: Titular: Ernesto Juan Cassani. Suplente: Carlos Alberto Gindré.

Escribana - María B. Hayes

e. 13/7 Nº 53.534 v. 13/7/2000

CREAR COMUNICACIONES S.R.L.

Escrit. 23-6-2000, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 945, Reg. 402: Por reunión Unánime de socios se desistió de la Prórroga del Plazo de la sociedad por 10 años más, el que vencía el 20 de junio del 2000. Se designó liquidador y tenedor de libros y demás documentación al socio Sr. Emilio Sabella.

Autorizada - Paulina López Zanelli

e. 13/7 Nº 56.360 v. 13/7/2000

"E"

EQUS - VIAL S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 apartado b) de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad: "EQUS - VIAL S.A.", con sede social en la calle Amenábar número 1922, PB "1" de la Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/03/99 bajo el nº 3838, Lº 4 Tº Sociedades por Acciones, por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 03/07/2000, se resolvió designar como miembros del Directorio al Sr. Roberto Carlos Lucero, como Presidente y al Sr. Laurentino Luque, como vicepresidente.

Presidente - Roberto Carlos Lucero

e. 13/7 Nº 56.433 v. 13/7/2000

ESCAPE BUILDING HOLDING CORP.

La Casa Matriz ha resuelto abrir una representación en la República Argentina, conforme Art. 118, Ley 19.550. Representante, Sr. Eduardo Wolsohn Sessler D.N.I. 92.238.754. Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 3450 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Isidoro Kapusta

e. 13/7 Nº 56.326 v. 13/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - Calificadora de Riesgo

IGJ Nº 1.561.129 (Registro Nº 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 6/7/2000 calificó F.I.T. Financial Investment Trust. Fideicomiso Financiero por U$S 17 millones a ser emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Calificación Otorgada: "AA" Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: los activos integrantes del Patrimonio Fideicomitido serán: 1) acciones de la sociedad constituida en las Islas Cayman denominadas WestSphere S.A.F. Equity Ltd., por hasta el 39.9%; 2) títulos de deuda emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América o por las agencias de ese Gobierno y 3) inversiones líquidas transitorias. Calidad: El capital y el rendimiento mínimo del fondo están asegurados por la composición de sus activos. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacentes tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo garantizado. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda y el interés mínimo garantizado. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 13/7 Nº 53.492 v. 13/7/2000

"F"

FIGARO S.R.L.

Instrumento privado 17/4/2000. Renuncian a la gerencia María Cristina Fusaro y Leonardo Carlos Tarantino. Se nombran gerentes a Juan Andrés Leiva y Miguel Angel Díaz.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

e. 13/7 Nº 53.552 v. 13/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de julio del 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2017-I" por un monto de U$S 250.219.537 millones. Esta serie fue emitida en el marco del Programa de "Fideicomisos Financieros Chess" autorizado por la CNV a través de Resolución Nº 12.980 del 2/9/99. El activo subyacente del Fideicomiso está constituido por Bonos emitidos por el Gobierno Argentino "Argentina 2017", por un monto de U$S 84.369.354. Los Títulos de Deuda fueron emitidos en cuatro Clases y se le han asignado las siguientes calificaciones: Títulos de Deuda Clase A por un valor nominal de USD 163.459.098 con la calificación AAA; Títulos de Deuda Clase B por un valor nominal de USD 10.203.955 con calificación AAA Títulos de Deuda Clase C por un valor nominal de USD 3.840.000 con calificación AAA; Títulos de Deuda Clase D por un valor nominal de USD 70.536.485 con calificación AAA. Asimismo se emitieron Certificados de Participación por un valor nominal de USD 2.179.999 que se califican con categoría CC. Los títulos de deuda son pari passu entre sí, mientras que los certificados de participación están subordinados al cobro de los servicios de los Títulos de Deuda y al pago de los impuestos y gastos del Fideicomiso, en cada fecha de pago correspondiente. La presente calificación fue realizada en función a la información suministrada por el emisor al 30/6/2000. Significado de la calificación otorgada: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. CC: obligaciones que corresponden a emisores del país para las que existe un alto riesgo de incumplimiento. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 13/7 Nº 53.588 v. 13/7/2000

"I"

INPROTECO Sociedad Anónima

RPC 21/6/91, Nº 4048, Lº 109, Tº A de S.A. Comunica que según AGO del 16/4/99 se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares, Sres. Gino Constante Schiavon, Ignacio Szapiro y Héctor Festa y del Director Suplente, Sra. Graciela B. Converti; y que según Actas de Directorio del 1/11/99 y 28/3/2000 y A.G.O. del 29/3/2000, se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares, Sres. Héctor Festa y Juan José Rodeiro, y se designó al Sr. Miguel Pablo Sasot como Director Titular.

Abogado - Alberto Lasheras Shine

e. 13/7 Nº 53.488 v. 13/7/2000

INTERZOFRA S.A.

Esc. 308, 22/6/00. Se acepta la renuncia presentada por los Directores Trias Zubiri, Walter Dante y Chavarria Torres, Eduardo Alberto aprobándose la conformación del nuevo Directorio: Presidente, Alberto Víctor Bari y Director Suplente, Marcelo Enzo Criscione.

Autorizado - José Mangone

e. 13/7 Nº 56.339 v. 13/7/2000

IPCL INVERSORA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 30/6/00 se decidió nombrar como gerente al Sr. Michael C. Griffin.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 13/7 Nº 53.565 v. 13/7/2000

I.P. Sociedad Anónima

Por tres días se hace sabe que conforme al art. 88 de la Ley 19.550, que I.P. SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Avda. Pueyrredón 480, piso 6 "41" de Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/5/87 bajo el Nº, Lº 103, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, cuyo Activo asciende a $ 4.236.447,29 y el Pasivo es de $ 2.636.568,71 al 31/1/00, según Balance Especial de Escisión ha destinado parte de su Patrimonio a la constitución de una nueva sociedad: a) "Duraznillo S.A.". Domicilio: Tucumán 141, piso 5 "M" de Cap. Fed. Activo aportado $ 620.000,00, Pasivo aportado $ 0,00. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital Federal.

Apoderado - Martín Wilfredo Dedeu
e. 13/7 Nº 53.489 v. 17/7/2000

"K"

KALIANKA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/5/00 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Directorio: Presidente, Jorge Gregorio Perez Companc; Vicepresidente, Jorge Perez Companc; Directores Titulares, María Carmen Sundblad de Perez Companc, Luis Perez Companc y Carlos Alberto Cupi. Síndicos: Titular, Ernesto Juan Cassani; Suplente, Carlos Alberto Gindré.

Escribana - María B. Hayes
e. 13/7 Nº 53.535 v. 13/7/2000

"L"

LA POSTRERA S.A.

Se hace saber por tres días complementando los avisos publicados oportunamente del 9/5/2000 al 11/5/2000, recibo 13.759, que LA POSTRERA S.A. antes de la reducción de capital oportunamente resuelto tenía un activo de $ 4.438.528,02 y un pasivo de $ 586.384,02, y después de la reducción de capital tiene un activo de $ 3.339.528,02 y un pasivo de $ 586.384,02. Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Escribano - Ricardo Lucas Pinto
e. 13/7 Nº 15.578 v. 17/7/2000

"M"

MARETE S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/5/00 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Directorio, Presidente, Jorge Gregorio Perez Companc; Vicepresidente, Jorge Perez Companc; Directores Titulares, María Carmen Sundblad de Perez Companc, Rosario Perez Companc, Pilar Perez Companc de Basombrío, Luis Perez Companc y Carlos Alberto Cupi. Síndicos: Titular, Ernesto Juan Cassani; Suplente, Carlos Alberto Gindré.

Escribana - María B. Hayes
e. 13/7 Nº 53.536 v. 13/7/2000

"P"

PCF S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/5/00 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Directorio: Presidente, Jorge Gregorio Perez Companc; Vicepresidente, Jorge Perez Companc; Directores Titulares, María Carmen Sundblad de Perez Companc, Rosario Perez Companc, Pilar Perez Companc de Basombrío, Luis Perez Companc, Cecilia Perez Companc de Etchart, Catalina Perez Companc y Carlos Alberto Cupi. Síndicos: Titulares, Ernesto Juan Cassani, Carlos Alberto Gindré, Enrique Bruchou; Suplentes, Hugo Ricardo Pentenero, Oscar Miguel Castro y Jaime Fernández Madero.

Escribana - María B. Hayes
e. 13/7 Nº 53.537 v. 13/7/2000

P.L.C. S.A.

Ins. IGJ el 26/10/99, bajo Nº 15.979, Lº 7 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrit. del 30/6/00, se protoc. Acta de Asamb. Nº 1 del 14/5/00, en la que las Sras. Rita Zulema Merchiori y Mirta Noemí González renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respect., designándose el nuevo Directorio: Presidente, Nicolás Alimanestianu; Director Suplente, Ileana Alimanestianu.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 13/7 Nº 53.572 v. 13/7/2000

PUEYRREDON 147 S.A.

Inscripto RPC 13/9/82, Nº 5871, Lº 96, Tomo "A" S.A. Por A. G. Ordinaria 6/4/99, se designó Presidente, Moisés Hernán Chamma; cesó en sus funciones Rafael Chamma.

Presidente - M. R. Chamma
e. 13/7 Nº 56.414 v. 13/7/2000

"R"

READY SISTEMAS DE COPIADO S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 27-6-2000, la sociedad resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 4.000, ratificar en los cargos de gerente a Roberto Antonio Alvarez y Claudio Antonio Laucella; y aceptar la renuncia al cargo de gerente de Juan Carlos Bonfini. Presta la conformidad requerida por el art. 1277, Miriam Esther Chasco, Capital: $ 4.000.

Autorizado - Durán Costa
e. 13/7 Nº 56.377 v. 13/7/2000

"S"

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B.O. del 18/4/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/4/95), ascendía al 31 de mayo de 2000 a la suma de u$s 133.073.432,74. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 13/7 Nº 53.580 v. 13/7/2000

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B.O. del 18/4/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/4/95), ascendía al 30 de abril de 2000 a la suma de u$s 105.711.673,90. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 13/7 Nº 53.582 v. 13/7/2000

SILOS CHAQUEÑOS S.A.

Nº Correlativo 1.643.043. Nombramiento de administradores. Por Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 17.02.2000, se aceptó la renuncia del señor Rubén Roberto Frickel al cargo de director y presidente y se eligió en su reemplazo a la actual directora Titular señora Mabel Rosa Lorenzón, quedando en consecuencia conformada la distribución de cargos en la misma asamblea, de la siguiente manera: Presidente: Mabel Rosa Lorenzón; Vicepresidente: Herbert Antonius Reiter y Director Suplente: José Alberto Lastra.

Autorizado - Osvaldo R. Dolisi
e. 13/7 Nº 53.560 v. 13/7/2000

S.P.M. SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/00, se designaron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, José María Félix Avendaño, Juan Navarro, Marcelo Aubone, Jorge Romero, Marcelo Markous y Jorge Otamendi, y como Directores Suplentes a los señores Sergio Quattrini y Mirta Cebollero de Carballal. Por Acta de Directorio del 29/05/99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor José María Félix Avendaño.

Presidente - Jorge Demaría
e. 13/7 Nº 53.566 v. 13/7/2000

STANDARD & POOR'S

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 6 de julio del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples con Garantía de Riesgo Comercial y Soberano por parte de Village Roadshow Ltd. y Fort Corporation, por un monto de U$S 90.000.000, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 23 de diciembre de 1998 y 13 de mayo de 1999, de Village Cinemas S.A., como "raBBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

*Programa de Obligaciones Negociables de Compañía Mega S.A., por un monto de U$S 700 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 15 de diciembre de 1997, como «raAAA». La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector medio-alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 250 millones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992 y autorizada por la CNV el 3 de diciembre de 1993, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 600 millones, ampliados a U$S 900 millones y a U$S 1.500 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1994, primera ampliación autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 2 de julio de 1997 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1998, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 200 millones, ampliados a U$S 270 millones, a U$S 400 millones y a U$S 500 millones, autorizado por Acta de Directorio de fecha 9 de noviembre de 1995, primera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, segunda ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 6 de febrero de 1998 y tercera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples y Subordinadas de Corto y Mediano Plazo, autorizado por Acta de Asamblea Nº 123 del día 3 de diciembre de 1999 y Acta de Directorio de fecha 20 de enero del 2000, por un monto de U$S 1.000 millones, de Banco Río de la Plata S.A. Series Senior como "raAA" y Series Subordinadas como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Acciones en circulación de Banco Río de la Plata S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Acciones Ordinarias en circulación de Massalin Particulares S.A., Clase A de 1 voto c/u, V/N $ 0,10, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Acciones Ordinarias en circulación, Clase B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, de PC Holdings S.A., como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Programa de Obligaciones Negociables Fiduciarias, Fiera con MBA Banco de Inversiones S.A. como fiduciario aprobado por Acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 1995 y, con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 11 de octubre de 1995, por un monto de hasta U$S 200 millones, cuya fuente de repago surgirá de títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional para lo cual el fiduciario constituirá Fondos Fideicomiso Financieros como clases se emitan, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuada 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de STANDARD & POOR'S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2" Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderada - Viviana M. Zocco
e. 13/7 Nº 53.591 v. 13/7/2000

SYMANTEC ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1.652.459). Se comunica que en la Reunión de Gerencia y en la Reunión de Socios celebrada el 29 de mayo de 2000 fue aceptada la

renuncia del Dr. Pablo Dukarevich al cargo de Gerente Suplente de la Sociedad, siendo designado el Sr. Jorge Carlos Brito como Gerente Suplente en su reemplazo.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 13/7 Nº 53.545 v. 13/7/2000

"T"

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29-12-99, aumentó el Capital a la suma de $ 24.300.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 56.388 v. 13/7/2000

TRANSPOWER S.R.L.

Por escritura del 29/5/00 Daniel Claudio Massalunga cede 9 cuotas a Marcelo Alejandro Rimbano y 1 cuota Andrea Silvia Rodríguez. El cedente renuncia a la gerencia y se designa a Marcelo Alejandro Rimbano.

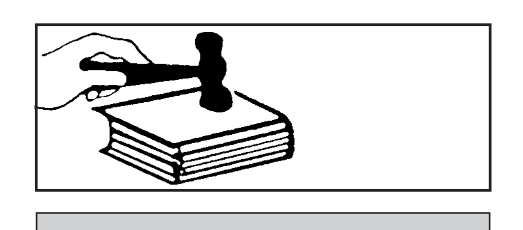
Gerente - M. A. Rimbano
e. 13/7 Nº 56.354 v. 13/7/2000

"W"

WAR S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 7/2/2000 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente Walter Antonio Ramin - Vicepresidente Nélida O. Fredes de Ramin y Director Titular Fernando Enrique Ramin.

Síndico - Juan Carlos Gey
e. 13/7 Nº 53.515 v. 13/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda. subastarán el día 26 de Julio de 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI/98 CBR371; Chevrolet Corsa GLS 1,6/98 BYI-660; Chevrolet Silverado STD Diesel Maxi/98 CMY148; Chevrolet S10 Turbo Diesel de Luxe/97 BQZ 416; Chevrolet Corsa GL 1,6 MPFI/97 BTS 561; Chevrolet Conquest Turbo Plus/97 BKC 757; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs.- Sin base.- Comisión 10% más IVA.- Seña 10%.- Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de Julio del 2000, en el horario y lugar que indique el martillero.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 13/7 Nº 15.625 v. 13/7/2000

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio. por ejec de prenda, subastarán el día 26 de Julio del 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo Capital Federal, los siguientes bienes: Volkswagen Pointer CL/96 BCK 217: Renault Trafic Corto NAF 2.2/98 CKI 509; Peugeot 504 SLAA 98 CFW 158: Volkswagen Saveiro D Base/95 AJH 270; Renault 19 RE Diesel/99 CRH 599; Renault Clio RT/94 SAQ 938; Nissan Doble Cabina D 2.7/99 CSE 650: Chevrolet Silverado DLXT. Diesel AB/98 BXS 299. Renault 19 RE/98 CHB 978: Renault 19 RT 4P/94 RIQ 786; Ford Galaxy 2.0/95 AAD 347, Ford F 100 N/93 WFX 522; Fiat Duna SCL 1.6/94 RVM 689: Renault 19 RE/97 BKZ 189 Volkswagen Polo Classic SD Base/97 BCM 045; Renault 19 RL Diesel 4P/97 BHA 450; Renault 21 TXE/94 RXP 035. Volkswagen Polo Classic SD/96 BAY 074; Volkswagen Gol GLI 1,8/96 AXF 814; Renault Twingo/98 CAR 263; Volkswagen Senda/93 RMD-177, Chevrolet TFR54 HSL/96 AUT767: Renault 19 RN BIC/94 SWZ 473; Ford Fiesta LX 1.8 Diesel 5P/99 CZK 240; Renault R 19 RE AA97 BNO 530; Renault Renault 19 RE D AA Dirc./98 CGX 962; Alfa Romeo 146 TD 2.0/97 BHG 391. Fiat Duna SXD 1.7/97 BQE 195: Kia Sephia 1.5/96 AQG 831: Peugeot Peugeot 405 SR SC/93 SJZ 379: Renault Renault 9 GTL/93 WFH 779; Peugeot 205 GLD/97 BVC 430: Renault Renault 19 RN/94 SCD 256; Renault Renault 19 RT TRIC UNY/97 BOI 594; Renault Trafic Largo Diesel/97 BSF 911: Renault Express Año/97 BRJ 803; Peugeot 505 SRI/93 VWV 929; Ford Transit 190 L/98 CCC 013; Renault 19 INY. C/AA 98/98 CMU 298; Ford Escort LX/94 SHX 114: Renault Clio RL Diesel 3 Puertas/98 BZZ 609; Renault Express RN/98/98 BZG 946: Renault Renault 19 RE AA98 BWK 793. en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs.- Sin Base.- Comisión 10% más IVA. - Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de Julio del 2000, en el horario y lugar que indique el martillero.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia.- Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 13/7 Nº 15.626 v. 13/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial y absoluta impuesta a MARTIN HORACIO MANRIQUE, apodado "HACHO", argentino, casado, comerciante, nacido en San Juan en fecha 9 de julio de 1944, hijo de Oscar Julio y de María Eufemia Castro, con instrucción terciaria completa, domiciliado en el 24741 Daisy, de Loma Linda, California, Estados Unidos de Norteamérica, D.N.I. 7.941.238; de acuerdo a la sentencia dictada en la causa Nº 266/97, la que en su parte pertinente dispone: "///la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve … Sentencia: Condenar a … y MARTIN HORACIO MANRIQUE a la pena de dos años de prisión; pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozaren, Inhabilitación Especial… por seis meses para el ejercicio del comercio e Inhabilitación Absoluta…, por cuatro años, para desempeñarse como funcionario o empleado público (arts. 876 incs. "d", "e" y "h" en función del art. 1026 párrafo "a" del Código Aduanero) … Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente, Liliana Graciela Carnero, Juez de Cámara, Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara, Ante mí Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".

e. 13/7 Nº 323.187 v. 17/7/2000

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial y absoluta impuesta a OSCAR PEDRO MANRIQUE, apodado "CACHO", argentino, casado, médico, nacido en San Juan en fecha 5 de septiembre de 1953, hijo de Oscar Julio y de María Eufemia Castro, con estudios universitarios, domiciliado en calle Castro Barros 566 de Arroyito, Pcia. de Córdoba, D.N.I. 10.801.481; de acuerdo a la sentencia dictada en la causa Nº 266/97, la que en su parte pertinente dispone: "///la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve… Sentencia: Condenar a OSCAR PEDRO MANRIQUE y … a la pena de dos años de prisión; pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozaren, Inhabilitación especial… por seis meses para el ejercicio del comercio e Inhabilitación absoluta…, por cuatro años, para desempeñarse como funcionario o empleado público (arts. 876 incs. "d", "e" y "h" en función del art. 1026 párrafo "a" del Código Aduanero) … Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente, Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara, Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara, Ante mí Ricardo C. M. Alvarez, secretario".

e. 13/7 Nº 323.189 v. 17/7/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 1 de marzo de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de HORACIO ANGEL LAPOLA", Legajo Nº 44/00 respecto a HORACIO ANGEL LAPOLA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 7.606.420, de 52 años de edad, nacido el 2 de agosto de 1947 en la Capital Federal de la República Argentina, hijo de Juan Aníbal Lapola (fallecido) y de Alicia Angela Carlomagno (fallecida), casado, de ocupación, chofer, domiciliado en calle Peredo Nº 1818 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; la que dispone: "Nº 02 Sentencia. Corrientes, 1º de marzo de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a HORACIO ANGEL LAPOLA, L.E. Nº 7.606.420, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) Decomisar el vehículo camioneta marca Dodge, modelo DP-100, Dominio VHG-517 (artículos 30 y 39 de la Ley 23.737), utilizado en la comisión del delito y los objetos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales del causante, los que deberán ser devueltos (artículos 522 y 523 del C.P.P.N.). 3º) … 4º) … 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y remitir conforme lo ordenado. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. Juez de Cámara. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 13/7 Nº 323.171 v. 19/7/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "DIVISION DE TOXICOMANIA Y NARCOTRAFICO DE LA POLICIA FEDERAL s/Solicita Orden de Allanamiento", Expte. D-42/99.

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán;

Resuelve:

I) Condenar a WALTER DANIEL COLINA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales, por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

III) Ordenar el comiso de pesos cincuenta con cuarenta centavos ($ 50,40) y de pesos ciento veinticinco ($ 125) en bonos de cancelación de deuda de la Provincia de Tucumán (Art. 30 de la Ley 23.737).

IV) Diferir para el día lunes 6 de diciembre del corriente año, a horas 11,00 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

V) Protocolícese, hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "División de Toxicomanía y Narcotráfico de la Policía Federal s/Solicita Orden de Allanamiento", Expte. D-42/99.

San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2000.

Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a WALTER DANIEL COLINA mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 6 de diciembre de 1999 agregada a fs. 401/402 y;

Considerando:

Que a WALTER DANIEL COLINA, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, accesorias legales y costas.

Que a fs. 404 de autos se practicó por Secretaría el computo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 404 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 408, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se;

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 404 de autos.

II) Fijar el día 9 de agosto del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena de prisión, impuesta en autos a WALTER DANIEL COLINA, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 401/402.

III) Intimar a WALTER DANIEL COLINA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Regístrese, hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 13/7 Nº 323.179 v. 13/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA TORRIELLI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/7 Nº 53.393 v. 17/7/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. Capital Federal, cita a MANUEL MOURE LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 13/7 Nº 53.496 v. 13/7/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cármen Olga Pérez, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, de la Capital Federal, notifica a los Sres. RUBEN SILVESTRE GANDOLFO y ROBERTO OSCAR LOIACONO, la disposición pertinente en autos caratulados "DOGLIA, HECTOR FELIX c/GANDOLFO, RUBEN SILVESTRE s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 111.922/98), que expresan: "Buenos Aires, marzo 19 de 1999. Por recibido. Hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese. Firmado: Enrique Horacio Alvis. Juez". "Buenos Aires junio 25 de 1999. Estése a lo dispuesto en autos principales a fs. 244. Firmado; Enrique Horacio Alvis. Juez". "Buenos Aires, 15 de octubre de 1999. Atento lo solicitado y constancia de la notificación obrante a fs. 14, inclúyase en los edictos ordenados a ROBERTO OSCAR LOIACONO. Firmado: Dr. Enrique Horacio Alvis. Juez". Respecto del proveído de fecha 25 de junio de 1999 dictado por S.S. se ha dispuesto a fs. 244 en los autos principales caratulados "DOGLIA, HECTOR FELIX c/GANDOLFO, RUBEN SILVESTRE y Otros s/Daños y Perjuicios", lo siguiente: "Buenos Aires, junio 23 de 1999. Atento lo solicitado, atento el Beneficio de Litigar sin Gastos, venido del Juzgado del Fuero Nº 22, la publicación de edictos ordenada en autos se efectuará sin cargo por la parte. Firmado: Enrique Horacio Alvis. Juez". El presente edicto debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de marzo de 2000.
Cármen Olga Pérez, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.156 v. 14/7/2000

Nº 91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de las co-demandadas RAQUEL GARCIA ROMAGOSA, MARIA ASUNCION ELEUTERIA LLOREDA Y GARCIA, ADELA REGINA LLOREDA Y GARCIA, ANGELA JUANA LLOREDA Y GARCIA, JUANA FLORENTINA LLOREDA Y GARCIA e ISABEL AURORA ASCENSION LLOREDA Y GARCIA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le correspondan en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial. Se encuentran autorizados para diligenciar el presente el Sr. Fabián Hilal DNI 27.088.045 o la Srta. María del Mar Tomé DNI 25.998.582.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 13/7 Nº 53.498 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LUENGO, MARIA ELENA y Otro s/Sumario", notifica a la Sra. MARIA ELENA LUENGO (DNI 10.139.839) de la tramitación de los presentes a fin de que tome la intervención que le corresponda, dentro de los 5 días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/7 Nº 53.494 v. 14/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto sito en Talcahuano 550, Piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ISANAR S.R.L. para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ISANAR S.R.L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/7 Nº 56.346 v. 14/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson; con asiento en Libertad 731, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a los codemandados MIGUEL PEDRO FILIPICH (M.E. Nº 374.434) y ANTONIO HORST MULLER (C.I. Nº 5.407.580) para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a reconocer firmas que les son atribuidas bajo apercibimiento de que si no comparecieren se tendrán por reconocidos los documentos, se tendrá por expedito la vía ejecutiva y se dará intervención al Señor Defensor Oficial en los autos caratulados: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/MULLER ADAN y Otros s/Proceso de Ejecución (Expte. Nº 1028/96)". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 13/7 Nº 56.384 v. 13/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO MEDINA, para que comparezca a este Tribunal, con el objeto de que efectúe sus descargos en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. En la causa Nº 33.516/III, que se le sigue por el art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/7 Nº 323.134 v. 19/7/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

"//nos Aires, 3 de julio de 2000. En atención a la incomparecencia de WILDER JAIME SHISKO FLORES respecto de la audiencia fijada por este Tribunal a fs. 8 del presente, notifíquese al nombrado a través del Boletín Oficial que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 72 hs. bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde …" y de esa manera notificar a WILDER JAIME SHISKO FLORES (indocumentado, hijo de Leonardo Shisko y de Guillermina Flores, nacido en Lima, Perú el 5 de enero de 1972, de estado civil soltero, domiciliado en Juan Domingo Perón 1252, 2º piso, depto. 41, de esta Ciudad). Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 13/7 Nº 323.174 v. 19/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, sito en calle Carlos Pellegrini 685, P. 5º de Capital Federal, en autos caratulados "SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE c/MIÑOR S.C.A. s/Ejecución Fiscal", cita a la empresa MIÑOR S.C.A. para que dentro del término de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código citado). El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 4 de abril de 2000. … Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 CPCC, publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y al diario B.A.E. no haciendo a lugar a lo solicitado a fs. 36 último párrafo, atento el monto de la demanda y máxime que aún no se ha practicado liquidación para que en el plazo de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en Juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º in fine del CPCC). Fdo.: G. Rossi, Juez Federal."
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 13/7 Nº 323.126 v. 14/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a FAUSTINA AMALIA LERA, D.N.I. Nº 12.718.569 domiciliada en la calle 9 de Julio y Juan de Garay de la localidad de Longchamps partido de Alte. Brown, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inc. 5º —en función del artículo 172— del C.P., registrada bajo el Nº 2934.
Lomas de Zamora, 3 de julio de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 13/7 Nº 323.221 v. 19/7/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.070, caratulada: "FRANCISCONI CLAUDIO-Uso Placa Automotor y Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano GABRIEL CASTILLO, con último domicilio conocido en Avenida Juan B. Justo Nº 5245 de Capital Federal —cuyos demás datos personales se desconocen— para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 30 de junio de 2000.
Mariela R. de Di Pretore, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.183 v. 19/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por un día que en el concurso preventivo de HEET PRODUCTS S.A., CUIT 3064442484-3, con domicilio en Paso 398 de Capital Federal, se fijó nueva fecha hasta el día 29 de agosto para que los acreedores por causa o título anterior a su presentación y sus garantes, formulen el pedido de verificación de sus créditos al Síndico Carlos Alberto Rabaglia con domicilio en Avda. Diagonal Norte 846, 8º, "806" y hasta el día 12 de septiembre de 2000, en los términos del art. 34 LC. El Síndico presentará el informe individual el día 13 de octubre de 2000 y el general el 24 de noviembre de 2000 el que podrá ser observado dentro de las 10 días de presentado. La audiencia informativa se llevará a cabo el 28 de marzo de 2001 a las 10,30 horas. Las insinuaciones ya formuladas ante el Síndico serán tenida en cuenta por el mismo en oportunidad de la presentación del informe individual.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/7 Nº 53.527 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio del 2000, se decretó la quiebra de MURO FRANCISCO RAUL (D.N.I. Nro. 5.183.630), en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital Tel. 4315-7555, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.207 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio del 2000, se decretó la quiebra de HAY CHIAIA DANIEL JOSE (D.N.I. Nro. 14.430.618), en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de

48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.224 v. 19/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica que con fecha 27/06/2000, se ha decretado la quiebra de CORPORACION UNO S.A. con domicilio en Chacabuco 1146 piso 1º F de Capital Federal. Se ha ordenado a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico (Rajo-Menchaca y Asociados, Ferrari 381 Capital Federal) de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se ha fijado hasta el 25/08/2000, el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.124 v. 19/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TECNICA TOLEDO S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5to. Of. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 4 de setiembre de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/7 Nº 323.140 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SANCHEZ JULIO TOMAS habiéndose designado síndico al contador Przybylski Calik con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/7 Nº 323.144 v. 19/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DUKING COMPUTACION S.R.L." CUIT 30-64565536-9 con fecha 16 de junio de 2000. El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 8 de septiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de octubre de 2000 y 4 de diciembre de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 14 de marzo de 2001 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el día 21 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/7 Nº 53.529 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. R. S. Peña 1211 2º Piso, Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días, que con fecha 29/5/2000, se declaró abierto el concurso preventivo de TECNOIMPRES S.A., siendo designado Síndico el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en Corrientes 2554 4º Piso "A", de Capital Federal, a quien hasta el día 18/08/2000 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Se fijó el día 29/09/2000 para presentación del informe del art. 35; el 13/11/2000 para el del art. 39; y el 28/02/2001 a las 10:30 hs. para la realización de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.437 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000 se decretó la quiebra de GUTZAIT EMILIO JORGE con domicilio en Malabia 259 piso 3º, departamento 11 Capital Federal, en autos caratulados: "GUTZAIT EMILIO JORGE s/Quiebra" Expte. 62817 siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 7 de Septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 20 de octubre de 2000 y 1 de diciembre de 2000 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/7 Nº 323.170 v. 19/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de junio de 2000 de RUIZ, ROBERTO MIGUEL. Se ha designado síndico al Cdor. Peinado, Juan Alberto, domiciliado en Posadas 1564, piso 2º, of. "200", de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija plazo hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el día 6 de octubre de 2000 y el informe general 20 de noviembre de 2000. La audiencia informativa se efectuará el día 22 de marzo de 2001 a las 8 horas en sede del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/7 Nº 56.436 v. 19/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de MOTIVA S.A. DE MARKETING, inscripta bajo el número 1746, en el Lº 112, Tº A, el 11 de marzo de 1993, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 788, Piso 3º Oficina "36". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Victoria Lew con domicilio en Zapata Nº 330 Piso 8º "B" (TE: 4553-4346), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.205 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de GRACIELA SARA INES DE MARIO (D.N.I. Nº 11.824.409), con domicilio en Condarco Nº 1777. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Victoria Lew con domicilio en Zapata Nº 330 Piso 8º "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.206 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de SOLAIR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/12/87, bajo el Nº 7779, en el Lº 88 Tº S.R.L., con domicilio en Castro Barros N° 277/279. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.223 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de ADA DOLORES SANTOS DE VIZENTAL (D.N.I. N° 3.550.498), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha..., con domicilio en Virrey Loreto N° 1726 Piso 10°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle N° 1882 Piso 3° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de octubre de 2000 y 12 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.239 v. 19/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOTITO LILIANA TERESA D.N.I. 12.982.526 (expte. 77.341), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 31 de octubre de 2000 y el 13 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.215 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUCESION DE SOLANO JOSE ANTONIO (expte. 77.258), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini, con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 25 de octubre de 2000 y el 6 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Se deja constancia que en virtud del tipo de proceso no es menester contar con la documentación requerida por la A.F.I.P. en la acordada 745/99.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.238 v. 19/7/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a KIRPICSNIK, PABLO MARIO (L.E. Nº 4.384.092), que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en

la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de setiembre de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de setiembre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas del 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de noviembre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/7 Nº 323.243 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GARCIA KEDINGER, RAUL EUGENIO (L.E. Nº 7.590.559), que el Síndico designado es la contadora María del Carmen Lence, con domicilio en la calle 25 de Mayo 583, piso 10, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de agosto de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de setiembre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas del 10 de octubre de 2000 y 22 de noviembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 25 de octubre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/7 Nº 323.244 v. 19/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 2000, en los autos caratulados "ROMANO, JUAN HECTOR s/Quiebra (pedido de quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ROMANO, JUAN HECTOR, (D.N.I. 7.629.893) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de setiembre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/7 Nº 323.123 v. 19/7/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HORACIO JULIO Y EDUARDO DEVOTO SA s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 Piso 2° 7 de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 7 de septiembre de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/7 Nº 323.122 v. 19/7/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUBLITEX S.A. (Sociedad registrada ante la I.G.J. bajo el Nº 1436 del Libro 107, Tomo A , en Buenos Aires, el 23/3/90) con fecha 26 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, piso 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 27 de octubre y 12 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.176 v. 19/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANFUSO, ROBERTO ADRIAN, con fecha 15 de marzo de 2000, habiendo quedado firme el 4 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Néstor García Duque, domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 20 de octubre septiembre y 24 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.177 v. 19/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 20 de junio de 2000 se hizo lugar a la solicitud de conversión del trámite de la quiebra y se declaró la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE ONETTO TORRES (DNI 92.544.729), fijándose los siguientes plazos: hasta el día 11/8/00 para que los acreedores presenten al síndico Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/9/00 y 7/11/00, respectivamente. Se ha señalado el día 13/3/01 a las 9:00 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/7 Nº 56.432 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra indirecta de DELTA DISTRIBUCIONES S.A. —CUIT 30-63209549-6—. El síndico que seguirá atendiendo en el proceso será Alejandro del Acebo con domicilio constituido en Cerrito 520, 7º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de octubre de 2000, y el 5 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/7 Nº 323.230 v. 19/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de SPAGNUOLO ANA MARIA con domicilio en Avda. Las Heras 3745, piso 1º Depto. "D", Capital Federal. El síndico actuante es el contador Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Uriburu 578, 4º "19", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.120 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de PANAMIX S.A. con domicilio en Esmeralda 345, Capital Federal. El síndico actuante es el contador Juan Alberto Peinado quien constituyó domicilio en Posadas 1564, piso 2º "200", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.121 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, con asiento en Av. Callao 635, p. 1 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de BERGIL S.A., con fecha 28 de junio de 2000. Se dispone fijar el día 25 de septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico designado, contadora Marta S. Polistina, con domicilio en calle Viamonte 1696, 4º "11" de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que: a) La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de noviembre de 2000, y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 20 de diciembre de 2000; b) El Tribunal dictará la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ el día 21 de noviembre de 2000 y la prevista por el artículo 42 de ese texto legal el día 20 de febrero de 2001; c) El período de exclusividad vence el día 14 de abril de 2001; d) La audiencia informativa se ha fijado para el día 29 de marzo de 2001 a las 10:30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/7 Nº 56.431 v. 19/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

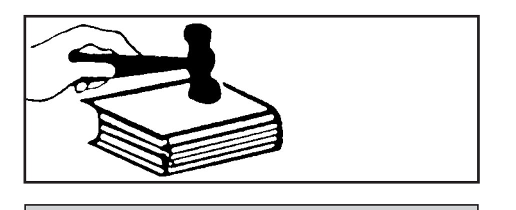
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/7/2000 - Vence: 17/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/04/00	SARA BRESCA	53466
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/06/00	EMILIO JOSE DE CECCO y ADA GOLDBERG	56304
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/07/00	WINOGRAD, CLARA	56225
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/06/00	MARIA ESTHER MORETON	56220
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/00	NATHAM ELIAS MELMAN	53418
6	U	SILVIA CANTARINI	5/07/00	ORLANDO SMIRIGLIO	56229
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/07/00	GARCIA HORACIO ESTEBAN MANUEL	56298
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/07/00	ANGELA ROSA VOLPE de ALATRO	56250
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/06/00	MIGUEL ANGEL MOJSA	56319
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/07/00	ENRIQUE EBERALDO CHERUBINI	56290
27		SOLEDAD CALATAYUD	5/07/00	JOSE ANTONIO GARABITO	56296
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINI	3/07/00	JUAN MOORE	56176
31		MARCELA A. PENNA	27/06/00	MERCEDES CAEIRO	56318
34	U	SUSANA MARZIONI	4/07/00	ROSA IPPOLITO, FILOMENA IPPOLITO de ALIANI y ALBERTO MARIO ALIANI	56173
34	U	SUSANA MARZIONI	4/07/00	REBECA MASSER	56188
34	U	SUSANA MARZIONI	28/06/00	JULIO CESAR FERNANDEZ	56204
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/06/00	DOMINGO ARENA y MARIA FRANCISCA SETTEMBRINO	56160
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/06/00	JOAQUIN SCHNEBALG	56162
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/07/00	MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ TABOADA	56306
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/06/00	ALBERTO D'AGOSTINO	53455
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/06/00	MERCEDES PILAR ALFONSIN	56197
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	PAULA PERRONE	56245
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/07/00	ELVIRA PRESTIGIACOMO de CORTEGOSO y HECTOR GERARDO CORTEGOSO	56301
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/00	JOSE SANCHEZ	56276
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/06/00	RODOLFO CABALEIRO y RODOLFO JORGE CABALEIRO	56299
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/07/00	JORGE EDGARDO O'GORMAN	53431
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/06/00	FOX PAULINA	56227
45	U	MARISA S. SORINI	30/06/00	CARACENI ELOVIANA	56244
45	U	MARISA S. SORINI	30/06/00	MOISES JOSE GOLODNY	56305
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/00	OLIVERA MARTA ROSA	56257
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/00	FELIPA RIBES SALES y FRANCISCO BOU	56230
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/07/00	ANA TERESA CABO	56161
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/06/00	FERRARI ITALO JUAN BAUTISTA	56216
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/06/00	MANUEL EDUARDO CANDA	53430
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	30/06/00	BEATRIZ MARIA BERTINELLI	56246
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/07/00	ANTONIO PANDOLFO	53436
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/07/00	MIRTA MERCEDES VERANO	53400
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/07/00	BEATRIZ ZELMIRA BOURRE y OSCAR SALVADOR IMBELLONE	56164
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/00	ANGEL MIGUEL GRUCCI	56198
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/00	JORGE ANTONIO MARRAZZO	56277
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/07/00	ELOY BARRIOS	56170
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/06/00	HERMINIO JUAN VICENTE MARINELLI	56300
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/00	ALBERTO EDUARDO AMANS	53389
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/06/00	LUIS HORACIO LATEGANA	56256
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/07/00	SARA PERALTA de ELIAS	56274
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/06/00	RAIMONDE OSCAR MARCELO	56159
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/07/00	ELVIRA PETRUELO	56199
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/07/00	RICCI ENRIQUE	56213
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/07/00	BARBARO HORACIO DOMINGO	56231
67		ROBERTO MALIZIA	23/06/00	ARTURO LUIS HUGO BILLORDO SORIANO	56223
68	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/07/00	HERIBERTO DELGADO	53464
68	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/07/00	VICTOR JOAQUIN VAZQUEZ	56214
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/07/00	MARIA JOSEFA CARUSO	56243
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/06/00	JACOBO BEKER y PAULINA RICIN	56215
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/06/00	MERCEDES GUERRICO	56261
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/07/00	SOFIA GLORIA LEIDERMAN DE SHARDONOFSKY y OSCAR JACOBO SHARDONOFSKY	56219
73	U	DOLORES MIGUENS	4/07/00	LUIS FALETTI	56193
74	U	JUAN A. CASAS	5/07/00	BLANCA DORA LASERRA	56241
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/07/00	SALVADOR CIPONTINO	56224
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/07/00	JORGE EDUARDO O'FARRELL	56268
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/07/00	BERTA BEKER	53442
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/06/00	PAZOS, ROSA SUSANA	56279
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/00	CELIA BRUNASO	56278
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/00	MARIA ELENA NEBEL y EDUARDO OBEID	56221
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/02/00	JOSE D'AMICO y CONCEPCION VAZQUEZ	56218
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/00	ELDA CATALINA VAUDAGNA de CIULLI	56281
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/00	JUAN CARLOS PAREDES	56308
99	U	MARTA N. COCCIA	3/07/00	ALFREDO OSCAR PAGANINI	56175
99	U	MARTA N. COCCIA	6/07/00	JOSEFINA MEDA	56234
99	U	MARTA N. COCCIA	29/06/00	MARGARITA ANTONIA FERNANDEZ	56309
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/00	AURELIA LOPEZ	56212
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/06/00	HECTOR ANIBAL FERRARI	53388
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/06/00	RAUL HERRERA	56178
101		EDUARDO A. CARUSO	29/06/00	BRUZZONE, NORBERTO VICENTE	56254
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/07/00	OSVALDO NESTOR PEREZ	56185
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/06/00	JOSE FERNANDEZ MENENDEZ	56203
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/12/98	EVA RACH	56211
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/07/00	ANTONINO FAMA	56263
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/00	HAYDEE BORLAN	56286
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/07/00	JORGE LUIS DOCE	56235
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/07/00	FELISA ZUCCO	56251
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/00	SANDRA ESTER FIASCHE	56252
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	3/07/00	SOLI CRISTOFANES MIGUEL ANGEL	56255
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/06/00	SCOCOZZA JUAN CARLOS JAVIER	56165

e. 13/7 Nº 126 v. 17/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º P., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. EDIFICIO A.C.A.R.A. LIMA 263/265/267 c/ERWIN MICHALOWITZ s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 11.604/91 que el martillero Gumersindo P. Mouro rematará al contado, mejor postor y con la Base de $ 10.000,00 el día 31/7/00 a las 10.00 hs. en Viamonte 1332, S. S. de Capital: Un Inmueble Ley 13.512 sito en calle Lima 263/65/67 Unidad. Func. Nº 45, Piso 6º, Cap. Fed. Matrícula: 13-3070/45, Part.: 12.312.109, Nom. Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 55, Parc. 33, Sup. ad-corpus: 31m. 2 x 49dm2. Porcent. 4 cent. % Debe: Municip. Fs. 497 al 23/12/99 $ 2.528,72. Rentas Fs. 496 al 28/12/99 $ 231,66, OSN Fs. 491 al 9/12/99 $ 284,43 A Arg. Fs. 488 al 30/11/99 $ 1.268,71. Expensas Fs. 482/83 $ 31.439,71 por el período 01/01/94 al 01-08-99. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación y consta de: 1 Hall de entrada, 1 kitchinete, 1 cocina, 1 dormitorio y 1 baño completo. Exhibe de 10 a 12 hs., los días 26, 27 y 28-07-00. Dinero efectivo. Seña 30%, Com. 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde el Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente en Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 2000. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Federico Causse, secretario.

e. 13/7 Nº 56.363 v. 14/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/SALVO, JUAN ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 50.169/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 2 de agosto del 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ruta 25 Nº 491, entre Doce de Octubre y Martín Fierro de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. C, Manz. 164, Parc. 23, Matrícula 47.842. Superficie 321,30 mts.^{2} El inmueble está situado en una zona comercial de clase media baja. El mismo posee en su frente entrada para vehículos descubierta y jardín, la vivienda consta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño y amplio lavadero. También existe en la parte lateral de la construcción antes descripta otra vivienda precaria que consta de cocina-comedor, un baño y dormitorio. En el fondo del terreno también se halla construida otra vivienda que se compone de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y patio, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Sergio Ariel Salvo, quien se identificó con D.N.I. 26.825.133, manifestando ocupar la primera de las construcciones descriptas, conjuntamente con su padre (Demandado en autos) y su madre, exponiendo que en la segunda de las viviendas mencionadas viven su abuela y en la restante su hermana, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno (Derechos de Construcción) al 24-9-99 estimada en $ 250,41 Fs. 73, Municipalidad de Moreno al 22-9-99 $ 3.709,87 Fs. 70/72. Direc. Prov. de Rentas al 30-11-99 $ 808,49 Fs. 98. Asimismo se deja constancia que el inmueble no posee servicios de cloacas, ni servicios de agua corriente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.) Asimismo se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base reducida en un 25%, es decir la suma de pesos u$s 30.000,00. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de julio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.451 v. 14/7/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GAMALERI JUAN CARLOS y Otros c/GAMBOA AMADO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.899/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 2 de agosto de 2000 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el bien sito en la Avda. Centenario 2227/29/31, con entrada por el Nº 2227, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. La unidad funcional Nº 1, planta baja y 1º piso, consta de las siguientes superficies: polígono 00-01, cubierta 1,02 mts. 2; polígono 01-01, superficie cubierta 120,29 mts.2; descubierta 47,77 mts.2, balcón 6,91 mts.2.; proyección escalera al polígono 00-02, 7,17.^{2} Muro común 0,28m^2 Total: 7,45 mts. 2. Total de polígono: 182,42 mts. Total unidad funcional 183,44 mts.2. Ad corpus. Matrícula: 33.792/1. Consta de escalera por la que se accede al primer piso, donde se desarrolla un living-comedor con placard y un dormitorio que dan a un balcón externo, en este último hay una estructura como para colocar letrero publicitario adosada al inmueble; baño (falta lavatorio) En el contrafrente un dormitorio, comedor diario, cocina, lavadero techado, patio y seis escalones más abajo de este último, otro patio. Entre el lavadero y el patio, hay una puerta por la que se accede a un ambiente tipo vestuario, con una mesada con dos piletas, tres compartimentos con ducha y un baño en el que sólo se divisa un inodoro. El estado de la unidad es regular. Desocupado: Al contado y al mejor postor. Base u$s 110.880. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad, a cargo del adquirente. Deudas: Rentas: $ 2.915,52 al 26/5/2000 (fs. 131); Aguas Argentinas: $ 1.265,65 al 13/6/2000 (fs. 130); O. Sanitarias: sin deuda al 29-6-1999 (fs. 70); Municipales: $ 4.328,84 al 5/6/2000 (fs. 132) y Expensas: no se abonan (fs. 120). Se exhibe los días 31 de julio y 1 de agosto de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.447 v. 14/7/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MIRAD, ANAS MOHAMED ABDULHAMEED c/DENIS, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 10.242/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 2 de agosto del 2000 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, dos lotes de terreno, ubicados en la Avda. El Dorado Nº 1944 de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., entre las de Patricios y Lamadrid; Lote 5: Matrícula 25.569; N.C.: C. IV, S.A. M. 11, P. 5; que mide 11,451 m. de fte. al N, 10 m de cftre. al SO, 23,86 m cdo. NO y 29,44 m cdo. SE, sup. total: 216,50 m2 que adeuda Municipalidad $ 914,02 + $ 133 al 12/8/97 (fs. 112), y rentas $ 1.908,90 al 18/8/97 (fs. 78) y el Lote 6: Matrícula 25.570, N.C.: C. IV, S.A. M. 11, P.6, que mide 11,451m de fte. al N, 10m cfte. al SO, 29,44m cdo. N y 35,02 m al SE, Sup. 322,30m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.537,09 + $ 23,80 al 12/8/97 (fs. 112); y Rentas $ 2.043,30 al 18/8/97 (fs. 79). Del informe del Martillero surge el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa con dos hijos menores. El inmueble está construido sobre dos lotes de terreno. Sobre uno de ellos se halla edificada una vivienda compuesta de un porch de entrada o galería cubierta utilizada también como cochera, un living-comedor, que comunica a una cocina y a un pequeño hall distribuidor dan dos dormitorios y un baño con bañera. Todos los ambientes tienen pisos de baldosa. El techo es de losa a dos aguas. Sobre el fondo hay una parrilla y sobre el otro lote, una habitación utilizada como depósito. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 17.596,32. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios. Exhibición: los días hábiles del 27 de julio al 1º de agosto de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 13/7 Nº 56.422 v. 14/7/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "YANTORNI HUGO CARLOS y Otros c/PAPATELLA BLAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.884/97, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 1 de agosto de 2000 a las 10.00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Navarro Nº 2432 entre Curuchet y Villanueva de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 45 e, Parcela-13, Matrícula: 88495. Medida: 10 mts. de fte. E, 10 mts. contrafrente O, 31,33 mts. al N y 31,01 mts. al S. Superficie: 311,73 Mts. Cdos. El inmueble consta de: Jardín al frente con entrada de auto, comedor, comedor diario, cocina comedor, baño instalado, dos dormitorios con placares y una tercera habitación de paso, patio y un pequeño galpón al fondo con techo de losa y terraza. Con agua corriente, gas natural y cloaca. Antigüedad 45 años aprox. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado Sr. Blas Papatella, en carácter de propietario. Conjuntamente con su hija Silvia Papatella, su esposo Héctor Sosa y cuatro hijos (3 menores y 1 mayor) Base u$s 22.908. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de julio de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. Deudas: O.S.N. (fs. 141) Ptda. Sin deuda al 14-7-99. Rentas (fs. 145) $ 0,00 al 30-7-99, Aguas Argentinas (fs. 148) $ 814,51 al 23-7-99. Municipalidad de Morón (fs. 169) $ 6.346,32 por los años 92 a 8/99.
Buenos Aries, 28 de junio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 13/7 Nº 56.442 v. 14/7/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN BAUTISTA ALBERDI 540 c/ECHEVESTE, GUSTAVO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 98.315/94, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 2 de agosto de 2000, a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 540/44/62 entre Av. José María Moreno y Riglos, Unidad Funcional Nº 117, Piso 15º (Dpto. "C") de Capital Federal. Superficie Total 57 mts. 25 dm2. Porcentual 75 centésimos. Nomenclatura Catastral: circ. 6, Sec. 40, Manz. 71. Parc. 5 E. Matrícula 6-11799/117. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo y balcón. Se encuentra en buen estado de conservación. Al baño le faltan arreglos de albañilería. El inmueble se halla ocupado por el señor Gustavo Favio Echeveste C.I. 12.548.586, en calidad de dueño y como único ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 18-10-99 $ 543,80 Fs. 183. O.S.N. al 19-10-99 $ 158,44 Fs. 182, G.C.B.A. al 19-10-99 $ 867,46 Fs. 178 y 180. Expensas a mayo de 1999 $ 5.233,40 Fs. 156/157. Se hace saber que las deudas precedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 31 de julio de 2000 de 13.00 a 15.00 hs.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 56.441 v. 14/7/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/DE LORENZI JUAN ABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 58.007/99 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 653, piso 20 del 4º Cuerpo del complejo designado como Nº 3, que forma parte del edificio sito en Zona Sur de Capital Federal, Parroquia San Cristóbal, calle Matheu 1705/1725/1763/1765 y 1791, Alberti 1764, Brasil 2413 e Inclán 2432. La UF tiene entrada exclusiva por Matheu 1725, superficie cubierta 60,07 m; balcón 6,76 m. Total 66,83 m2. Porcentual 0,1169%. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección 24, Manzana 79, Parcela 1b, partida 1-550.555. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes y se compone cocina, tres habitaciones, baño completo y pasillo que comunica los ambientes entre sí con placard empotrado, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base u$s 24.225,95. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto de que las sucesivas notificaciones de las resoluciones se llevarán a cabo conforme lo dispuesto por el art. 133 del C.P. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 73) por $ 599,23 al 27/3/00 en Aguas Argentinas (fs. 76) por $ 303,23 al 27/3/00 y en OSN (fs. 78) se encuentra sin deudas al 27/3/00. El inmue-

ble será subastado como libre de deudas por expensas, atento no haber contestado en término el Oficio cursado. Los interesados presentes en el acto de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido y DNI antes de comenzar la misma. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Carlos Robertio Garibaldi, secretario.
e. 13/7 Nº 56.452 v. 14/7/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZELAYA MANUEL ANTONIO c/PONTE DE TOMAS ZULEMA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 45.372/99, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 31 de julio de 2000 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Moreno 3092/ 3094/3100 esquina General Urquiza 308, con entrada común por la calle Moreno Nº 3092, Piso 2º, Dpto. "C" o Unidad Funcional Nº 5, barrio Once de Capital Federal, y que según informe de constatación, se trata de un consorcio de dos pisos por escalera y tiene sólo cinco departamentos. La unidad funcional Nº 5 es de tres ambientes pequeños y está desocupada; se encuentra en pésimo estado de conservación, inhabitable, hay destrozos en baño y cocina, sin artefactos, con humedades en paredes y techos, sin cableado eléctrico, los pisos de pinotea están rotos en algunos sectores. Todos los ambientes dan a la calle, uno de ellos en ochava, tiene balcones del tipo francés, arruinados por la suciedad que dejan las palomas; en la pared de la cocina hay un gran agujero. A un costado del departamento hay una pequeña escalera que lleva a un espacio o baulera y debajo de ella está el lavadero desmantelado. El hall de distribución del departamento, presenta vidrios rotos y su estructura metálica vencida. Según escritura en autos (fs. 41) tiene un superficie cubierta de 44,99 m2, superpuesta 3,56 m2, total de 48,55 m2, correspondiéndole un porcentual de 12,05%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 46, Parcela 9a. Matrícula F.R. 9-331/5. Partida 1267806. Exhibición: Días 27 y 28 de julio de 2000 en el horario de 15 hs. a 17 hs. Deudas: (fs. 32), Aguas Argentinas S.A. $ 518,97 al 18/2/00; (fs. 36) OSN (e.l.) $ 93,22 al 24/2/00 (fs. 39), GCBA $ 461,55 al 22/2/00; (fs. 51) Sin expensas por no tener administración. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin embargo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal —Ley 13.512— (conf. lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" con fecha 18/2/99. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán noticiadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 13/7 Nº 56.322 v. 14/7/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB. Capital Federal, hace saber por dos días en: autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO en liquidación por BANCO CENTRAL c/FRIGORIFICOS RIO DE LA PLATA SRL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 52400/87, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de agosto de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Av. Directorio 5748, entre Larraya y Av. Larrazábal; Capital Federal.- Superficie Total: 627,85 m2. matrícula 128477.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 8, Parcela 3A.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de ocupantes.- Posee ingreso desde la calle por un portón metálico que da a una playa de carga y descarga tiene un sector de oficinas de personal, a la derecha sala de máquinas, pequeño depósito, baño y torre de enfriamiento y escalera que conduce a la planta alta, en la misma hay dos salones, con azulejos en sus paredes, baño y sanitarios; hacia otro sector hay dos baños, oficina, cocina, salón y un patio.- Otro amplio sector de gancheras, y otro sector con mismo destino con paso a dos cámaras y una precamara.- En subsuelo se encuentra una tornera, montacarga y tablero eléctrico, cámara de congelado, dos cámaras con forzadores.- Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de agosto de 2000 de 10 a 13 hs.- Base: $ 219.450.- Seña 10%, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.- No procederá la compra en comisión.- Comisión 3% más IVA.- Ad Corpus.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal.- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 561/3) por $ 8.829,03 al 27/11/98: el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. (fs. 578/580) por $ 10.235,49 al 25/11/98: en Rentas (fs. 581) por $ 3.063,72 al 26/11/98: y en OSN (fs. 570/574) por $ 39.097,83 al 4/12/98.- Valuación Fiscal (fs. 584) $ 83.332,76 al 23/12/ 98.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 13/7 Nº 56.448 v. 14/7/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez (p.a.), Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BLAUZWIRN SIGFREDO DAVID c/VILANOVA DANIEL RODOLFO s/Ejecución de Honorarios" (Expediente Nº 87070/98 reservado), el martillero Ernesto Farber, rematará el día lunes 7 de agosto del 2000, a las 12:30 horas, en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pepirí nº 392 —entre Prof. Dr. Pedro Chutro y Los Patos— Unidad Funcional 6, piso 1º, Departamento Letra "A", Capital Federal (Matrícula nº 20 3962006 antecedente dominial Matrícula 2-3962/ 0); Superficie total: 46 m2, 88 dm2, porcentual 6 con 34 centésimos: Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Mz 69, Parc. 20, conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente la propiedad se encuentra en buen estado de conservación y ocupada al momento de la constatación por Arturo Arce junto a su esposa e hija menor en carácter de inquilino, no exhibiendo en el acto, contrato de alquiler, ni recibo de pago alguno y manifestando que la vigencia del contrato es del 1º de mayo de 2000 y por dos años; constando de 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, living-comedor, balcón con vista a la calle, servicios de luz, gas y agua corriente, sin calefacción central, el edificio no cuenta con ascensores y está bien mantenido; todo conforme mandamiento de constatación. El comprador deberá abonar al martillero en el acto de remate y al momento de suscribir el boleto de compraventa, en concepto de seña 30% del precio y el 3% como comisión y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones conforme art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo del precio al contado dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate, en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. La parte actora se encuentra facultada para compensar en el remate hasta la concurrencia de su crédito; no estando obligado al pago de la seña en su caso. Base: $ 19.000.-, Al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: al 26/05/00 (fs. 94) $ 329,46; OSN: al 29/05/00 (fs. 93) $172,92; Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 21/02/00 (fs. 68) $ 755,08.-; Expensas: $ 4.366,81.- al mes de mayo de 2000 (fs. 96/ 97); Expensas mes de mayo de 2000: $ 85,59.- Días y horarios de exhibición: jueves 3 y viernes 4 de agosto del 2000, de 10 a 12 horas Mayor información en el expediente o al martillero tel.: 4373-2360/8385/1544292058.
Buenos Aires, 6 de julio del 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 13/7 Nº 53.509 v. 14/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 98, del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "SPICOLI, ROBERTO OSVALDO c/STREGER DE SANCHEZ, GRACIELA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 94.258/96, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 4 de agosto de 2000, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en Fgta. Pte. Sarmiento 1124, P.B. "A", U.F. 1, matrícula 15-23299/1, que consta de un patio de (todas las medidas son aproximadas) 3x2 m., pileta de lavar, cocina, calefón, baño, living-comedor de 5x3m., con piso de cerámica, dormitorio de 4x3m., ambos a la calle, éste con piso de madera y placard, todo en buen estado de conservación; tiene teléfono, cuya titularidad se ignora, desconectado, al igual que los servicios de luz y gas, que deberán ser rehabilitados. Está desocupado, (fs. 118). Deudas: Aguas Argentinas: $ 140,40 al mes 3/98 (fs. 68/9); O.S.N.: $ 9,08 al mes 1/91 (fs. 75/6); A.B.L.: $ 409,55 al mes 7/98 (fs. 91); Expensas comunes: deuda acumulada al mes 5/99: $ 5.096,50, y la correspondiente al mes: $ 83,03 y, con más los recargos: $ 148,44 (fs. 117). Exhibición los días 27 y 28 de julio de 2000, de 10.00 a 13.00 hs. Base: $ 15.000.- Si falta postor, transcurrida 1/2 hora, sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Se hace saber que el saldo de precio de la subasta se depositará con más un tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Nota: Se deja constancia que conforme lo expresado por el Sr. Martillero en autos, la deuda por expensas asciende a $ 7.681,62 (siete mil seiscientos ochenta y uno con sesenta y dos centavos).
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 13/7 Nº 56.444 v. 17/7/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CASTAÑO CRISTIAN EDUARDO c/PAZ, GUSTAVO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 109.927/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de agosto de 2000 a las 12 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed., los siguientes bienes: Una finca sita en Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con frente a calle Ingeniero Quartino 1985, entre Tucumán y Gral. Mansilla, sobre lote de 15m de frente al NO por 33m de fondo.- Superficie del lote 495 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección K, Manzana 49, Parcela 21, Partida 136-45572, Matrícula Nº 2627. Conforme Acta Notarial de Constatación (fs. 71) el Inmueble se encuentra ocupado por un grupo familiar pariente del demandado en autos, consta en planta baja de living comedor, escritorio, cocina con lavadero, jardín con pileta. En primer piso por escalera hay dos dormitorios, un baño, y un dormitorio en suite. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 9 y 10 de Agosto de 2000 de 10 a 13 hs.- Base: $ 80.000.- Seña 30%. El saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. En atención a lo dispuesto por el inc. 4º del art. 598 del CPCC, una vez efectuada la subasta, el adquirente podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar dentro del 5to. día de verificado el cobro.- Comisión 3% más IVA.- No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.- Hay constancias de deudas en Rentas Fs. 81/82 por $ 255,28 al 10-06-99 más $ 1.337,91; en Municipalidad de Ituzaingó Fs. 134/134 vta. por $ 2.146,37 al 5-08-99, encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas Fs. 132 y O.S.N. fs. 79.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los ... días del mes de 3 de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.
e. 13/7 Nº 56.450 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CELULOSA DEL LITORAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Entre Ríos", Expte. Nº 77.951, que los martilleros Juan M. Legorburu y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 3 de agosto de 2000 a las 11,40 horas en el salón de la calle Tte. Gal. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block los siguientes lotes ubicados en las islas Lechiguanas, Depto. de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, parte Sud, sección E, sitos a 5 km. cruzando el río desde el Puerto de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires: 33 A; 33 B; 33 C; 34 A; 34 B; 34 C; 34 D; 34 E; 34 F; 34 G; 34 H y parte del lote 35 según plano de mensura Nº 28.651, fracción según plano 21.507, que totalizan una superficie de 1616 has., 89 as. y 89 cas.; matrículas: 000809, 000810, 000811, 000812, 000813, 000814, 000815, 000816, 000817, 000818, 000819 y 001949 respectivamente. Ad-corpus. Desocupado. Con algunos ocupantes transitorios que utilizan pequeñas casillas precarias, y carecen de título (fs. 342 vta.). Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%.- Comisión: 3%. Sellado: 0,5%.- En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de fracasar la venta en block se procederá a la venta de los lotes en forma singular con las mismas condiciones y obligaciones establecidas para la enajenación antes indicada, y con las siguientes bases: lote 33 A: $ 3.167.-; lote 33 B: $ 2.787.-; lote 33 C: $ 2.964.-; lote 34 A: $ 2.610.-; lote 34 B: $ 2.660.-; lote 34 C: $ 2.711.-; lote 34 D: $ 2.787.-; lote 34 E: $ 2.812.-; lote 34 F: $ 2.863.-; lote 34 G: $ 2.914.-; lote 34 H: $ 3.724.-; lote 35: $ 9.069.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. de Ptos.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se deberá cumplir dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas y características. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas. Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes de autos, los que podrán ser consultados en el horario de 7,30 a 13,30 hs. de lunes a viernes en el Juzgado y Secretaría de refe-

rencia. Exhibición: los inmuebles podrán ser visitados libremente a partir de la primera publicación de los edictos. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.443 v. 19/7/2000

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 2º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BAIRAGRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (s/Incidente de Inmueble sito en Saladillo) Expte. Nº 82.556, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Alfredo R. Battilana Bollini rematarán el día viernes 11 de agosto del año 2000, a las 12:30 Hs. en la Sala de Audiencias de la Cámara Comercial sita en Av. Callao 635 1º piso - Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, sobre el Camino de Acceso a Del Carril, a metros de la Ruta 205 Km. 156,5 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcela 433 f inscripto en la Matrícula 9862 del Partido de Saladillo (93), Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la Fallida. Superficie 1 Hectárea, con todo lo existente, clavado y plantado - Restricción al dominio: Parcela destinada al funcionamiento de planta de silos. Desocupado.- Según constancias de autos se trata de: una planta de silos con todas sus instalaciones, compuesta por 6 silos de chapa con una capacidad de 800 Tn c/u, con elevador de granos todo en buen estado de conservación y funcionamiento, todas las instalaciones y tableros, rejilla cubierta para descarga de granos (en total hay dos puestos de descarga de cereal) máquina clasificadora de granos con aprox. 20 juegos de zarandas, un chimango, una tolva de embolsado, una báscula de 500 kg. y 2 cintas transportadoras. Un importante galpón con techo parabólico de chapa de gran altura de 25 x 45 mts. aprox., con piso de cemento. Una casilla de material que funciona como puesto de control de silos. Construcción de material donde funciona oficina de comercial, con 2 baños, 3 duchas, pequeño comedor de personal con termotanque para los dos baños, y la oficina propiamente dicha desde donde se controla una báscula para camiones de 45 Tn. De capacidad. Una casa ocupada por el cuidador de 60 m2 aprox. de 2 dormitorios, comedor cocina y baño. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires ad corpus.- Base $ 105.000.- Seña: 30% - Comisión: 3%. I.V.A. sobre 1/3 de la Comisión - Sellado de ley: 0,5%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC art. 584.- Dicho saldo deberá integrarse, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a treinta días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se aceptan ofertas bajo sobre. Consultas sobre su presentación en oficinas de los martilleros y en Secretaria del Tribunal. La apertura de sobres será el día anterior a la subasta a las 12 Hs. en audiencia pública.- Prohibida la compra "en comisión" y la cesión de boleto de compra-venta. Exhibición miércoles 2 y jueves 3 de agosto de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 323.237 v. 14/7/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 de Capital Federal, Secretaría Nro. 32, sito en Callao 635, PB: Capital Federal, comunica por tres días en autos "GARCIA, FRANCISCO JOSE c/CAMPANA, WALTER y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 31.534/97, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 10 de agosto del 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Deutz Agrale, tipo chasis con cabina, modelo Dynamic-11, año 1996, motor marca Deutz SL411434, chasis marca Deutz SH401771, dominio BAE 197, equipado con caja furgón marca Roncayolo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en calle Roca 2647, Ciudadela, pcia. de Buenos Aires (Concesionaria Avirrot), de lunes a viernes de 9 a 12 hs.- Base $ 23.000.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 8% más IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Patentes a cargo del comprador.- Hay constancias deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 2962,55 al 26/05/00.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio del 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/7 Nº 56.449 v. 17/7/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "OKAFAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por DI FEMM S.A." Expte. Nº 35.459, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles en block: 1) Llerena Nº 2566/68: sobre lote de terreno según título de 8,66 mts. de fte. al N.O. x 54,99 mts. de fdo. al S.O. y 54,81 mts. al N.E. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 8. Matrícula: 15-26149. Se trata de un inmueble tipo industrial en tres plantas con dos montacargas y estructuras de hormigón. Consta en planta baja de portón metálico corredizo y puerta de acceso a oficinas, amplio garage de aprox. 20 mts. de largo y techos de hormigón, a continuación una oficina, cocina y baño; sigue un depósito de aprox. 10 mts.; al fondo tinglado con techos de chapa. En primer piso por escaleras al frente y fondo: salón de oficinas de aprox. 8,66 x 20 mts., dos despachos al frente, pisos en baldosas graníticas; en desnivel cocina y dos baños; depósito al fondo. En segundo piso: salón de oficinas de aprox. 8,66 x 20 mts. y al fondo acceso a depósito sobre piso metálico flotante. 2) Torrent Nº 1126/30: sobre lote de terreno de aprox. 8,66 mts. de fte. al N.E. x 50,26 mts. de fdo. al N.O. y 47,28 mts. al S.E.; 8,06 mts. en el c/fte. al S.O. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 40. Matrícula: 15-26179; Se trata de un depósito unido al anterior por su fondo, con portón metálico corredizo de 4 mts. de altura, espacio libre sin columnas, techos parabólicos al frente y hormigón al fondo, un baño; con una buena iluminación natural. 3) Llerena 2574/76: separado de los anteriores y sobre lote de terreno de aprox. 8,66 mts. de fte. al N.O. x 55,18 mts. de fdo. al N.E. y 55,37 al S.O. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 10. Matrícula: 15-26151. Se trata de una casa de construcción antigua con techos de chapa. Consta de entrada a largo patio techado, local al frente y cuatro ambientes consecutivos; cocina y baño en desuso; al fondo tinglado con techo de chapa. Desocupados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 400.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto; el martillero suscribirá éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 8 de agosto a las 12 horas, las que se abrirán ese mismo día a las 12,30 horas; de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior). Se exhibe los días 3 y 4 de agosto del corriente de 9,30 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/7 Nº 56.445 v. 19/7/2000

Nº 25

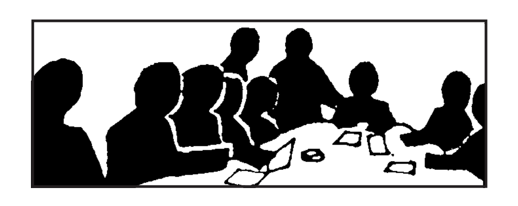
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "MAROCCO Y CIA. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (BCO. NACION)", Expediente Nº 32.413/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el km. 7 aprox. de la Ruta Provincial 1, Distrito El Arenal, Jurisdicción del Departamento Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy; que dista 7 km. de la Ciudad de Jujuy y 25 km. del aeropuerto, edificado en un lote de terreno individualizado como lote 56-K, padrón A 26.399 que tiene las siguientes características: 76 mts. de frente al Norte, el frente al Sud en línea quebrada mide 42,80 mts. y 87,40 mts.; 215,80 mts. en el costado Noroeste, y el costado al Sudeste en línea quebrada mide, partiendo desde la línea del frente esquinero Noreste punto 27 al 28, con rumbo Sudoeste 100 mts., del punto 28 al 30, con rumbo Este 50 mts.; del punto 30 al punto 31, con rumbo Sudoeste, 106 mts.; encerrando una superficie de 2 has., 227 mts.2 con 1.107 cm.2. Consta de un portón doble entrada para camiones; a la derecha del mismo se ubica la portería, un ambiente más y un espacio como para un baño. En el interior del predio hay un galpón de 1.000 mts.2 aprox., con baño en planta baja y oficina totalmente deteriorada en alto; en otro sector del mismo se encuentran baños y vestuarios para personal. Cercano al acceso de entrada y a la izquierda del portón antes indicado, hay una casa de tres dormitorios, living comedor, baño, y un espacio como para cocina. Esto se utilizaba como oficinas y se encuentra sin puertas, ventanas y totalmente deteriorado. Inscripto al folio 294/297 del Libro 128 del Registro Inmobiliario. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%.- Comisión: 2%. Sellado de ley.- En efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin prejuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles en block: 35 carretillas de hierro y un sistema de rieles, dos silos y un elevador para cemento. Dos puentes grúas y un acoplado C 826.801. Al contado y al mejor postor. Sin base. IVA. Comisión: 10%.- En efectivo. Se exhibe los días 7 y 8 de agosto del corriente de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/7 Nº 56.446 v. 17/7/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Registro 1.558.515. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A. a celebrarse el día 2 de agosto de 2000 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Piedras 872/4 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado al 31 de marzo de 2000.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Carlos Valentín Banchik
e. 10/7 Nº 53.082 v. 14/7/2000

ADALGO Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acciones de ADALGO SOC. EN COM. POR ACCIONES, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2000 a las 14 y 15 horas (en 1a. y 2º convocatoria), en la sede social sita en la calle Pasteur 341, 5º Piso Of. 2 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º y Art. 294 inc. 5º de la Ley nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero nº 35 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la Gestión de los Sres. Rosa G. Vda. de Tennenbaum y Alfredo Goldschmidt (Q.E.P.D.) como administradores de la sociedad y del Síndico Titular.
4º) Destino de los resultados. Retribución a los Socios administradores, contador dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Socia Comanditada - Rosa G. Vda. de Tennenbaum
e. 11/7 Nº 56.131 v. 17/7/2000

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As. 23/12/91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2000, a las 16:00 horas, en Reconquista 602, Primer Subsuelo Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/00.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/00 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/00.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/00.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos ciento veinte mil ($ 120.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000, el cual arroja quebrantos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 25 de julio de 2000 inclusive, en Reconquista 609, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1.600.810.

Presidente - José María Ibarbia
10/7 Nº 53.194 v. 14/7/2000

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. (Inscripción en la IGJ Nº 794 Libro 103). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2000 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 12/7 Nº 53.402 v. 18/7/2000

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.637.492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/7/2000, 19 hs. (1ra. Convoc.) y 20 hs. (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, resultado del Balance por el ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000 y su destino.
2º) Evaluación y aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura.
4º) Elección Directorio y Sindicatura.
5º) Elección accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 10/7 Nº 53.168 v. 14/7/2000

CARSON TRADE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 7 de agosto de 2000 a las 13.00 horas en la sede social. Se resuelve fijar, como segunda convocatoria, el horario de 14 horas del mismo día. El Orden del Día a tratar por la Asamblea será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar crédito hipotecario;
3º) Aumento del Capital Social hasta su quíntuplo, respetando el derecho de preferencia y de acrecimiento de los socios, conforme al art. 194 de la ley 19.550. Los socios deberán dar cumplimiento a las prescripciones del art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Telbis Iris Grosso
e. 11/7 Nº 56.142 v. 17/7/2000

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1.632.404. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a realizarse el día 31 de julio de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables;
3º) Aumento de capital dentro del quíntuplo de acuerdo a lo previsto por el art. 188 de la Ley de Sociedades hasta la suma de U$S 50.000.000.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 11/7 Nº 53.239 v. 17/7/2000

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 12 horas, en el local de la calle Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar las Resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 30 de abril de 1997, el 30 de abril de 1998, el 30 de abril de 1999 y el 28 de abril de 2000;
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en el domicilio societario, Venezuela 1949/55, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con una anticipación de 3 días hábiles, al de la fecha de celebración de la Asamblea.

Director - Naun Schuartz Maun
e. 12/7 Nº 56.303 v. 18/7/2000

5 DE MAYO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Lautaro 46 Planta Baja "C" de Capital Federal en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 10:30 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 y destino del resultado.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Oscar Ramón Sánchez
e. 11/7 Nº 56.073 v. 17/7/2000

COMISION DE LA REGATA INTERNACIONAL DEL TIGRE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2000 a las 19.00 y 19.30 horas respectivamente, en Pasaje Victorica 156 de la localidad de Tigre, para deliberar a tenor de los siguientes:

ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos delegados para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Información de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 1999/2000;
3º) Consideración de la cuota social;
4º) Designación de dos delegados para escrutar el acto eleccionario;
5º) Elección de tres vocales titulares;
6º) Elección de un vocal suplente;
7º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos delegados para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la propuesta de Reforma del Estatuto de la Comisión;
3º) Autorización para instrumentar el acta de condominio de nuestra oficina de la calle Rivadavia 717 Of. 301/3;
4º) Fijación de un nuevo domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Presidente - Enrique Carlos Künstler
Secretario - J. S. Aguirregomezcorta
e. 12/7 Nº 56.172 v. 14/7/2000

CONTROLER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2000, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle 11 de Septiembre 2698, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999, considerado en la asamblea del 04/08/99.
3º) Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Honorarios del Directorio. Distribución en exceso a lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
7º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 12/7 Nº 53.435 v. 18/7/2000

"D"

DON ULRICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de

2000 a las 11 hs. en Cuenca 3488, 7º piso Dpto. 16, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección y designación de Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Presidente - Manfredo Zech
e. 7/7 Nº 53.022 v. 13/7/2000

"E"

EDIFRENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 2000, en Maipú 942 PB, Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas; para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2000. Tratamiento de los resultados.
3º) Elección de los miembros del Directorio por 3 años.
Presidente - Gracia L. Franco de Crivelli
e. 10/7 Nº 53.058 v. 14/7/2000

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58.559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de agosto de 2000 a las 16 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos complementarios, al 31 de diciembre de 1999 e informe del síndico titular.
3º) Remuneración de los directores en exceso del art. 261 de la ley Nº 19.550.
4º) Distribución de los resultados acumulados del ejercicio.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Héctor E. Pérez
e. 11/7 Nº 56.107 v. 17/7/2000

"F"

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 75 del 29 de junio de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA para el día 28 de julio de 2000 a las 16 horas en primer convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8 piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 2000. Destino de los mismos.
5º) Remuneración al Directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 2000/2001.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000/2001.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eugenio Aramburu
e. 7/7 Nº 55.802 v. 13/7/2000

"H"

HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/6/2000, se resolvió convocar, para para el día 24 de julio de 2000 a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en la sede social, sita en Laprida 2080, P.B. de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión de continuar el trámite de concurso preventivo.
Presidenta - Ana de Jesús Contigiani
e. 7/7 Nº 53.007 v. 13/7/2000

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 p. 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
2º) Designación de Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 p. 3º de Capital Federal de 9 a 18 horas.
Presidente - Julián A. Petersen
e. 10/7 Nº 53.172 v. 14/7/2000

HILO MUSICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Inscripción I.G.J. 80.479. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HILO MUSICAL S.A. para el día 31 de julio de 2000 a las 11.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, sito en la calle Viamonte 1454 Planta Baja G de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoctavo ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2000. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los Directores acorde a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Luis Jorge Draghi
e. 11/7 Nº 53.343 v. 17/7/2000

"I"

I.M.I. INTER MUTUAL INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula N° 1988. Se cita a los Socios de I.M.I. INTER MUTUAL INMOBILIARIA; a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 16 de agosto de 2000, a las 13 hs. en primera citación y 13,30 hs. en segunda citación; que tendrá lugar en nuestra sede social de la calle Chile 655 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Elección de la Junta Electoral.
4º) Elección de los Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Proclamación de las Nuevas Autoridades de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, de julio de 2000.
Presidente - Héctor R. Corbalán
Secretaria - Julia L. Alonso
e. 12/7 Nº 53.490 v. 14/7/2000

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex - STRAPUR ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J.: 1388. Se convoca a los Señores accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex - STRAPUR ARGENTINA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 3 de agosto de 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10.30 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940 piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1999, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550;
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración del informe acerca del estado de liquidación de la sociedad;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo A. Estévez
e. 7/7 Nº 52.944 v. 13/7/2000

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

INTERPROP SOCIEDAD ANONIMA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 2000 a las 19:00 horas y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20:00 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año INTERPROP S.A.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 7/7 Nº 53.023 v. 13/7/2000

IOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IOA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2000 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria —para el caso que fracase la primera— en Uruguay 1134, piso 6to. "A" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Tratar la renuncia presentada por el Sr. Ricagno a la Presidencia del Directorio.
3º) Para el supuesto caso de aceptar la renuncia, designación de Directores en su reemplazo sean titulares o suplentes. El Directorio.
Presidente - Guillermo José Ricagno
e. 11/7 Nº 56.085 v. 17/7/2000

"J"

JURAMENTO 2364 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítese por 5 días a primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31/07/2000, a las 18.00 hs. en la sede social de José Cubas 2255, p.b. "1", Cap. Fed. La segunda convocatoria se celebrará 1 hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio en relación al atraso en la aprobación de la memoria y balance general de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1998 y el 31 de julio de 1999.
3º) Informe del Directorio sobre la imposibilidad de renovar los seguros de caución correspondientes a los locutorios explotados por la sociedad. Consideración de las alternativas a seguir.
4º) Informe del Directorio en relación a las fianzas de los contratos de locación de los locutorios explotados por la sociedad. Consideración de las alternativas a seguir.
Presidente - Jorge Rodolfo Bagliero
e. 10/7 Nº 55.898 v. 14/7/2000

"K"

KREAR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 8871 del libro 111 tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 4 de agosto de 2000 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 1074 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 7, 8 y 9 finalizados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998 y 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su retribución.
5º) Destino del resultado de los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998 y 30 de septiembre de 1999.

6º) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
7º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Alejandra Salonia
e. 10/7 Nº 53.150 v. 14/7/2000

“L”

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 1.593.202. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1436 de fecha 27 de junio de 2000, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2000, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2000/2001.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo del 2001. Determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 25 de julio de 2000, en Suipacha 1111, Piso 18 (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.
Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 7/7 Nº 53.041 v. 13/7/2000

LEDESMA Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 2000 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 por $ 3.967.522 en exceso de $ 649.583,52 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 86º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 87º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 87º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 87º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 87º ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 21 de julio de 2000 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.
Director - Alejandro Blaquier
e. 10/7 Nº 52.286 v. 14/7/2000

“M”

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 28 julio de 2000, a las 10:00 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 762 - 2º Piso “B” Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.
Buenos Aires 6 de julio de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Esmeralda 762 Piso 2º “B” Capital Federal, horario 10:00 a 18:00 horas.
Presidente - Marcos Grinberg
e. 11/7 Nº 15.493 v. 17/7/2000

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A. para el día 1 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 46, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de directores y su designación por el término de un año
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Motivos de la convocatoria fuera de término. El Directorio.
Presidente - María Agustina Antinori
e. 11/7 Nº 56.095 v. 17/7/2000

“P”

PARQUE ETERNO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 12 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná 467, 5º Piso, Oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda, estableciendo la duración de su mandato. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco, o cursar comunicación para inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11 a 16 horas, venciendo en consecuencia el plazo el día 26 de julio de 2000.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Presidente - Aldo Haroldo Stefanini
e. 12/7 Nº 53.373 v. 18/7/2000

PINAR DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PINAR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA para el día 27 de julio del 2000 a las 14:30 horas en las oficinas de la calle Maipú 566 Piso 9 Oficina E de la Ciudad de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Designación del Organo de Dirección de la Sociedad.
3º) Designación de un nuevo domicilio social de la Sociedad.
4º) Autorizar al Directorio para la realización de activos bajo cualquier forma a efectos de la adquisición de otros bienes de cambio y/o de uso comercializables.

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Presidente - Juan Carlos Yaber
e. 10/7 Nº 53.120 v. 14/7/2000

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1676669. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 11:00 horas en Perú 367, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Articulo 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. El Directorio.
Presidente - León Rosenberg
e. 11/7 Nº 53.354 v. 17/7/2000

PLASTICOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2000 a las 18 hs. en Avda. Corrientes 2621 piso 10 Of. 102 para tratar: “Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación”.
Presidente - Alfredo Sebastián Menéndez
e. 10/7 Nº 53.134 v. 14/7/2000

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por cinco días. El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de agosto de 2000 a las 18.00 horas en la calle Montevideo 373 Primer Piso de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Retribución a los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento del número de Directores.
8º) Designación.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente - Cristina Evangelista
e. 7/7 Nº 52.024 v. 13/7/2000

“R”

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4300.
Rectificativa de lo publicado el 4/7/00.
Asunto: A.G.O. 28/7/2000. Recibo Nro. 0043-00052522.
DONDE DECIA:
Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2000, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

DEBE DECIR:
Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2000, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.

Presidente - Carlos N. Fornaroli

e. 11/7 Nº 53.235 v. 17/7/2000

"S"

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2000, a las 15:00 horas y, en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria para el mismo día 26 de julio de 2000 a las 16:00 horas, en ambos casos en la sede social sita en Sarmiento 747, 9º piso, of. 40, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de reemplazante.
2º) Ratificación o revocación de las resoluciones adoptadas en las Asambleas del 11 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 1999.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ana Elena Fagalde

e. 10/7 Nº 53.146 v. 14/7/2000

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 29 de julio de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-03-2000.
3º) Consideración de la Gestión del directorio.
4º) Remuneración del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano Nº 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.

Presidente - Carlos Alberto Nieto

e. 11/7 Nº 53.297 v. 17/7/2000

SURTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Rivadavia 969 Piso 4º A Capital Federal. De conformidad al art. 10º del Estatuto Social de SURTE S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2000 a las 11 hs. en la calle Rivadavia 969, piso 4º A, Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia indeclinable del Presidente del Directorio.
2º) Designación de nuevas autoridades.
3º) Análisis de la situación económico financiera de la empresa.
4º) Resolución sobre aumento de capital social.
5º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Presidente - José S. Skowron

e. 10/7 Nº 53.181 v. 14/7/2000

"T"

TALAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 2000 a las 9 horas, en la sede de la calle Castex 3307, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Notas complementarias correspondientes al primer ejercicio social cerrado con fecha 31-12-99;
2º) Consideración de la distribución de utilidades;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Germán Gustavo Larocca

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/7 al 7/7/2000.

e. 11/7 Nº 55.082 v. 17/7/2000

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 2000 a las 15.30 hs en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios a Directores.
4º) Distribución de Utilidades y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leonardo Rajchert

e. 11/7 Nº 53.256 v. 17/7/2000

TELEMENSAJE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TELEMENSAJE DE ARGENTINA SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 2000, en la sede social de 25 de Mayo 565, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera y comercial de la sociedad. Análisis de alternativas tendientes a la reducción de costos y saneamiento financiero.

Presidente - Pablo Fabián Salischiker

e. 11/7 Nº 53.289 v. 17/7/2000

TELEMONITOREO S.A.

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 2000, a las 17 y 18 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de Urquiza 340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución adoptada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2000 y lo actuado por el Directorio respecto de la transferencia parcial de fondo de comercio a favor de Interco S.A.

Presidente - Oscar M. Ghillione

10/7 Nº 15.473 v. 14/7/2000

THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC 20-4-76, Nº 661, Lº 82 Tomo "A" de S.A.). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto del 2000, a las 15.00 hrs. en 1ª convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Zapiola 3785, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Zapiola 3785, Capital, y en su caso otorgar la autorización pertinente para suscribir la escritura traslativa de dominio pertinente.
3º) Ratificación del Directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Graciela Beatriz Moraut

e. 12/7 Nº 56.267 v. 18/7/2000

TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de T.A.B.A. S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto del 2000 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente edicto:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo técnico de Bienes de Uso de la sociedad.
3º) Destino del Saldo del Revalúo.
Buenos Aires, 5 de julio del 2000.

El Directorio

10/7 Nº 53.202 v. 14/7/2000

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 04 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 28 finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura

e. 12/7 Nº 53.450 v. 18/7/2000

"W"

WESFAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del 2000 a las 9 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda en la calle San Martín 551 PB 34 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, elección de autoridades.
4º) Consideración de posibilidad de cambio de domicilio social.
5º) Causales de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Norberto Eduardo Aimo

e. 7/7 Nº 55.764 v. 13/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Capital avisa: Edificadora Juramento S.A.C.I. y F. dom. Av. Angel Gallardo 846 Capital, vende a Piedras S.R.L. dom. Av. Angel Gallardo 846 Capital. Su negocio de garage comercial capacidad máx. 98 cocheras sito en AV. ANGEL GALLARDO 846 3, 2, 1, Subsuelo y 1, 2 piso y PB Capital. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.034 v. 13/7/2000

María F. Rosetti, escribana, Registro 458, domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 12, Capital, hace saber por cinco días que el señor Christian Andrés Amorena, con domicilio en Emilio Mitre 1184, piso 12º "D", Capital vende a "Valinor Sociedad de hecho de Christian Amorena y Hugo Soto", con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 5º, of. 104, Capital, la agencia comercial, de empleo, turismo, inmobiliaria con domicilio en AVENIDA DE MAYO 1370, piso 5º, UF: 71, de Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 11/7 Nº 53.275 v. 17/7/2000

Rubén Adolfo Fernández, DNI 12.976.043, con domicilio en Av. Pedro Goyena 376 PB, Cap. transfiere a Juana Navarro, DNI 16.192.636, con domicilio en J. F. Seguí 4653, 1º H, Cap. el Fondo de comercio de agencia de remises "Auto 10" (con vehículos en espera), habilitación Expte. Nº 036551/98, sita en AV. PEDRO GOYENA 376, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1585, 12º, "47", Cap. Fed., de 11 a 17 hs.

e. 11/7 Nº 53.258 v. 17/7/2000

Se avisa que José Olsiewicz domiciliado en Av. Dorrego 1118 Capital Federal, transfirió a Imprenta Dorrego S.R.L. con domicilio en Av. Dorrego 1102 Capital Federal, su negocio de Imprenta, sito en AV. DORREGO 1102/14 Capital Federal, habilitado por Exp.: 6868/78 libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 12/7 Nº 56.258 v. 18/7/2000

"B"

Darío Andrae Mart. Público, of. Ciudad de La Paz 681 Capital Avisa: Deysel S.A.C.I.I.F. y A dom. Blanco Encalada 1285 PB PE 1P Capital, transfiere a Cuatro Cabezas S.A. dom. Blanco Encalada 1285 PB PE 1P Capital. Su oficina Comercial (604010) sita en BLANCO ENCALADA 1285 PB PE 1P Capital. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.032 v. 13/7/2000

"C"

Farmacia Hygieia Sociedad de Hecho de Alberto Furmento y Antonieta Ciancio, con domicilio en la calle Cabrera 3291 de esta Capital Federal, transfieren el fondo de comercio del local habilitado "comercio minorista, farmacia, herboristería" a farmacia Hygieia S.A. con el mismo domicilio. Reclamos de ley en Cabrera 3291, Capital Federal. Ubicación fondo de comercio: CABRERA 3291, Cap. Fed. Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

e. 10/7 Nº 52.930 v. 14/7/2000

"E"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Héctor E. Cardaci domic. B. Encalada 4886, 5º A Cap. vende a Daniela Golberg, domic. Marqués de Avilés 1434, Hurlingham, Pcia. Bs. As., su Maxiquiosco sito en ESMERALDA 752, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/7 Nº 56.133 v. 17/7/2000

"Bayer Sociedad Anónima", continuadora de "Bayer Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" con domicilio en Ricardo Gutiérrez 3652, Munro, Pcia. de Bs. As., transfiere a "Laboratorio Cuenca Sociedad Anónima", con domicilio en Basilio Cittadini 2385, Capital Federal, el negocio ubicado en EMPEDRADO 2419/37, RICARDO GUTIERREZ 2411 y GENERAL RIVAS 2452/70, Capital Federal, dedicado a fabricación, fraccionamiento, envasamiento y depósito de productos medicinales, cosmética e insecticida, habilitado además como laboratorio, oficina administrativa, taller mecánico con soldadura autógena y eléctrica, carpintería mecánica, taller de mantenimiento, taller de imprenta, comedor para el personal, playa de carga, descarga y estacionamiento y consultorio médico. Oposiciones de ley: Esc. Carlos M. D'Alessio, Lavalle 1447, 1er. Piso, of 3, Capital.

e. 12/7 Nº 53.444 v. 18/7/2000

"F"

Carlos A. Vello, contador público con estudio en Moreno 1287 2º J Capital, avisa que los Sres. Hugo Alberto Mendoza y Pablo Califano venden a Ricardo Osvaldo Latorre su negocio de restaurant, cantina, café bar sito en FLORIDA 1 PB UF 237/8 240/1/2/3/4 libre de deuda y/o gravamen. Domicilio vendedores Florida 1 pb Capital y comprador: Pte. Perón 2037 San Fernando, provincia, Bs. As. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 7/7 Nº 55.811 v. 13/7/2000

"H"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º "6", Capital, avisa anulación transferencia HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 2, Capital. Recibo 51.897 del 28/6 al 4/7/2000 del Boletín Oficial. Reclamos de ley domicilio comercial.

e. 10/7 Nº 53.119 v. 14/7/2000

"M"

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Capital. Avisa: Deysel S.A.C.I.I.F. y A. dom. Miñones 2425 PB PA Capital. Trasfiere a Cuaro Cabezas S.A. dom. Miñones 2425 PB PA Capital su oficina comercial (604010) sita en MIÑONES 2425 PB PA Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.030 v. 13/7/2000

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital avisa: José Aieta, domicilio: Vieytes 1057, Capital Federal, vende a Miguel Bodnar, domicilio: Quirno Costa 1457, Remedios de Escalada, Provincia Bs. As., el fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 783 PB y EP U.F. Nº 2, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 7/7 Nº 52.966 v. 13/7/2000

Publicación de edictos Ley Nº 11.867. El señor Francisco Gallitelli, abogado con Fº T 682, domiciliado en la Bellinghurst 1438, 9º A de Capital Federal, hace la siguiente publicación. El señor Diego Martín Arias, documento nacional de identidad Nº 23.705.695, con domicilio en la calle Maipú 646 de Capital Federal, cede, vende y transfiere, el fondo de comercio con sus instalaciones, maquinarias y muebles y útiles de gastronomía ubicado en la calle MAIPU 646 de esta Capital Federal, al señor Diego Alejandro Brusco, documento nacional de identidad Nº 22.032.384, con domicilio en la calle Cerrito 239 de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones en la calle Florida 716, 1º B de Capital Federal.

e. 11/7 Nº 53.320 v. 17/7/2000

"P"

Se comunica que la sociedad "Lavadero One Way S.R.L.", domiciliada en Pedro Goyena 171, Capital Federal, vende cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Alejandro Claudio Mancini y Marcelo Juan Mignola (en comisión), domiciliados en Dávila 644, Capital Federal, su lavadero automático de vehículos automotores (604200), sito en PEDRO GOYENA 171, Capital Federal. Reclamos de ley en Dávila 644, Capital Federal.

e. 11/7 Nº 53.238 v. 17/7/2000

"U"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Chrisval Garage S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-68843863-9, domicilio Zelarrayán Nº 540, Cap., vende a Néstor Hugo Stranges C.U.I.T. Nº 20-11175717-9, domicilio Alcaraz Nº 4924, Cap., Negocio Garage Comercial ubicado en la calle URIARTE Nº 1364, Capital Federal, habilitado por expediente Nº 079851/95. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 11/7 Nº 53.262 v. 17/7/2000

"V"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectifica edicto Nº 48.900 del 23/5 al 30/5/2000, siendo compradora Susana Beatriz Méndez, dom Rawson 3860, La Lucila Pcia. Bs. As. del Hotel sito en VENEZUELA 2328 PB y PA, Cap. Libre de deuda y gravamen rec/ley en nuestras of. en término legal.

e. 11/7 Nº 53.308 v. 17/7/2000

Se avisa al comercio que Moisés Aníbal Rubin con domicilio en Vuelta de Obligado 3030 Capital transfiere su local de establecimiento geriátrico ubicado en VUELTA DE OBLIGADO 3030 Planta Baja 1º piso y azotea Capital a Mirta Marilena Dos Santos con domicilio en O'Higgins 3330 4º "A" Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 7/7 Nº 52.974 v. 13/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGUAS MINERALES S.A.

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A.

y

TERMAS VILLAVICENCIO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

—FUSION POR ABSORCION—

AGUAS MINERALES S.A. (I.G.J. Nº 159.725), con sede social en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de julio de 1969 bajo el Nº 2819, Fº 367, Lº 67, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A. (I.G.J. Nº 1.671.104), con sede social en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 14.046 del Libro 7 de Sociedades por Acciones el 23 de septiembre de 19z99; y TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (I.G.J. Nº 1.681.309), con sede social inscripta en Ruta Provincial Nº 52, km. 16, Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripta por Resolución Nº 847 del 25 de octubre de 1994 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, Dirección de Registros Públicos de Mendoza, Sección Comercio y Mandatos, el 27 de octubre de 1994, bajo el Legajo Nº 2915, folios 1, 9, 21, 36 y 39 del Registro de Sociedades Anónimas, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 24 de marzo de 2000 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de AGUAS MINERALES S.A. y COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A., ambas celebradas el 17 de abril de 2000, y por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, en la asamblea, celebrada el 21 de junio de 2000, mediante el cual AGUAS MINERALES S.A., como sociedad absorbente, cambiando su denominación social por la de "AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.", y con domicilio social en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de las tres sociedades. Como consecuencia de esta fusión, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A. y TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA se disuelven sin liquidarse. El capital social de AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A., continuadora de AGUAS MINERALES S.A., es de $2.000.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de diciembre de 1999, es la siguiente: AGUAS MINERALES S.A. de $ 57.913.569 y de $ 41.536.963, respectivamente; COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A. de $ 66.339.493 y de $ 27.181.248, respectivamente; y TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA de $ 108.560.810 y de $ 77.945.842, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Escribanía del Castillo, Cerrito 512, piso 6º, oficinas 1 y 2, Buenos Aires, de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Fernando C. Aranovich

e. 12/7 Nº 15.551 v. 14/7/2000

ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

y

MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se hace saber por tres días que: 1) ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., con sede social en Av. Córdoba 2522, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/7/99, bajo el Nº 10.681, Lº 5 de Sociedades por Acciones, y MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A. con sede social en Av. Córdoba 2522, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/12/95, bajo el Nº 12.252, Lº 118, Tº A, mediante Convenio Previo de Fusión celebrado el 27 de diciembre de 1999 y subsecuentemente aprobado por los Directorios y las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades en sus sesiones del 21 de enero de 2000 y 4 de febrero de 2000, respectivamente, han resuelto fusionarse por vía de la fusión por absorción, con arreglo a lo cual ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente y MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A. es la sociedad absorbida, la que en consecuencia se disuelve sin liquidarse; 2) La valuación del activo y pasivo de las sociedades que se fusionan, según los respectivos Balances Especiales de Fusión de ambas sociedades cerrados al 30 de septiembre de 1999, es la siguiente: ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.: Activo: $ 6.857.273, y Pasivo: $ 3.783.395; MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A.: Activo: $ 193.904, y Pasivo: $ 189.366; 3) ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. se hace cargo del Activo y Pasivo, así como de los demás derechos y obligaciones de MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A. a partir del 1º de octubre de 1999, día inmediatamente siguiente a la fecha de cierre de Balance Consolidado de Fusión; 4) Habida cuenta que la absorbente ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. es titular del 100% de las acciones emitidas y en circulación de MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A., aquélla no aumenta su capital social con motivo de la fusión; 5) Las oposiciones de la ley serán atendidas en Av. Córdoba 2522, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 17.30 Hs., durante el plazo de quince días, computando a partir de la última publicación del presente; 6) Asimismo, dado que la referida fusión implica la cesión total de la cartera de seguros de vida —incluidas las primas y reservas correspondientes—, de la sociedad absorbida MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A., en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 46 y 47 de la Ley Nº 20.091, se cumple en recordar que durante el mismo plazo de quince días consignado precedentemente los asegurados que cuenten con objeciones fundadas a tal cesión pueden formular las mismas ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avenida Julio A. Roca 721, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A.
Presidente - Alejandro M. Sultani
ASTRO CIA. DE SEGUROS S.A.
Director Gerente General - Héctor R. Fernández

e. 11/7 Nº 53.251 v. 13/7/2000

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

Suscripción preferente: Ofrecimiento a los accionistas: Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de junio de 2000, se resolvió incrementar el capital social en la suma de $ 59.277.330,97, mediante la emisión de (i) 324.890.536 acciones ordinarias nominativas escriturales no endosables de un centavo valor nominal cada una y derecho a un voto por acción, correspondiendo 183.460.488 a acciones Clase A, 140.297.155 a acciones Clase B y 1.132.893 a acciones Clase C; y (ii) 5.602.842.561 acciones preferidas nominativas escriturales sin derecho a voto de un centavo valor nominal cada una. Asimismo, de conformidad con el art. 194 de la Ley 19.550, se fijó el período de suscripción preferente de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, durante el cual los Sres. accionistas deberán optar por el ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer, en su caso, indicando la medida del ejercicio de tal derecho. Las acciones suscriptas, deberán integrarse en efectivo o mediante la capitalización de créditos contra la sociedad o la capitalización de aportes irrevocables. Las acciones suscriptas mediante el ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas dentro de los cinco (5) días corridos de comunicado en forma fehaciente, por la sociedad, el resultado final de la suscripción.

Autorizada - Ana A. Tretiak

e. 11/7 Nº 53.272 v. 13/7/2000

CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A.

Comunica por tres días en cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550 que la Sociedad por Asamblea de fecha 16 de junio de 1999 se dispuso el Aumento de capital de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 60.000 por lo que se emitirán 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y de un voto haciendo el ofrecimiento a los Accionistas a la suscripción de dichas acciones.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 12/7 Nº 56.232 v. 14/7/2000

4EST S.A.

Complementa publicación días 5, 6 y 7 de junio de 2000: Recibo Nº 52.262. Art. 83, inc. 3) c): La valuación del Activo al 17/5/2000 es $ 1.586.593,80. Patrimonio Neto: $ 1.586.593,80. Pasivo: no hay. Al 31/5/2000 el Activo es de: $ 201.156,65. Patrimonio Neto: $ 201.156,65. Pasivo: no hay.

Autorizada - María Juana Eggimann

e. 11/7 Nº 56.157 v. 13/7/2000

"G"

GRUPO SP DE ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.634.749. Por tres días. Por Acta Asamblea Extraordinaria 19-6-2000 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 650.857 representado por 650.857 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción con $ 392.188 de aportes irrevocables y $ 258.669 de aportes en efectivo.

Abogada - Susy Inés Bello Knoll

e. 12/7 Nº 53.438 v. 14/7/2000

"S"

SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F.I.

—FUSION POR ABSORCION—

Incorpora por fusión a Vicente y Mendia S.A. Datos: a) SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F.I.: estatutos aprobados y reconocida

su personalidad jurídica por Decreto 2284 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, con adecuación de estatutos a la ley 19.550 inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas el 24/09/79, en la Matrícula 3822 de Sociedades Comerciales; sede social: Reconquista 379, Piso 2°, Capital Federal; b) Vicente y Mendia S.A.: inscripta en Registro Público de Comercio de Trenque Lauquen el 17/11/78, en el Libro 001 de Constitución de Sociedades Anónimas, F° 018, N° 017, Legajo N° 039, Expdte.: 1700/78; sede social: Carlos A. Dihel s/n, Localidad y Partido de Rivadavia. Vicente y Mendia S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F.I., que aumenta su capital de $ 40.000 a $ 49.972, es decir en la suma de $ 9.972. Valuaciones al 31/12/1999: SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.: Activos: $ 14.638.109,59; Pasivo: $ 11.999.957,06; Vicente y Mendia S.A.: Activo: $ 4.618.010,95. Pasivo: $ 4.569.386,54. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 31/03/2000. Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F.I.: 29/06/2000: Vicente y Mendia S.A.: 30/06/2000. Denominación social: La sociedad absorbente continuará sus actividades bajo la denominación “SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F.I.”, manteniendo el mismo domicilio y sede social. Oposición de acreedores; Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en Reconquista 379, Piso 2°, Capital Federal.

Apoderada/Abogada - María Marta Herrera

e. 11/7 Nº 53.363 v. 13/7/2000

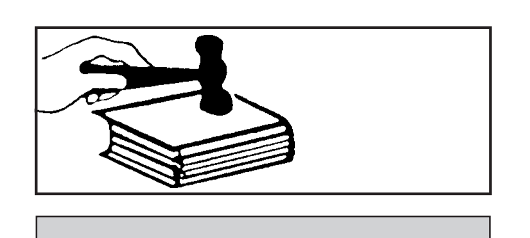
“U”

URABAYEN E HIJAS S.A.

Expte. 1.002.451. Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 31/10/1998 se aumentó el Capital Social a $ 300.000 y se emitieron 200.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables v/n $ 1 de un voto por acción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de Ley deberán integrar el 100% en dinero efectivo, al momento de la suscripción. Inicio suscripción 10/7/2000 en Maipú 859 - 8° Capital en el horario de 10 a 14 hs.

Presidente - Mónica Graciela Urabayen

e. 11/7 Nº 53.278 v. 13/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por 3 días. El martillero Rodolfo Pedro Frasca con domicilio en Uruguay 654, 6º Of. 611 de Cap. (4371-7831) designado por Sabenluben S.R.L. en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por tres días que el 14 de julio a las 12.30 en Talcahuano 479 de Cap. rematará ante Escribano Público el siguiente bien: Inmueble sito en Castelli 771 (Panadería El Cañón) entre San Martín y Alvear, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Matrícula 53.221, Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección C, Manzana 26, Parcela 13, Partida 21.832-2. El bien se encuentra en posesión del acreedor. El inmueble tiene 15 mts. de frente al sud, 40 mts. con 19 centímetros de fondo. Superficie total 602,85 mt2. Consta de dos plantas. En la planta alta un departamento de cuatro ambientes. En planta baja un local de venta de pan, dos portones, entrada de garaje y en el fondo se encuentra el establecimiento de fabricación de pan. Posee todos los servicios. En el estado físico y jurídico que se encuentra y exhibe el día 13 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. Base $ 140.470, si pasada media hora no hubiere ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25% y de persistir sin oferentes por otra media hora se rematará sin base (conf. Art. 61 Ley 24.441). Seña 30%, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, como también el importe correspondiente a sellados, que estarán a cargo del comprador. Las actuaciones judiciales caratuladas “SABENLUBEN S.R.L. c/ VENEGONI de CICCIA OLGA MARIA s/Ejecución Hipotecaria” tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso Cap. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra las siguientes deudas: Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires: $ 10.752,15 al 16/5/2000; Aguas Argentinas $ 5.965,38 al 24/05/2000; Municipalidad de Lomas de Zamora no ha informado deuda. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones el Escribano Público Bernardo Drucaroff, Viamonte 740, 1º P. de Cap., debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado que sea el saldo de precio se otorgará la posesión del inmueble.

Buenos Aires, julio de 2000.

Rodolfo Pedro Frasca, martillero.

e. 12/7 Nº 56.292 v. 14/7/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com., subastará el 20 de julio de 2000, a las 10.00 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prendas contra Expreso Neón S.A.: 1) Un automotor dominio CGY 963, marca Volvo, tipo camión, modelo NL 10 320/4250 EDC, año 1998, base U$S 116.030,86; 2) Un automotor dominio CGY 964, marca Volvo, tipo camión, modelo NL 10 320/4250 EDC, año 1998, base U$S 116.280,66; y 3) Un automotor dominio CGY 965, marca Volvo, tipo tractor de carretera, modelo NL 10-320/4250 EDC, año 1998, base U$S 116.030,86. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Piedrabuena Nº 3764, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. Condiciones de venta: Al contado, en U$S y al mejor postor, Seña 10%, Comisión 10 % más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. De no existir ofertas, transcurrida media hora se subastarán con cada base reducida en un 50% y de persistir la falta de ofertas, transcurrida otra media hora, se subastarán sin base.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 12/7 Nº 53.478 v. 14/7/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 15 de agosto de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Romero, Gabriel G.	IVECO, camión tractor, modelo 450E37T, año 99	CZV 155	40.000
Silva, Luis A.	IVECO, chasis c/cabina, turbo daiy 35.10 D (doble cabina), año 99	DAO 424	20.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-BS-CR-03-30, año 99	CZV 135	20.000
Pagola, José A.	Renault, chasis c/cabina, MS 300P, año 98	CJB 926	40.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 / 4813-8353). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 11/7 Nº 2101 v. 13/7/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 4 de septiembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Castro, María C.	Renault, chasis c/cabina, MS 300P, año 98	CLQ 277	40.000
Castro, María C.	Maldonado, Acoplado, serie AVC-22-25, año 98	CMF 021	20.000
Fernández, Eduardo M.	M. Benz BM386 vers. 1633/1996, chasis c/cabina	AYP 520	40.000
Heppner, Ervino	M. Benz, tractor, LS1633, año 1998	BYR 315	40.000

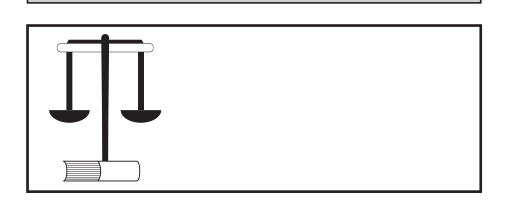
En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. El dominio AYP 520 se exhibe en Ruta 5 Km. 159, Chivilcoy, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 / 4813-8353). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir ofertas por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 11/7 Nº 2102 v. 13/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA SEGUNDA DE TRABAJO
2ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
SAN RAFAEL
MENDOZA

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, en autos Nº 4.626, caratulados: “BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario”, se ha dispuesto notificar a: RICARDO VARTAN MANOKIAN y RICARDO VARTAN MANOKIAN S.A., las Resoluciones dictadas por el Tribunal a fs. 43/47 y 52 y que textualmente dicen: “//Rafael, 18 de octubre de 1999. Y vistos: ... y, Considerando: ... Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1º) Declarar la inconstitucionalidad de los arts. 6, apartado 2º y 40 apartado 3º y Art. 49 de la Ley Nº 24.557 y su no aplicación al caso de autos. 2º) Ordenar la prosecución de la causa, según su estado. 3º) Imponer las costas a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú. Ministros. “//Rafael, 18 de febrero de 2000. Y vistos: ... y, Considerando: ... Por tanto, el Tribunal, resuelve: 1º) Declarar la competencia del Tribunal para entender y resolver la presente causa. 2º) Ordenar la continuación del procedimiento según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ramón Sánchez Alarcon, César Eduardo Guiñazú, Ricardo Luis Abalos. Ministros.

Ramón, Sánchez Alarcon, Juez.

Analía B. de Salde, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.014 v. 18/7/2000

FISCALIA FEDERAL
SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a PABLO EUGENIO GIECO, DNI nro. 24.816.242, argentino, soltero, instruido, pintor, domiciliado en Alvear 1371 de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del C.P.P.N., en la causa nro. 916/99 que se le sigue por pta. inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 20 de junio de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 7/7 Nº 322.666 v. 13/7/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL
SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2249 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FABIO DANIEL VILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 8 de junio de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal Federal.

e. 7/7 Nº 322.703 v. 13/7/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2277 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DANIEL FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de junio de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/7 Nº 322.748 v. 14/7/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4677, caratulados: "PEREZ, ROBERTO s/Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ROBERTO PEREZ, DNI Nº 8.308.195, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de abril de 2000. ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Amanda Tinto, a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia caligráfica tendiente a determinar: si las firmas atribuidas a MARIO QUAGLIA, DIEGO REPETTO BOERR, ROBERTO OSCAR LORDA obrantes en el certificado de nacionalización Nº 251.676, reservado en Secretaría, corresponden al puño y letra de los nombrados, debiendo tomarse como indubitables las firmas que obran a fs. 140/vta. y 337/338; 63/64 y 65/66 y b) si las firmas atribuidas a HUGO CASTAGNASSO obrantes en el reverso del original y triplicado del formulario 01, en el formulario 12 y en los reverso de las fotocopias del DNI 8.308.195 a nombre de ROBERTO PEREZ obrantes en el legajo B del dominio AXL 167 reservado en Secretaría pertenecen a Hugo NORBERTO CASTAGNASSO tomando como indubitables las que obran a fs. 349/350. Notifíquese." Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 29 de junio de 2000.

e. 10/7 Nº 322.932 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212 - 6to. Piso, Capital Federal, en autos caratulados: "CANOSA DE RADAELLI, JOSEFA, s/Insania", ha ordenado notificar por este medio a los herederos de la causante, JOSEFA CANOSA DE RADAELLI, la regulación de honorarios —confirmada por el Superior— que le corresponden al profesional actuante Dr. Héctor Daniel Hermida, que asciende a la suma de $ 1500 (Pesos un mil quinientos) los que deberán ser satisfechos en el plazo de 10 días. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Cronista.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Adriana Calvino de Frezza, secretaria.

e. 12/7 Nº 56.270 v. 13/7/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490 piso 4º, Capital Federal, que habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, lo dictaminado precedentemente y lo dispuesto por los arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal, cita a estar a derecho en los autos caratulados: "D'AMICO HECTOR JULIO c/BARTOLINI HECTOR HUGO y Otros s/Sumario", a HORACIO RENE IMOLA y EDUARDO AIRALDI, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en los diarios "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 12/7 Nº 56.202 v. 13/7/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 en autos "SANTA MARIA, NELIDA c/RAFFO, JOSE s. Prescripción Adquisitiva", cita a IRMA DE GIORGIO, OSVALDO EDUARDO RAFFO y NESTOR NORBERTO RAFFO, a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. El presente edicto se publicará por tres días en B. Oficial.

Buenos Aires, junio de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/7 Nº 56.269 v. 14/7/2000

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica desempeñada por el suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO CUMUNIELLO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial. Guillermo R. Zuccarino. Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Ernesto C. Videla, prosecretario.

e. 11/7 Nº 55.925 v. 13/7/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 cita a los causahabientes de EUGENIO RAFAEL CABIB por el término de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.084 v. 13/7/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de la Capital Federal cita y emplaza por el término de 60 días a RAUL ALFREDO ESQUERRE para que comparezca en autos "ESQUERRE, RAUL ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada" a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.101 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. MIRTA GRACIELA CORDOBA, DNI 13.067.521, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/NOBAU, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecutivo" (Nro. de Expte. 65.347), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por 2 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/7 Nº 56.316 v. 13/7/2000

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, cita a los sucesores del Sr. FERNANDO OCHOA para que en el plazo de 8 días comparezcan a hacer valer sus derechos en la demanda entablada por CIRCULO INVERSORES S.A., caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERA MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de Designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por (2) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/7 Nº 56.314 v. 13/7/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Juez, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. GUSTAVO DARIO NASER, DNI: 24.122.904, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/NASER GUSTAVO DARIO s/Ejecutivo" (Nro. de Expte. 172.595), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por 2 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 56.311 v. 13/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MARIO MENDOZA, DNI 21.100.731, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/MENDOZA, MARIO s/Ejecutivo" (Nro. de Expte. 33.971), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/7 Nº 56.313 v. 13/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a cargo del Doctor Roberto Santiago Muzio, sito en Libertad 731, piso 9º de esta Capital Federal, cita a SUMARDIO TJOKRODISASTRO para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho en los autos caratulados "GORBATO MAURICIO c/TJOKRODISASTRO SUMARDIO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Roberto S. Muzio, secretario.

e. 12/7 Nº 56.206 v. 13/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANA LAURA CHIRIBAO; ERIKA BETTIANA MOLINA, RUBEN SANTOS SEVERO y WALTER JAVIER DE SANTIS, a estar a derecho en la causa Nº 42.193 que se le sigue por el delito de "usurpación", previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/7 Nº 322.934 v. 17/7/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.470 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA ELVIA PAREDES y a ROSA PEREZ CASTILLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.779 v. 14/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JULIO CESAR TRINIDAD a estar a derecho en la causa Nro. 36.968 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.022 v. 18/7/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 31.347 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVIA GAMARRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.037 v. 18/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTIN ALEJANDRO MUÑOZ a estar a derecho en la causa Nro. 36.878 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que de debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Francisco Carlos Ponte. Juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.041 v. 18/7/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8509/3, seguida por los delitos previstos en los arts. 289 inc. 3º y 277 inc. 3º del C.P. Cita y emplaza: a VERONICA ANDREA MENDARO GARCIA, C.I. Uruguaya 2.973.666-0-, con último domicilio conocido en Sánchez de Loria 716, piso 1º, dpto. "C", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de junio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 337/vta. y 349 en cuanto a que la imputada VERONICA ANDREA MENDARO GARCIA no habita el domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

e. 7/7 Nº 322.597 v. 13/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8198/3, seguida por art. 181 del C.P. Cita y emplaza: a PABLO CESAR ELILOVICH, y a OSCAR FRANCISCO CISNEROS, de los cuales se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3102, la cual también tiene entrada por Jean Jaures 532 al 536 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a fin de recibirles declaración indagatoria, ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28

de junio de 2000. Téngase presente. Atento el resultado del allanamiento practicado a fs. 116/123 y a lo que se desprende de la nota que antecede, a fin de recibir declaración indagagoria a Pablo César Elilovich, y a Oscar Francisco Cisneros, cíteselos por edictos para que dentro del quinto día de notificados se presenten al Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar sus capturas. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
e. 7/7 Nº 322.598 v. 13/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 229/3, seguida por los delitos de hurto y daño (arts. 162 y 183 del C.P.). Cita y emplaza: a WALTER MANUEL MORAN, D.N.I. 24.367.166, nacido el 20/7/69 en esta Ciudad de Buenos Aires, con último domicilio conocido en Vidal 3334, 1º “C”, de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 28 de junio de 2000.- Por recibido, atento lo informado a fs. 195 en cuanto a que el imputado WALTER MANUEL MORAN es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
e. 7/7 Nº 322.600 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos H. Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4º de Capital Federal, en la causa Nº 49.577 caratulada “CARDOZO, JORGE MARCELO-CARDOZO, CARLOS FERNANDO s/Violación de domicilio, lesiones y amenazas”, hace saber que cita y emplaza a los imputados JORGE MARCELO CARDOZO (DNI Nº 18.400.076) y CARLOS FERNANDO CARDOZO (DNI Nº 16.134.131) para que dentro del plazo de cinco días hábiles, comparezcan a derecho a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y disponer su captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría Nº 57, 8 de marzo de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 7/7 Nº 322.594 v. 13/7/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a AGUSTINA OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto simple, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario “ad hoc”.
e. 12/7 Nº 323.068 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO EDGARDO RUDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37425 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 323.071 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA BEATRIZ SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49612 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 323.074 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA FLOR CABEZAS ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48371 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 323.077 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VALLON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.687 que se le sigue por Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario “ad hoc”.
e. 12/7 Nº 323.108 v. 18/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada “RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. falsificación de documentos públicos”, del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EMILIO NUÑEZ DURE, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 7/7 Nº 322.587 v. 13/7/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. CARMEN AUXILIADORA FIGUEROA, D.N.I. Nro. 10.027.546, a estar a derecho en la causa Nro. B-4126/99, que se le sigue por defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 30 de junio de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/7 Nº 323.102 v. 18/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. MARCELO DAVID OVEJERO GUEMES por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 2911/99, caratulada: “PARTIDO AUTONOMISTA s/Falsificación de Documentos Públicos” se resolvió con fecha 5 de julio del año 2000: Cítese a MARCELO DAVID OVEJERO GUEMES, D.N.I. 04.248.801, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaría Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 5 de julio de 2000.
e. 12/7 Nº 323.045 v. 18/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a HILARIO PEREYRA, L.E. Nº 4.475.336, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 1748/50 de esta Capital Federal, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 9663/99 caratulados “N.N. s/Infracción Ley 23.661” dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 3 de julio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/7 Nº 323.104 v. 18/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 5 interinamente a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a JOSE ANTONIO PONTORIERO, alias “Cuqui”, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en casa 470, calle “617”, lote “7”, manzana “5” del barrio 22 de Enero de Ciudad Evita, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 2425/99 caratulados “DE SOUSA ROBERTO ANTONIO s/Falsificación de Documentos Públicos” dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 5, 30 de junio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario.
e. 7/7 Nº 322.815 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a PABLO JAVIER HAMILTON para que se presente a estar a derecho en la causa nº 3822/00 caratulada “HAMILTON, PABLO JAVIER s/Falsificación de Documento destinado a acreditar la identidad”, dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, junio 29 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 7/7 Nº 322.752 v. 13/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 3303/00, caratulada “N.N. sobre Falsificación de Documentos Públicos” notifica a ELPIDIO LUGO ZOTELO que este Tribunal ha resuelto con fecha 29 de junio de 2000, citar a ELPIDIO LUGO ZOTELO, titular del D.N.I. Nº 93.103.404, nacido el 3 de febrero de 1976, de nacionalidad paraguaya, soltero; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º Piso de esta Capital Federal, dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 29 días del mes de junio de dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.
e. 7/7 Nº 322.596 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 11.981/99, notifica al Sr. RUBEN GARCIA BALDERRAMA, boliviano, nacido el 28/11/68, que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada a los fines previstos por el art. 353 bis del C.P.P.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 10/7 Nº 322.747 v. 14/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9818/99 caratulada “BALLESTEROS QUEVEDO LUCIA; s/Falsificación de Documentos Públicos” del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a LUCIA BALLESTEROS QUEVEDO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declarársela rebelde y librar orden de captura a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 12/7 Nº 322.996 v. 18/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

Juz. 1ª Inst. Cont. Adm. Fed. 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secr. 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381 P. 1º en “FISCO NACIONAL, D.G.A. c/OTRERAS MERCEDES DEL VALLE s/Ejec. Fiscal” Expte. 6001/99 se resolvió: “Bs. As., 15 de marzo de 2000. Publíquese edictos por el término de dos días en el B.O. y en el Diario La Nación, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC). Fdo. Martín Silva Garretón, Juez.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 12/7 Nº 56.312 v. 13/7/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 12, cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: “ENABIEF c/PELLI MARTA MAGDALENA y Otro s/Proceso de Ejecución” (Expte. 42824/98) cita a los codemandados MARTA MAGDALENA PELLI y JOSE OSCAR SOTO por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan el día 10 de agosto de 2000 a las 10 horas, en los términos del art. 525 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 526, primer párrafo del C.P.C.C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 12/7 Nº 56.166 v. 13/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente caratulado “IMP: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/ESTAFA DTE: SIXTO, RAUL” de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: “Buenos Aires, 03 de julio de 2000...Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 27 de junio de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir “Buenos Aires, 27 de junio de 2000. Autos y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: SOBRESEER a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y a HAYDEE DIEZ respecto de los hechos que le fueran imputados, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 inciso 3 del C.P.P.N. en la causa Nº 27.270/2000, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados, con costas a la parte querellante...Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción - P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, Secretario...”. Fdo: Julio M. Lucini, Juez - P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario.
e. 7/7 Nº 322.784 v. 13/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente nº 61.053/00 caratulado “ROBLES RUBEN

s/Robo", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a RUBEN DARIO LEANDRO ROBLES, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 61.053/00 que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Marcelo Julio Lucini, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario"

e. 7/7 Nº 322.751 v. 13/7/2000

Nº 10

Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 10, Secretaria nro. 130, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a GONZALO ALEJANDRO LARA ALBORNOZ, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de labrar el informe socio ambiental ordenado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Fiscal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Daniel A. Petrone, secretario.

e. 10/7 Nº 322.715 v. 14/7/2000

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, en causa Nº 2131/00 a OSCAR ALEJANDRO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/7 al 7/7/2000.

e. 10/7 Nº 321.482 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos n° 18922, caratulados "NEW INTEGRAL BUSSINES SA s/Art. 302 del CP" del registro de la Secretaría n° 4 del Tribunal cita a MARTIN GENOUD DNI n° 20.315.091, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del tercero día de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en función del delito previsto y reprimido en el art. 302 inc. 1 del CP, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 10/7 Nº 322.388 v. 14/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4 —Secretaría nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia—, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do cita y emplaza por el término de cinco días al representante legal de la sociedad "NETWORK IMPORTER S.A." a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 1° de agosto de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 20 de junio de 2000. "... cítese por edicto, el que será publicado por el término de cinco días, al Representante Legal de la sociedad 'NETWORK IMPORTER S.A.', para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 1° de agosto a las 10:00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo. Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

e. 10/7 Nº 322.933 v. 14/7/2000

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de julio de 2000...atento lo informado..., cítese a MARCELA ALEMAN por edicto, el que será publicado por el término de cinco días para que concurra a la audiencia del 24 de agosto a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), como fuera ordenado a fs. 207, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Firmado: Horacio A. Artabe, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria."

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

e. 10/7 Nº 322.935 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.180, caratulada: "GRAZIANO, SUSANA PATRICIA s/Inf. Art. 302 del C.P.", cita a SUSANA PATRICIA GRAZIANO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de agosto próximo a las 10.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 28 de junio del 2000.- Atento los resultados negativos que arrojaran las distintas citaciones tendientes a dar con el paradero de SUSANA PATRICIA GRAZIANO, cítesela por edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, a efectos de que la nombrada comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se fija para el próximo 11 de agosto a las 10.00 horas..." Fdo. Carlos Alberto Liporace. Juez. Ante mí Celia Arrastía Heredia. Secretaria.

e. 7/7 Nº 322.750 v. 13/7/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 7, cita y emplaza, para que en el término de 72 hs. a contar desde la última publicación del presente, a TOMAS TERRANOVA L.E. Nº 4.514.971 para que se presente en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de recibirle declaración indagatoria en autos. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Ricardo Matías Pinto, secretario.

e. 11/7 Nº 322.865 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO NELSON CHMELIK, DNI 21.980.174, último domicilio conocido en calle Acoyte 673 de Capital, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 y 296 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, junio 21 de 2000... Atento el resultado negativo, obrante a fs. anterior, respecto a la individualización de FERNANDO NELSON CHMMELIK, líbrese oficio al Boletín Oficial... Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de junio de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 7/7 Nº 322.642 v. 13/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, notifica a DAMIAN ARIEL CORONEL, argentino, D.N.I. Nº 28.189.342 de la resolución de fecha 10 de diciembre de 1999, recaída en la causa Nº 755/99 caratulada "CORONEL, DAMIAN ARIEL por Ley 23.737". "///Isidro, 10 de diciembre de 1999... Autos y Vistos:.... Y Considerando: ...Resuelvo: Sobreseer a DAMIAN ARIEL CORONEL, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito por el cual fuera aprendido, artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, con la expresa mención que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (artículo 336 inc. 3ero. y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación...). Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.

e. 7/7 Nº 322.648 v. 13/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL CONGIUSTI, titular del D.N.I. Nº 14.123.751, argentino, nacido el día 29 de julio de 1960 en San Martín, Pcia. de Bs. As., casado, hijo de Roque y de Frecia Ruiz, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por fraude a la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese, por cinco días.

San Martín, 21 de junio de 2000.
Martín Bava, secretario.

e. 7/7 Nº 322.663 v. 13/7/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nro. 1878 caratulada "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a CARLOS ALBERTO MARTINEZ, argentino, nacido el día 20 de junio de 1956 en Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., titular del D.N.I. Nro. 12.163.711, hijo de Carlos Alberto y de Anita Aída Schnaider con último domicilio en República 159 de San Martín, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 23 de junio de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 11/7 Nº 322.853 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría A, cita y emplaza a GUSTAVO RODOLFO PEREZ (DNI Nº 26.073.095) a que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde.

Rosario, 26 de junio de 2000.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 7/7 Nº 322.697 v. 13/7/2000

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría A, cargo del Dr. Félix Angelini cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HUGO FUMERO, DNI Nº 13.692.758, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la ley 24.241 - 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "DRI, CLAUDIO; FUMERO, HUGO s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P.", Expte. Nº 322/97 A y ac., dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 27 de junio de 2000.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 7/7 Nº 322.698 v. 13/7/2000

JUZGADO FEDERAL, CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. MANUEL GARCIA, LUIS GARCIA Y CHAS, y JOSE GARCIA Y CHAS, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/GARCIA MANUEL y/o PROP. CALLE BELGRANO E/ALTO PERU Y ECUADOR - EZEIZA s/Expropiación", Exp. 10.170, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nación y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 18 de febrero de 2000.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 11/7 Nº 53.224 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a VERONICA ELIZABETH ROMERO, último domicilio registrado en Misiones 1562 Bernal, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de estar a derecho en la causa 5158 caratulada "SOSA, JUAN CARLOS y Otra s/Inf. Ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 23 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 11/7 Nº 322.852 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr.: RUBEN ARIEL ARIAS D.N.I. Nº 23.545.023. Que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de prestar Declaración, dentro del tercer día de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8449 caratulados: c/ARIAS, RUBEN ARIEL y Otro. Por: Incendio. Damnif.: Colegio Nacional Mons. Pablo Cabrera.

San Juan, 3 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/7 Nº 323.079 v. 18/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RUBEN JOSE GOMEZ D.N.I. Nº 13.497.489. Que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de prestar Declaración, dentro del tercer día de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8786 caratulados: Denuncia. Agrovitícola Dos Pinos Ltda. Coop. San Martín y A. Gómez. Por: Presunto hecho delictuoso. Damnif.: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

San Juan, 3 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/7 Nº 323.080 v. 18/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/07/00	JOSE MARIA ACUÑA, TITULAR D.N.I. Nº 17.200.469	5	ROBO CON ARMAS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/07/00	GUILLERMO GUSTAVO MARTINEZ	3	ROBO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/07/00	FAUSTINO RODOLFO RIVAS	3	ABUSO DESHONESTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/06/00	HORACIO ANDRES BARRERA NICHOLSON	5	Nº 79.039/1999 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/05/00	ANA MARIA GUTIERREZ DE GENOUD	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/06/00	OSCAR MANUEL GOMEZ, DNI Nº 14.841.983	5	Nº 40.238/99 - DEFRAUDACION A UN MENOR O INCAPAZ
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/00	FERNANDO DI MATEO —TITULAR DE LA C.I. Nº 11.376.981—	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/06/00	GUILLERMO MARIO CARBONE	5	Nº 21.405/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/00	CLAUDIA VIRGINIA ORRICO DE DI MATEO —TITULAR DEL D.N.I. Nº 14.117.790—	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
5	116	MARISA A. MURADO	13/06/00	SUSANA ESTER MOLINARI	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	22/06/00	DANIEL ROMAN RIQUELME	3	-
10	130	DANIEL A. PETRONE	23/06/00	LIDIA ESTHER DE SOSA	5	Nº 31.030/00 - LESIONES Y AMENAZAS
10	130	DANIEL A. PETRONE	22/06/00	MARIANO BOIKOSKI y MIGUEL ANGEL PEÑA	5	Nº 45.096/00
10	130	DANIEL A. PETRONE	16/06/00	CRISTIAN RODOLFO PEREZ	5	Nº 38.161/95 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/06/00	SUSANA BEATRIZ ARIAS	5	Nº 100351/1999 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/06/00	CARLOS PEDRO NOFAL	5	Nº 100351/1999 - DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/06/00	ENIO ANTONIO RONCO y ARMANDO LUIS CAMPOS	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/06/00	ALFREDO EDUARDO PISCOPPO	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/06/00	JOSE LUIS RAINA	3	Nº 122.793/99 - ROBO
23	158	GUSTAVO M PIERRETTI	23/06/00	GERARDO ARTURO GONZALEZ ARELLANO	3	Nº 84.103/99 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
29	152	DANIEL MAURO	12/06/00	NESTOR RAMON PANIAGUA, TITULAR DEL DNI 16.616.350	3	ABUSO DESHONESTO
29	152	DANIEL H. MAURO	20/06/00	LUIS MARIA ROS	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	16/06/00	CARLOS VICENTE SALAZAR	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	20/06/00	NARCISO IRIARTE NAVIA	3	DEFRAUDACION
32	114	JORGE L. GORINI	20/06/00	DANIEL ALDO PALUDETTO, D.N. 12.668.014	5	Nº 53.681/99 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/06/00	ALBERTO ARGENTINO ALVAREZ GELVEZ	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/06/00	MANUEL MARTINEZ CONTE	3	HURTO CALIFICADO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/06/00	CLAUDIO DELORENZI	3	AMENAZAS CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/00	DANIEL ALBERTO MOLINA	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/00	ALBERTO EDUARDO CASTELAU	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
37	129	CRISTINA BANDIN	27/06/00	JOSE MARIA FRANCO y KARIN MOHAMED	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	23/06/00	ADOLFO ALLENDRE	5	ABUSO DESHONESTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	21/06/00	CORREA MARIA LIZA (DNI 24.414.912)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/00	GERARDO RAMON VERA	5	Nº 21.022/00/11 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/06/00	GASTON FERNANDO GARCIA FRANCO (D.N.I Nº 27.289.438) y FRANCISCO ANTONIO FASCIA (DNI Nº 24.784.917)	3	ROBO

e. 10/7 Nº 89 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	13/06/00	HUGO ALBERTO SAIEG (DNI Nº 12.634.696)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	12/06/00	RAMON ALBERTO D'AGOSTINO, DNI Nº 14.034.358	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CP
2	4	HERNAN PANDIELLA	20/06/00	SZPANOWER JUAN PEDRO, DNI Nº 12.890.286	5	Nº 478/99/576 - DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	20/06/00	SALVADOR ALBERTO MORA (DNI 8.328.365)	5	Nº 11.567 - CONTRABANDO
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	20/06/00	JUAN LUEDSGLAS (DNI 2.001.650)	5	Nº 11.567 - CONTRABANDO
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	12/06/00	MYRIAM BEATRIZ RIVERO	3	INFRACCION A LA LEY 24.241
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	12/06/00	MAXIMILIANO FERNANDO OJEDA	3	ROBO

e. 10/7 Nº 87 v. 14/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2000, se decretó la quiebra de REGENCIA RECURSOS HUMANOS S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.575 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000, se decretó la quiebra de INTERPHARMA S.A. 30-64795786-9, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, 6º Piso "36/37" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/7 Nº 322.936 v. 17/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados "GENERAL PAZ SEGUROS S.A." comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2000, se resolvió hacer saber que se han prorrogado los plazo s oportunamente fijados, por los que los liquidadores deberán presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de noviembre de 2000 y 05 de febrero de 2001. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, como así también en el lugar de ubicación de cada uno de los establecimientos, y en su caso en el diario de publicaciones legales respectivos.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/7 Nº 322.961 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, comunica por dos días que en el concurso preventivo de COMMERCIAL S.A., se modificó la fecha de clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 para el día 10 de octubre del 2000 y se convocó para el día 3 de octubre del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal a la que podrán

concurrir los acreedores que lo deseen. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/7 Nº 56.295 v. 13/762000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. s/Concurso preventivo" que se ha resuelto modificar las siguientes fechas: 1) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. 2) El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; 3) El informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; 4) La audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publiquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 10/7 Nº 55.890 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "BLASEN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 2 de junio de 2000, la apertura del concurso preventivo de BLASEN S.A. (CUIT 30-633-66253-9. Se ha designado síndico al Contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio en Santa Fe 5141 piso 1º dpto. "O", Capital Federal (Te.: 47715957 y 47742349), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 16 de octubre del 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 27 de noviembre del 2000. Desígnase el día 23 de abril del 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 30 de abril del 2001. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/7 Nº 55.997 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 28 de abril de 2000, se ha dictado la quiebra en los autos caratulados "AYEN HUE y a sus Socios: HUMBERTO LORENZO ROCO, FABIAN ANDRES ROCO y CLAUDIO MARCELO ROCO", Expte. Nº 81.476 y se hace aber durante cinco días que se emplaza a los fallidos para que entreguen al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a los fallidos para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 1 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224 6º p. Of. 22 B de la Capital Federal, los títulos justificativos, en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/7 Nº 322.832 v. 14/7/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados "MADAAL S.A. s/Quiebra" que con fecha 22 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de MADAAL S.A., CUIT: 30-69544420-2 cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia el 8 de octubre de 1997 bajo el Nº 11.566, Libro N. 112 de S.A. y sede social en Galicia 2946, 5º Piso, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1 de noviembre y 13 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/7 Nº 322.942 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de junio de 2000, se ha ordenado la conversión y la correspondiente apertura del Concurso Preventivo de JAYPLEN SA con sede social en Migueletes 1326, piso 6º "B" de esta Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte 1592, piso 7º Of. "J.I.H. (TE: 4372-9741) de Capital Federal hasta el día 15 de septiembre de 2000. Y los días 30 de octubre de 2000 y 12 de diciembre de 2000 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4 de mayo de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, venciendo el plazo para obtener las conformidades el día 11 de mayo del 2001. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/7 Nº 56.018 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CAR TUNES IMPORT S.A. habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 14 de agosto del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre del 2000 y 11 de diciembre de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/7 Nº 323.005 v. 18/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TAPI S.R.L. (CUIT 30-67595826-9). Se ha designado síndico al Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio en Av. Belgrano 1370 piso 13º de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de septiembre del 2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 2 de abril de 2001 a las 10 horas.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 7/7 Nº 55.737 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a carga del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Juárez, sitó en Av. Diagonal R. S. Peña 1211 piso 1º de esta ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INVERSORA NORTE habiendo sido designada como síndico la contadora Mariana Nadales con domicilio en H. Yrigoyen 1349 piso 4º B de Capital Federal. Ante ella, en su domicilio y hasta el día 16 de agosto de 2000, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, fijándose además los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000 para que la síndico presente los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 23 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en el Tribunal, se celebrará la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.
Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 28 días del mes de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/7 Nº 55.884 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación Judicial, Expte. Nº 64.626", con fecha 21 de junio del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo síndicos actuante los Dres. Cipriano Antonio Pérez del Cerro, María Isabel Sánchez y Adriana Aloisi (por la Superintendencia de Seg. de la Nación) con domicilio en Alsina 671, Cap. Fed., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/7 Nº 322.872 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por tres (3) días en autos "PEXSE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles e Inmuebles (Expte. Nº 64.224) que se llama a mejorar oferta de $ 1.700.000 al contado, respecto de la adquisición del 100% de los bienes de la fallida (rodados, maquinarias y accesorios destinados a la explotación petrolífera, situados en distintos puntos del país: Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia, Pico Truncado, Plaza Huincal, Rincón de los Sauces, Malargüe, Tartagal y Base Naval Puerto Belgrano, según surge de lo detallado a fs. 180/4, fs. 185/8, fs. 189/92, fs. 194/200, fs. 217/9, fs. 220, fs. 221/9, fs. 230, fs. 231, fs. 233/4, fs. 235/6 fs. 237 fs. 238/9, fs. 240/3, fs. 244, fs. 246/9, fs. 251/64. Garantía de la mejora de oferta: 7% del monto ofrecido a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a la quiebra, o mediante cheque certificado por Banco de esta plaza. La presentación implica conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, no pudiéndose, luego de la exhibición de los bienes, formular reclamo alguno sobre las condiciones de los bienes ofrecidos. Quienes hubiesen presentado mejora de oferta y depositado la garantía, podrán mejorar el precio de compra. Este procedimiento no se llevará a cabo si hubiese una diferencia en más del 15% respecto del que sigue en orden decreciente. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de decretada la adjudicación de los bienes, sin intimación previa. La falta de integración en término del saldo del precio, importará la pérdida a favor de la quiebra, de la garantía depositada. De producirse esta circunstancia, la adjudicación se hará a favor del oferente que siga en orden decreciente, si es que ha mantenido la garantía. Exhibición de los bienes hasta el 11 de agosto de 2000. Presentación de las ofertas por escrito, en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio legal dentro del radio del Juzgado, hasta el 22 de agosto de 2000, a las 10 horas y apertura de los sobres el mismo día inmediatamente de finalizado el plazo de recepción de ofertas. Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física, y acompañar los estatutos en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente la personería. Se aclara expresamente que está prohibida la compra en comisión como asimismo la ulterior cesión del boleto. Publíquese el edicto por tres días en La Nación.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/7 Nº 322.941 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RETRO S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 74.520, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-9-00 en el horario de 10 a 17.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Enrique A. Cristian Fox, secretario.
e. 11/7 Nº 322.870 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CUMMINS MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte. Nº 65.322, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-9-00 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de julio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 12/7 Nº 323.015 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZARIF RUBEN NORBERTO s/Quiebra" (D.N.I. 11.768.363) Expte. Nº 74.513, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Viamonte 1653, Piso 1º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-9-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibién-

doseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de julio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 12/7 Nº 323.016 v. 18/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital, hace saber que el día 29/5/2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR ANTONIO CARPENTIERI (DNI 4.473.760), domiciliado en Ramón L. Falcón 2691, 1º piso "A", Capital. Se designó Síndico al contador Carlos Eduardo Gil con domicilio en Montevideo 734, 2º piso, Capital Federal, ante quien quedan intimados los Acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 1º de Septiembre de 2000. El Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 13 de Octubre de 2000 y 24 de Noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 9 de marzo de 2001, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 10/7 Nº 55.946 v. 14/7/2000

URUNDEL DEL VALLE S.A., Montevideo 770, Piso 14, Capital Federal, Abogado. El día 31 de mayo de 2000 fue proveído su pedido de concurso preventivo. Sindicatura designada Cubillas, Fernández, Rodríguez, con oficinas en Sarmiento 1452, piso 9 Dto. "A" Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 01 de septiembre de 2000, fecha de presentación del informe del art. 35 el día 13 de octubre de 2000, art. 39 el día 24 de noviembre de 2000. Se fijó audiencia informativa el día 9 de marzo de 2001 11.00 hs., Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, con domicilio en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/7 Nº 56.105 v. 17/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Infrascripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña nº 1211 Piso 2º ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES CIVILES INSA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 37.973), con fecha 2 de junio de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a CONSTRUCCIONES CIVILES INSA S.A. y ha sido designado síndico, el Cdor. Miguel Angel José Covini con domiciio constituido en la calle Tucumán nº 881, Piso 7º, 56, Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/7 Nº 322.719 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CANOURA ROSENFELD EDGARDO RUBEN habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º F. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos, de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/7 Nº 322.873 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, hace saber por tres días en los autos "GEBEROVICH HNOS. S.C.C., EDUARDO GEBEROVICH, DORA KORSINSKY DE GEBEROVICH, s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", CUIT Nº 30-53891048-8, Expediente Nº 27.251, se ha dispuesto llamar a Mejora de Oferta de los Lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Manzana 26, situados en la localidad 9 de Abril, del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle La Tierra, entre las de Lagos García y Plutón. Los lotes 18, 19, 20 y 21. Se venden en block. Siendo los lotes 18, 19 y 20 baldíos con alambre perimetral, que miden: Lote 18: 57 mts. de frente al S.O. s/calle, 22 mts. de frente al N.O. s/calle, 60 mts. costado al N.E. y 25m42 costado al S.E., Superficie 1.508,10 m2; Lote 19: 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2; Lote 20: 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2; Lote 21: Posee entrada por el Nº 1451, en el contrafrente se encuentra una propiedad de material con techo de teja con cocina-comedor, un baño, lavadero y una habitación, se encuentra ocupada por el Sr. Marcelo Daniel Gutiérrez, quien informa que los tres primeros lotes son de propiedad de su suegro Sr. Julio Mujica y que el lote que él ocupa lo hace en calidad de propietaria su señora Graciela Mujica con su familia, mide: 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2; Lote 22: Una edificación en construcción de un ambiente y sobre el contrafrente otra construcción compuesta de cocina, habitación y baño, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Alberto Alvarez en calidad de propietario, mide: 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2; Lote 23: Una edificación en construcción con tres ambientes, en el que se encuentra el Sr. Luis Gallardo quien informa que es albañil, puesto por el Sr. Luis, propietario del lote, mide 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 24, parcelas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, respectivamente. Base $ 4.000. Cada lote. La propuesta deberá: 1) Mejorar las condiciones de pago formulada y el precio allí ofertado, en no menos del 5%. 2) Presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. 3) Acompañar el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque certificado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requerirá patrocinio letrado para ello. 4) El precio será abonado en moneda extranjera, billetes dólares estadounidenses. 5) Al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado, deberá integrarse el precio ofrecido, dentro de los cinco días de la resolución de adjudicación —la que será inapelable—, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del Cód. Procesal. 6) La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. 7) Comprobado por el suscripto el cumplimiento —por parte de los oferentes— de las pautas arriba fijadas, desestimará sin más trámite las que no reúnan tales requisitos, resolución que será inapelable. 8) Todos aquellos oferentes que se ajusten a las condiciones aquí fijadas, lo que se hará saber en este acto, podrán efectuar, sin límite de veces, todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 5% con respecto a la que intentan mejorar. Asimismo, aclárase que de corresponder, el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio, dentro de los treinta días de la adjudicación. 9) Estará a cargo del comprador el pago de la comisión de práctica del martillero actuante (3%) y el impuesto fiscal del 1%, lo que deberá efectivizarse en la oportunidad señalada en el punto 5) del presente. Las ofertas podrán presentarse hasta el día jueves 3 de agosto de 2000, a las 10,30 horas en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de oferta será el día jueves 3 de agosto de 2000, a las 11 horas en la sede del Juzgado. Exhibición los días 28 y 31 de julio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/7 Nº 323.105 v. 14/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º hace saber en los autos PANMEDICA S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 12 de junio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Ferrari Herrero S.C., con domicilio en Esmeralda 684, piso 1º, hasta el día 20 de septiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de abril de 2001, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 53.312 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KUPERSCHMIT LILIANA PERLA s/Quiebra (Por Morán José Adolfo)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en al calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de septiembre de 2000; intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hace pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 322.943 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de FARINA BEATRIZ NORMA. Asimismo se dispuso la continuación del sindico Alberto J. Rotemberg, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, Piso 7º "20" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al sindico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Se ha fijado fecha hasta el 6 de agosto de 1999 para que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 322.947 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secret. 14, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º, Bs. As., hace saber que en autos "MURUA, VERONICA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura el 6/6/00. Síndico: Domingo Vicente Marincovic, Santa María de Oro 2381, 2º A, Bs. As. Verificación de créditos hasta el 4/8/00 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 56.021 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secret. 14, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º, Bs. As., hace saber que en autos "PANZITTA SASSO, GUSTAVO LUIS s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura el 23/5/00. Síndico: Domingo Vicente Marincovic, Santa María de Oro 2381, 2º A Bs. As. Verificación de créditos hasta 4/8/00 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 56.022 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "KASTLER SA", cuyo síndico es el Contador Domingo V. Marincovick con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 Piso 2º A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecido en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 322.938 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "SUDFARM SA", cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670 Piso 7º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 322.940 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de MEGASPORT S.A., fijándose plazo hasta el 15 de septiembre de 2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la sindicatura: Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase el día 30 de octubre de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 12 de diciembre del 2000 para la presentación del informe general (art.

39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 21 de marzo del 2001 a las 9.30 hs., fijándose hasta el 28 de marzo del 2001 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 12/7 Nº 53.386 v. 18/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 26.06.2000, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CARAMI S.A. (C.U.I.T. 30-66164243-9), designándose síndico al contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C", de esta Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21.09.2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 3.11.2000 y 18.12.2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14.03.2001, a las 9,30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 55.814 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "SUILENE ARGENTINA S.A." inscripta ante la A.F.I.P. bajo la CUIT. Nº 30-50361975-6. Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar los días 28/9/2000 y 13/11/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/7 Nº 322.891 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 8 de junio de 2000, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "LEGUIZAMON RICARDO ESTEBAN", D.N.I. Nº 11.016.362; que ha sido designado síndico el contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 21 de marzo del 2001 a las 8.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 28 de marzo del 2001.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 11/7 Nº 56.081 v. 17/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS RB S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 20-06-00 se abrió el concurso preventivo de INDUSTRIAS RB S.A.I.C., domiciliada en Cerrito 1320 piso 12 "C" Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Est. Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, domiciliado en Avda. Corrientes 1250 piso 11º "E", hasta el día 4 de septiembre de 2000; y que el día 23-3-2001 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ), venciendo el 30-3-2001 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 7/7 Nº 52.999 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "DURAN JUAN JOSE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 28 de junio del 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "DURAN JUAN JOSE": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6º de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 14 de setiembre del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 28 de noviembre del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado c) se cita al fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de noviembre 2000 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/7 Nº 322.888 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS FARKAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6939, Lº 84 de S.R.L., con domicilio en Miralla Nº 1855. Se hace saber a los acreedores que debieran presentar al síndico Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en Tucumán nº 1657, Piso 4º, Dto. "A" los títulos justificativos de su créditos dentro del plazo que vence el 21 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/7 Nº 323.107 v. 18/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de: "BAUTISTA ALBERTO MANUEL", en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º piso, "804", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/10/2000, y el general el día 21/11/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/7 Nº 322.553 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de: "PUERTO BLANCO S.A.", en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/10/2000, y el general el día 5/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/7 Nº 322.556 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/6/2000 , se ha decretado la quiebra de: "RICARDO SILVA SRL s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 3º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/8/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/10/2000, y el general el día 14/11/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 11/7 Nº 322.836 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 junio de 2000, se ha decretado la quiebra de: "SUCESION DE CORREA CG", en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/10/2000, y el general el día 28/11/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 11/7 Nº 322.837 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PINTENVAS SERIGRAFIA S.R.L." con fecha 13 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de septiembre del 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus Socios Gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus socios gerentes para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C, los días 17 de octubre del 2000 y 28 de noviembre del 2000. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINTENVAS SERIGRAFIA S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/7 Nº 322.850 v. 17/7/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LOPEZ HERMANOS S.A. (CUIT 30-54125456-7), continuando en sus funciones los síndicos ya designado en el concurso preventivo que son los siguientes Estudio Roggiano y Asociados con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2817, piso 2do. "B" y Estudio Ferrari-Herrero S.C., con domicilio en la calle Esmeralda 684, piso 1ro., ambos de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de setiembre de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de octubre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000 para la presentación del infor-

me del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de noviembre de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 19 de diciembre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 322.696 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2000 en los autos caratulados "BOVE PATRICIA MABEL s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de BOVE PATRICIA MABEL, D.N.I. 13.530.096 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de sesenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de agosto de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que hasta la fecha no ha existido oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del Nº de C.U.I.T. del fallido, en consecuencia se hace saber que se encargó a dicha funcionaria concursal la tarea pertinente de comunicar a la A.F.I.P., conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos dispuestos por el art. 275 LCQ.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Jorge L. Medici, secretario

e. 11/7 Nº 322.881 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 en los autos caratulados "CLAPOT JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CLAPOT JUAN CARLOS (D.N.I. 11.410.416), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2,3,4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/9/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16/10/2000 y 22/11/00 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en Aguaribay 5736, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que de acuerdo a lo expuesto por la Sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T. de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso se deberá comunicar a la A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 11/7 Nº 322.882 v. 17/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/06/2000, en los autos caratulados DELTA PETROLERA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DELTA PETROLERA S.A., CUIT Nº 30-63089628-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º Piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 7/7 Nº 322.635 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635 - 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9-6-00 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de TECHNOLOGY & SOLUTION S.R.L. (inscripta en I.G.J el 9-5-95 bajo el Nº 3084 - libro 102, tomo de S.R.L), en autos "TECHNOLOGY & SOLUTION S.R.L. s/Concursos Preventivo". El síndico actuante es el Cdor. Alfredo Mardikian, domiciliado en Av. Córdoba 1247 - 5º "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 22-9-00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/7 Nº 53.220 v. 14/7/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "SANCHEZ ADRIAN ELISEO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SANCHEZ ADRIAN ELISEO CUIT Nº 20-20633664-2, el 15.6.2000. Plazo hasta el 2.10.2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Muavero Silvia, con domicilio en Uruguay 390, 8º "E" Cap. Fed. La junta informativa se llevará a cabo el 28.03.2001 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/7 Nº 56.205 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de junio de 2000 se decretó la quiebra de FERNANDEZ, NELIDA HILDA con D.N.I. Nº 13.938.245, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/7 Nº 323.103 v. 18/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de junio de 2000, en los autos caratulados "DENVERCO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DENVERCO S.A. inscripta 26/3/97 bajo el Nº 3001 Lº 120 Tº A, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el perdido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de octubre de 2000 y el 20 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794 piso 1º Oficina "1". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/7 Nº 322.743 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22/06/00, en los autos caratulados "LANZILLOTTI JOSE LUIS s/Quiebra (ex pedido de quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de JOSE LUIS LANZILLOTTI, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el perdido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/11/00 y el 9/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 322.740 v. 14/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, hace saber que con fecha 6 de junio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de STELLA MARIS DELLO STRITTO. Síndico designado: Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C" (Te: 4300-2156). Fíjase plazo hasta el 31 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 21 de marzo de 2001 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.714 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de HERMANDAD S.A. decretada con fecha 8 de febrero de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3º F, hasta el día 22 de septiembre de 2000. Se intima el al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-516802401.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.734 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ NORMA NOEMI decretada con fecha 16 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º "A", hasta el día 18 de agosto de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 27110786420.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.735 v. 14/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de AN-DE S.R.L. (C.U.I.T. 30-51596228-6) expte. Nº 34.417. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio cosntituido en Arenales 1662 3º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo aper-

cibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/7 Nº 322.749 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 3º Piso Capital Federal, en autos caratulados: "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" convoca a Licitacion Pública Nacional e Internacional para: 1. la venta de bienes muebles, maquinarias e instalaciones según inventario, y la cesión por el plazo de diez años, de los derechos de uso de la Planta de producción de tubos para gas natural comprimido (GNC) sita en el predio de la denominada "Fábrica de Armamento del Area Material Córdoba", Provincia de Córdoba de propiedad del Estado Nacional - Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Argentina, y 2. la venta de bienes muebles, maquinarias e instalaciones según inventario y la cesión por el plazo de diez años, de los derechos de uso de la Planta de carga de bombas o recupero de material explosivo vencido sita en el mismo predio. Precio Base: $ 1.000.000 por la venta y cesión de los derechos y bienes descriptos en el punto 1, y $ 670.000 por la venta y cesión de los derechos y bienes descriptos en el punto 2, en ambos casos con más un canon mensual de $ 5.000 por cada una de las unidades productivas, pagaderos en los términos del contrato de concesión a suscribirse con la Fuerza Aérea Argentina. La concesión se regirá por dos contratos, uno por cada planta. Forma de pago: Al contado, debiendo depositarse dentro de los diez días de notificada la Adjudicación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nro. 5 Tribunales, a la orden del Juzgado interviniente y como pertenecientes a los autos "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. s/Quiebra", en una cuenta a abrirse especialmente al efecto. Se deja constancia que el precio no contiene IVA, impuesto que deberá ser abonado por el adquirente. Garantía de mantenimiento de oferta: Los Oferentes deberán constituír una garantía de mantenimiento de la Oferta equivalente al 10% del valor total de la misma. Presentación de ofertas: En la Sede del Juzgado, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas hasta el día 29 de Agosto de 2000. Vencido este plazo, no se admitirá propuesta alguna. Los oferentes deberán presentar sus propuestas en dos sobres distintos y separados, uno de ellos conteniendo los antecedentes y el segundo la cifra que se oferta por cada uno de los puntos descriptos en el Objeto del pliego, respectivamente. Cláusula de preferencia: Tendrán preferencia aquellos oferentes calificados que hayan presentado oferta única para los bienes correspondientes a los apartados 1 y 2 del Objeto del pliego. Adquisición del pliego: En las oficinas de la síndico Contadora Alicia Irene Kurlat, sitas en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10º "A", Capital Federal, Tel. (05411) 4328-0941 a partir del día siguiente a la primera publicación de edictos en el Boletín Oficial y durante el término de 15 días, de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas. Valor del pliego: $ 500. Apertura de sobres: Fíjase audiencia para el día 30 de Agosto de 2000 a las 11 hs. para la apertura del Sobre Nro. 1, y para el día 29 de Septiembre de 2000 a las 11 hs. para la apertura del sobre Nro. 2. Adjudicación: Dentro de los 10 días de celebrada la última audiencia y a favor de aquel o aquellos oferentes calificados titulares de la mejor oferta económica. Aclaraciones: Podrán solicitarse por escrito y en el expediente judicial hasta el quinto día contado desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/7 Nº 322.814 v. 14/7/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTANCIA JURAMENTO SA s/Quiebra" que es síndico el contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, Piso 5º I de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado ante el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 7 de septiembre de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/7 Nº 322.993 v. 18/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de EYA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17.12.90, bajo el Nº 7274, Libro 93, S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de septiembre de 2000 presenten al síndico Lidia Roxana Martin, con domicilio en Paraná 833, 2º piso, Depto. "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "EYA SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 7/7 Nº 322.569 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, en virtud de lo dispuesto por el arts. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de ANGELINA LOMBARDI C.I. Nº 8.982.010, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 piso 13º Oficinas "7" y "8", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOMBARDI ANGELINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 7/7 Nº 322.695 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal informa: que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "NETTO S.A. s/Concurso Preventivo". Por ello, cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedir la verificación, ante el síndico designado, Sra. Lidia Roxana Martin, en Paraná 833 piso 2º oficina "B" de Capital Federal hasta el día 2 de octubre de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia del inc. 10 art. 14 Ley 24.522. C. se ha fijado para el 24 de abril de 2001 a 11 horas.

Buenos Aires 27 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/7 Nº 53.454 v. 18/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en autos "SINATRA, ENRIQUE ANGEL s/Quiebra" el día 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE ANGEL SINATRA, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.314.994 y del CUIT Nº 20-11056596-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21.08.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - Piso 10º - Of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02.10.2000 y 14.11.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/7 Nº 322.835 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2000 se han abierto los concursos preventivos de las empresas del grupo económico integrado por ADECK CONFECCIONES S.A. (CUIT 30-61632473-6), MINSUR S.A. (CUIT 30-68730804-9) y REALIT S.A. (CUIT 30-70702538-3), todas con domicilio legal en Arcos 3631 de la Capital Federal. El síndico designado es el Estudio Gutiérrez, Marchese, Parada y Soler Contadores Públicos con domicilio en Calderón de la Barca 3231 7º piso "A" Capital Federal. Fíjase hasta el 15/9/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/00 y 12/12/00 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 20/3/2001 a las 10:30 horas ha realizarse en el domicilio de la calle Colombres 841 Capital Federal, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/7 Nº 52.961 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial; Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "HIRSCHHORN NESTOR JAVIER (CUIT 20-14128001-6) s/Quiebra", se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la Sindicatura: hasta el día 25/8/2000; b); Presentación informes arts. 35 y 39 LC: 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.324 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SANDOVAL-SANDOVAL AQUILES DEL CARMEN (DNI 93.101.384) s/Quiebra" se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la sindicatura, hasta el día 25/8/2000; b) Presentación informes arts. 35 y 39 LC, 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570, 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.325 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BURCHARDT LUIS BRUNO (DNI 12.724.108) s/Quiebra" se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la sindicatura, hasta el día 25/8/2000; b) Presentación informes arts. 35 y 39 LC, 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Guitérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570, 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.327 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GOMEZ HERMAN DOMINGO (CUIT 20-16202707-8) s/Quiebra" se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la sindicatura, hasta el día 25/8/2000; b) Presentación informes arts. 35 y 39 LC, 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570, 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.329 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORA S.A. (CUIT 30-64771935-6) s/Quiebra" se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la sindicatura, hasta el día 25/8/2000; b) Presentación informes arts. 35 y 39 LC, 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570, 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.333 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LYTSA S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 22 de junio de 2000 la apertura del concurso preventivo de LYTSA S.R.L. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 6/9/2000 por ante el síndico Dr. Oscar Vertzman con domicilio en Bmé. Mitre 3120, piso 2º de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/10/2000 y 30/11/2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado el día 8/3/2001 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 56.156 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "BRUNI, RICARDO ALBERTO, DNI 11.154.034, CUIT 23-11154034-9". Ha sido designado síndico el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos

hasta el día 9 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de setiembre de 2000 y 3 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BRUNI, RICARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 322.949 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de "EXXAR S.R.L." CUIT 33-67599804-9. Ha sido designado síndico el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 4 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EXXAR S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 322.950 v. 17/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "BURMAG S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.007, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000, se decretó la quiebra de BURMAG S.A. (CUIT 33-51592547-9), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27 de febrero de 1995 al Nº 69 Lº 257 de Contratos Públicos, con domicilio social en la calle Belgrano Nº 615 piso 5º "F" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de octubre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de diciembre de 2000. Se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 25 de octubre de 2000 a las 10 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/7 Nº 322.701 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BEAR SERVICE S.A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que en fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BEAR SERVICE S.A. (CUIT Nº 30-65727920-6) siendo designado síndico la contadora Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10º "I" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 13 de octubre de 2000 y el normado por el art. 39 de la misma ley el día 24 de noviembre de 2000. Señálase la fecha para la audiencia informativa el día 17 de abril de 2001 a las 9:00 hs. y se fija el plazo hasta el día 25 de abril de 2001, como período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 11/7 Nº 53.359 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ENCOL S.A. ENGENHARIA COMERCIO E INDUSTRIA s/Quiebra", Expte. Nº 33.318 que con fecha 8/6/2000 se ha decretado la quiebra de "ENCOL S.A. ENGENHARIA COMERCIO E INDUSTRIA" cuyo último domicilio conocido se refiere a la Av. Roque Sáenz Peña 1124, piso 2º "A" de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del Art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86, 2º párrafo y Art. 88, inc. 4º L.C.Q.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 24 de abril de 2001 y supletoriamente a la del día 4 de mayo de 2001, ambas a las 8 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el Art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A" de esta ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta e día 31 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de octubre de 2000 y 23 de noviembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/7 Nº 322.939 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 41, hace saber por dos días que en los autos caratulados "COMPAÑIA TODDY S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/7 Nº 53.462 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Av. Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber la conversión de quiebra en concurso preventivo de VAZQUEZ, LIRIA, con fecha 27 de junio de 2000, habiendo sido designado síndico el CPN Mauricio León Zafran con domicilio en Luis María Drago 231, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de crédito hasta el día 5 de octubre de 2000 y presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001, respectivamente. Convócase a la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ para el día 4 de junio de 2001 a las 10.00 hs. a fin de que el concursado brinde las explicaciones en que dicha oportunidad se le requieran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/7 Nº 56.182 v. 18/7/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/6/2000 se decretó la quiebra de "GRUPO DE ARTES GRAFICAS S.R.L." (CUIT Nº 30-67728150-9), cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4/9/2000. El Art. 35 LC vence en fecha 17/10/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/7 Nº 322.957 v. 17/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/6/2000 se decretó la quiebra de "CORVALAN, HECTOR CECILIO ANIBAL" (CUIT Nº 20-21968210-8), cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1º "5", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/8/2000. El Art. 35 LC vence en fecha 10/10/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 22/11/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/7 Nº 322.958 v. 17/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/6/2000 se decretó la quiebra de "MINLOS HNOS. SOC. DE HECHO" (CUIT Nº 30-52986972-6), MINLOS ENRIQUE ROBERTO (DNI 4.542.836) y MINLOS FEDERICO GUSTAVO (DNI 4.560.820), cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22/8/2000. El Art. 35 LC vence en fecha 3/10/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 15/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/7 Nº 322.959 v. 17/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/6/2000 se decretó la quiebra de "MARELBE S.A." (CUIT Nº 30-68011745-0), cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/8/2000. El Art. 35 LC vence en fecha 11/10/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/7 Nº 322.960 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, por la Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, ubicado en Talcahuano 550, Piso 7º hace saber por dos días que en los autos "IATEL S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 23.000) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 12/7 Nº 322.991 v. 13/7/2000

Nº 23

Juzgado Comercial nº 23, Secretaria Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de GUIX, ALBERTO DAMIAN" (D.N.I nº 04.186.593, siendo designado síndico el Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011- P. 6º, Of. 5, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 05 de agosto de 2000, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 17 de septiembre y 1º de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que constituya domicilio, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Tribunal. Asimismo se lo intima para que dentro de las 48 horas haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.- Se lntima al fallido y a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro del término de cinco días, fehacientemente hagan entrega de ellos, como también queda prohibido de hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 23 de 2000.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/7 Nº 323.099 v. 18/7/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "NISTAL SERGIO s/Concurso Preventivo", "NISTAL HORACIO s/Concurso Preventivo", "NISTAL GUSTAVO s/Concurso Preventivo", "NISTAL RICARDO s/Concurso Preventivo", "NISTAL PABLO s/Concurso Preventivo" y "SCORDAMAGLIA ANTEO s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de junio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de NISTAL SERGIO, HORACIO, NISTAL GUSTAVO, NISTAL RICARDO, NISTAL PABLO y SCORDAMAGLIA ANTEO. Se ha designado síndico al Estudio Basile y Asoc., con domicilio en Paraná 774, 4º Piso "F", Tel. 4812-3240. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5 de octubre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 17 de noviembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la L.C.; c) 2 de Febrero de 2001, para presentar el informe del art. 30 LC, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 27 de abril de 2001, a las 10:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 29 del mes de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/7 Nº 55.704 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/6/00 se decretó la quiebra de SORWARD S.A., en la que se designó síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/10/00 y 13/12/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/7 Nº 322.901 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09.06.00, se decretó la quiebra de AGREVO S.A., en la que se designó síndico al contador Raquel Rodríguez, con domicilio en Boulogne sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.09.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 02.11.00 y 15.12.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000 … publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/7 Nº 322.906 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16.06.00, se decretó la quiebra de FIDURRENTAL S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.09.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.11.00 y 27.12.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 2000… publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/7 Nº 322.913 v. 17/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 28 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CORMAD S.A." Exp. Nº 35.112. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo F. Pagliere con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6º, of. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/7 Nº 322.568 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 04 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "NIBORSKI PABLO ELIEZER." Exp. Nº 31.814. El síndico en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12, dto. "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso (art. 200 L.C.) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 04 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/7 Nº 322.962 v. 18/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GRAFICA ALMAGRO S.A., con domicilio en Francisco Bilbao 5525, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de agosto de 2000 ante el síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 9º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 9.10.2000 y el informe general el día 21.11.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.707 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SITREL S.A. s/Quiebra", que con fecha 29.06.2000, se decretó la quiebra de SITREL S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, piso 1º A. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/7 Nº 322.953 v. 17/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/7/2000 - Vence: 13/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/06/00	HAIMOBIEL ANA LUISA	53098
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/00	TIBURCIO DE LA CARCOVA	55917
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	28/06/00	JULIO RAMIREZ	55885
6	U	SILVIA CANTARINI	30/06/00	REBECA AISICOR	53117
6	U	SILVIA CANTARINI	7/06/00	TERESA GARELLO	53183
6		SILVIA CANTARINI	3/07/00	CAUZZI MARIA LUISA	55895
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	3/07/00	MOSCA WALTER Y PIZZOGLIO ADELINA	55859
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/06/00	JOSE LUIS PEDRO DENARI	55960
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/06/00	JOSE RAMON LORCA	55996
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/06/00	DELFOR EDUARDO ANDRES BARBERIS	53140
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/06/00	ARIEL EFRAIN ESCOREDO	53213
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/06/00	JOSE MONASTERIO	55920
16		LUIS PEDRO FASANELLI	4/07/00	ANGEL GABRIEL DE VEGA	53097
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/06/00	IRENE PEÑA	53142
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/06/00	BENITA ETELVINA DEL VALLE NIEVA	55855
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/00	TMUR Y/O TEMUR BERTA Y GERBER SCHABSA Y/O SIMON	55979
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/00	DAMIAN GUILLERMO HUDSON	55892
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/07/00	HILDA ESPERANZA ESTE DE LIFSCHITZ	55943
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/06/00	MARIA OLGA TORRES	55852
19		EDUARDO NUZZOLESE	4/07/00	ROBERTO ALFONSO PASCALE	55981
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/07/00	HECTOR DOMINGO ANTONIO BANFI	55874
21	41	HORACIO RAUL LOLA	26/06/00	AMERICA AMANDA SPATOLA	55870
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/06/00	AMALIA GONZALEZ	55864
22		FERNANDO L. SPANO	30/06/00	JOSE FELIPE FIRPO	55871
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/06/00	ANTONIA GATTI	55881
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/06/00	DOMINGO VIOLA	55882
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/00	MARIA CRISTINA ARCURI	55905
27		SOLEDAD CALATAYUD	7/06/00	LAPETINA JUANA	55933
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	26/06/00	FERNANDO PLANO Y GRACIA O FERNANDO PLANO Y MARIA AMADORA LEGASPI O AMADORA LEGASPI O AMADORA MARIA LEGASPI	55872
32		JOSE BENITO FAJRE	30/06/00	MARIA ISABEL BASABE	53139
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/06/00	GRACIELA CELIA EMANUELI	53163
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/06/00	OSVALDO NERON CAYETANO LANOSA Y ALICIA LUCIA MAC DUFF	55936
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/06/00	DOLORES ACOSTA	53175

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/07/00	AIDA DE BONIS	55931
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/06/00	MARIA VERA PRINCIC	55995
40		CARLOS E. ANTONELLI	16/06/00	MARIA PALMA DI MAIO	53184
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/07/00	MARIA DEL CARMEN MONTESANO	55849
40		CARLOS E. ANTONELLI	30/06/00	MARIA CARMELA PETRASSI	55901
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/07/00	OSVALDO JUAN CARLOS MACCAGNO	55976
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/07/00	ANGELA MARSICO	55986
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/06/00	NELLY HAYDEE FAZZARI	56000
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/07/00	NORMA CARMEN PEREIRA	55910
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/07/00	CHAIKA ITCOVIES O CHAIKA ITCOVICS O CHAIKA ITCOVICZ	55932
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/06/00	EDUARDO PI	55991
47	U	SILVIA R. REY	4/07/00	LOPEZ FRANCISCO JOSE	53069
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/06/00	VOSO JORGE ALBERTO	53073
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/06/00	CESAR IGNACIO CANAVERI	55860
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/06/00	SANCERNI MARGARITA BENITA	55934
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/06/00	BERLINERBLAU GLORIA	53102
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/06/00	ANTONIO PARADISO Y ANGELA BUFFONE	55918
54		JAVIER FERNANDEZ	20/06/00	ALBERTO LANAO ORUS	55965
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/05/00	BEATRIZ PETRONA GAVIOLA Y PLINIO FELIX DOPAZO	55966
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/07/00	LOPEZ GARCIA SOCORRO	55964
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/06/00	MEYSSAN DELIA ALICIA	55844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/00	GEO ANTONIO JUAN BAUTISTA LEPORI	55862
63	93	JORGE E. BEADE	14/06/00	JUSTINIANO NATALIO GUERRA	55850
63		JORGE E. BEADE	28/06/00	AMERICA CARMEN MIGUEZ	55854
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/07/00	LUZ DIVINA DOMINGUEZ	55909
65		RUBEN D. ORLANDI	15/06/00	LUCIA CARMEN CEBALLOS	55858
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/07/00	VEINTICINCO GRACIANA Y OLIVIERI ALBERTO JUAN	55851
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/07/00	MAESTRE LAURA CRISTINA	55879
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/06/00	ELSA ESTHER DIAZ	53089
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/06/00	MANUEL GOMEZ	55856
68		PATRICIA BARBIERI	28/06/00	MARIO NESTOR GIAGNONI	55948
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/06/00	MIGUEL ISAAC PRIVITELLO	53207
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/06/00	JAVIER ALBERTO JOTAR	55985
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/00	PIANELLI ANTONIO AGUSTIN	53200
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/07/00	BRIGIDA JULIA O'NEILL	55903
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/03/00	MARONI DOMINGO	55915
73	U	DOLORES MIGUENS	12/06/00	ANAMARIA ANGELA ROATTA	55899
73	U	DOLORES MIGUENS	28/06/00	CARMELO ANTONIO RACCIATTI	55977
73	U	DOLORES MIGUENS	29/06/00	OMAR EGIDIO DRUGHIERI	55998
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/06/00	MARIANA EVA SOÑES	55916
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/06/00	AIDA ADELINA BRUNASO	55930
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/06/00	ALBERTO LEVY	55841
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/06/00	UMBERTO LUIS EUGENIO MUGLIA Y CARMEN ESTHER MUGLIA	55848
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/07/00	LUIS ENRIQUE OTAÑO	55919
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/06/00	JUAN CARLOS MASARICHE	55861
99		MARTA N. COCCIA	24/05/00	DOMINGO DANIELE	55937
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/06/00	MONICA CLARISA TURCONI	55984
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/06/00	ANA RIGHETTI	55924
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/07/00	PILAR LAGUNA	55938
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/05/00	ALFREDO CAYETANO NOSTRO	55963
107	U	DARIO E. REYNOSO	14/06/00	CAPLAN DANIEL EDUARDO	53094
107	U	DARIO E. REYNOSO	15/05/00	EMILIO CAMILO CIMA	53182
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/06/00	DOLORES SANCHEZ Y VILAS	55954
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/00	LILIA SUSANA MARINI	55873
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	30/06/00	SALOME ULLUA Y ANGEL CARREIRA	53178
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/06/00	GENOVEVA LUNA	55947

e. 11/7 Nº 124 v. 13/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

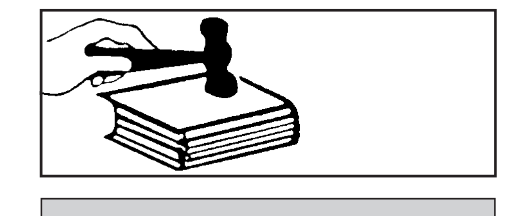
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/7/2000 - Vence: 14/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/06/00	NATALIO SAFADI	56045
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/00	HEREDIA RICARDO ANDRES	53340
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/00	STELLA MARIS PAPAY	56008
6	U	SILVIA CANTARINI	30/06/00	NELIDA DURISOTTI	56011
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/00	DANTE CERRI	56034
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/06/00	DAMIAN SAWCZUK	53282
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/07/00	JOSE BENITO GOMEZ	56089
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/05/00	ANTONIO VALERIO	56113
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/07/00	PUENTE CASARES RUFINO	56058
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/00	HERNANDEZ DORA PAULA	56106
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/06/00	VILMA ROSA HASAN CARTES	56035
21	U	HORACIO RAUL LOLA	5/07/00	LEONCIO RIOS	56100
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/07/00	OSCAR FERNANDO PEREZ	56043
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/05/00	SOFIA FRANCISCA CAMPAGNOLI DE MIRANDA	56094
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/07/00	LEONOR ROBERTI DE ISABELLA	56134
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/00	ANGELA SCILINGUO	56127
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/06/00	REYES HORTENCIA OBDULIA	56059
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/00	SARA IOFFA	56050
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/06/00	STELLA MARIS ARGENTINA COMPARONE DE GARCIA	56041
36		GUILLERMO VALENTINI	27/06/00	RUBEN OMAR ALVAREZ	56082
39	U	GABRIEAL MARIEL SCOLARICI	4/07/00	ARGENTINO MIGUEL VICENTE BRINDZA	56037
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/07/00	PALMIRA ANUNCIADA FOPPIANI	56135
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/06/00	FRANCISCO EDUARDO ROMANO	56039
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/06/00	ISIDORO HONORATO MORANO	56126
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/00	GARCIA, JUAN JOSE	56020
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/06/00	JOSEFINA DOLLY RINDONI	56026
45		MARISA S. SORINI	5/07/00	GUNJAJEVIC,VUKOSAVA Y PEIANOVICH DARIO NATALIO	53285

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	27/06/00	AGUERO, JOSE ROBERTO	56048
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/06/00	HECTOR ALFREDO LOMBARDI	56128
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	3/07/00	RAMELLA NELLY TERESA	53365
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/00	SARA LOPEZ GARCIA	56067
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/06/00	PREVITERA JUAN	56143
51		JORGE A. CEBEIRO	28/06/00	RODOLFO SANTIAGO MANUALE	56016
54		JAVIER FERNANDEZ	3/07/00	ROSA MARTA VITULLO	56033
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/00	ANA GRINFAS TEPERMAN DE BERESTOVOY	53270
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/04/00	NICOLAS SAPONARA	56065
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/07/00	MARIA EUGENIA REPETTO	56111
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/00	VICENTE DEL VENTO	56053
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	HUGO RUBEN LAZZARI	56083
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/07/00	ANDRES JOSE CARLOS CHAS	56019
63	U	JORGE E. BEADE	3/12/96	JORGE RICARDO RODRIGUEZ	53296
67		ROBERTO MALIZIA	27/06/00	FRANCISCO VICENTE CASABELLA Y/O FRANCISCO VICENTE CASABELLA SOUTO	56024
67	U	ROBERTO MALIZIA	21/06/00	BRACCO, MARIA ROSA	56038
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/07/00	NELLY MARIA PINTO DE PEREGO	53248
73	U	DOLORES MIGUENS	29/06/00	JULIO NANNI	56010
73		DOLORES MIGUENS	6/06/00	BENIGNA RODRIGUEZ	56044
73	U	DOLORES MIGUENS	5/07/00	BERLINGIERI MARIA HAYDEE	56138
74		JUAN A. CASAS	3/07/00	JUAN ENRIQUE BOSCACCI	56036
74		JUAN A. CASAS	23/06/00	SABINA LOZA	56087
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/06/00	ISIDORO GARCIA	56042
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/06/00	MARCOS LIPQUIN	56078
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/06/00	RICARDO HUGO FERNANDEZ	56088
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/07/00	AMELIA ELENA PASUT	56012
91		ALBERTO UGARTE	5/06/00	NICOLASA OJEDA	56040
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/06/00	JOSE FELIX MORILLA	56013
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/07/00	NORBERTO NESTOR GUICHON	56049
94	U	EDUARDO PARODY	29/06/00	JOSE ANTONIO DEGIGLIO	56124
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/05/00	CLELIA HAYDEE MARIANELLI DE RAIMONDO Y MANUELA EUFRASIA IGLESIAS	56112
99	U	MARTA N. COCCIA	29/06/00	HILDA ALICIA CALTABIANO	53273
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/07/00	CANEVARI PRIMO HORACIO	56023
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	5/07/00	CARZOGLIO SILVIO HONORIO	56075
103		EDUARDO A. VILLANTE	6/07/00	MARIA MARGARITA PIÑEYRO	56116
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/07/00	RODOLFO FERNANDO RACEDO	56066
107	U	DARIO E. REYNOSO	23/06/00	RICARDO ALFREDO BAZO	56015
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/03/00	OSVALDO GUILLERMO GARCIA PIÑEIRO	56125
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/09/99	MIGUEL ANGEL LOZA	56009

e. 12/7 Nº 125 v. 14/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK N.V. c/ GRANUMAGRO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Angel D. Plana rematará: el Viernes 21 de julio de 2000 a las 10 hs. en la Av. Mitre 714, Salto, Pcia. de Buenos Aires: 1) el inmueble sito en el Partido de Salto, fracción de campo 11 hectáreas, 24 areas, 44 centiáreas. Matrícula 7449, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Parc. 644. Base U$S 35.147. El bien posee las siguientes deudas al 30-5-00: Red Vial Municipal (fs. 910): $ 545,5, Obras Hidráulicas Rurales (fs. 909) $ 30,82. Impuesto Inmobiliario al 2-6-00 (fs. 907) $ 2.568,90. II) el inmueble sito en el Partido de Salto, fracción de campo de 20 hectáreas, 41 áreas, 27 centiáreas. Matrícula 7450. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Parc.: 676 "c". Base U$S 66.185. El bien posee las siguientes deudas al 30-5-00: Tasas municipales intereses y costas por gestión judicial (fs. 908) $ 2.638,79 Impuesto Inmobiliario al 2-6-00 (fs. 905) $ 20.204,49. Ambos bienes se encuentran desocupados, en buen estado de conservación, no tienen construcciones y cuentan con alambrados perimetrales y tranquera de acceso. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 1.000. En ambos casos para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se realizará nueva subasta sin base. Las condiciones de venta son las siguientes: al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Exhibición a convenir con el Sr. Martillero T.E. Nro. 02474-422311, hasta 24 hs. antes de la fecha de realización del remate. Se expide el presente para su publicación por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/7 Nº 56.315 v. 13/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, c/GARCIA DE ARCIDIACONO MARIA DEL CARMEN, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 9984/98, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 16 de agosto de 2000, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº Uno, integrada por los polígonos 00-01 y 01-01, sito en Villa Gral. Paz, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Tucumán Nº 1701; esquina calle Córdoba Nº 1702/10/12/14/20, el que consta por: Calle Córdoba Nº 1714, entrada por pasillo a una cocina-comedor, paso, baño, una habitación a la calle. Por el Nº 1720: Garaje, lavadero, patio y escalera a la Planta Alta donde se ubican paredes sin revocar y sin techo. Totalmente desocupada. El polígono 00-01 tiene una superficie total de 59,77 m2. y el Polígono 01-01 una superficie total de 48,09, encerrando una superficie total de 107,86 m2. Porcentual 21,20%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. K, Manz. 33, Parcela 1b, U.F. 1, Pol. 00-01 y 01-01. Matrícula 15. 149/ Uno. Base $ 22.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 180 al 2/3/00 Sin deuda. Imp. Inmobiliario fs. 178 al 31/3/00 $ 762,94. Imp. Municipales, fs. 114 al 23/4/99 $ 1.918,22. O.S.N. fs. 106 al 13/5/99 sin deuda y expensas por auto de fecha 9/9/99 fs. 127. Libre de expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá los días 12 y 14 de agosto de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/7 Nº 53.457 v. 13/7/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica —sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, Capital Federal— comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/USET RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 33.204/99 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 3 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en la calle Victorica 816 (entre T. de Franco y De Pinedo), Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires (NC Cir 2 Sec. "S" Mz. 10 Parcela 11), inscripto bajo el Dominio Nº 35.151/8 mat: 36.474 Quilmes, edificado en terreno, designado como lote 22 de la mz. 35, que mide 8,66 mts frente por 19,20 mts fondo, o sea sup. 166,17 mts2. Se trata de una propiedad con jardín al frente, entrada para auto, living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, patio, lavadero y al fondo una construcción de dos habitaciones y un baño. Todo en estado de uso, ocupado por el Sr. Marcos Lorenzo y su familia en calidad de préstamo. Base: U$S 56.883,32. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 C.P. y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Deudas: A.A. $ 50,62 al 1/11/99 (fs. 83). Imp. Inmob. $ 382,36 al 31/11/ 99 (fs. 87). Municipalidad de Quilmes $ 431,78 al 11/11/99 (fs. 104). Se deja constancia que —en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones— el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No se acepta la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate. Se hace saber que el recinto donde se efectúa la subasta se cerrará al momento de comenzar la misma, debiendo ingresarse exhibiendo documento y denunciando domicilio. Exhibición: 31 de julio y 1º de agosto de 15:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 12/7 Nº 56.302 v. 13/7/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "EXPONENCIAL S.A., c/CANABAL CRISTINA PILAR o CANABAL DE SINNO CRISTINA PILA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 90.739/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 11 de agosto de 2000, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 10, señalada como Oficina Nº 15, sita en el piso 1º, del inmueble calle Rivadavia Nº 1401/ 11, esquina Uruguay Nº 6/8/10/12/14/16, con entrada común por calle Uruguay Nº 16, de esta Capital Federal. Según constatación del martillero (fs. 87) consta de un ambiente con mampara divisoria, libre de ocupantes; encontrándose la Unidad en buen estado de conservación. Posee una superficie propia de 26,34 m2., superficie común 7,99 m2. Porcentual 0,85%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 5, Manz. 27, Parcela 20a. Partida Nº 1.150. 2-35. Matrícula Nº F.R. Nº 14-389/10. Base $ 33.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por A. Argentinas fs. 73 al 8/2/00 $ 227,07. O.S.N. fs. 72 al 8/2/00 sin deuda. $ 324,75 y Expensas fs. 101/2 al mes de mayo del 2000 $ 2.137 habiéndole correspondido para dicho mes $ 136,75. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo únicamente del pago de las expensas que se adeuden. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Marta S. Loydi, prosecretaria.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 12/7 Nº 53.460 v. 13/7/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/VALDA, AVILES ALFREDO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 25.065/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 10 de agosto del 2000, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 8, piso 1º del inmueble sito en la calle Pedro Bidegain Nº 4060/64, entre las de Treinta y Tres Orientales y Quintino Bocayuva, de Capital Federal. Se compone de comedor, un dormitorio, cocina, baño y patio; la que se encuentra ocupada por el Sr. Víctor Johnson con su familia en calidad de inquilino. Posee una superficie total de 41,41 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 36, Manz. 52, Parcela 4. Partida Nº 2.903.813. Matrícula 6-3819/8. Porcentual 7,48%. Base U$S 8.426. Al contado y mejor postor. El comprador deberá entregar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión, todo en dinero efectivo. No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. La parte actora ha asumido las eventuales deudas que por expensas comunes pudiera registrar el inmueble. Se adeuda Imp. Inmobiliario fs. 98 al 28/7/99 $ 98,62.- Aguas Argentinas fs. 102 al 21/7/99 $ 235,66.- O.S.N. fs. 106 al 27/7/99. Sin deuda. La Unidad se exhibirá los días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/7 Nº 53.458 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "KLAPP DE GELBER, LIDIA JUANA, c/SANCHEZ, JOSE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 38.460/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de agosto de 2000, a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 35, ubicada en el piso 2º "A", del Edificio Nº 2 Ex L 42, que integra el Conjunto Urbano "Comandante Tomás Espora", sito en la zona Sud, con frente a las calles Osvaldo Cruz Nº 3836/90/3970 esquina Iguazú Nº 1685 y Pepirí sin número, de esta Capital Federal. Compuesto de: Living, comedor, 3 habitaciones, 2 baños, lavadero y balcón. Se encuentra ocupado por el Sr. José Emilio Sánchez con su familia en carácter de hijo del propietario. Tiene una superficie total de 81,22 m2. Porcentual 0,16%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 2, Sec. 34, Manz. 85-A, Parcela 0. Partida Nº 3.128.543. Matrícula 2-10227/35. Base U$S 28.796.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, ni la declaración de la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Como así también se hace saber al adquirente, que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se adeuda por: Expensas fs. 97 al 27/10/99 $ 903,42 habiéndole correspondido para el mes de octubre de 1999 $ 63.- O.S.N. fs. 90/1 al 24/8/99 $ 528.929,67.- Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 28 al 31/8/98 $ 679,23.- A. Argentinas fs. 21 al 10/8/98 $ 367,05.- El bien se exhibirá los días 7 y 8 de Agosto de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/7 Nº 53.459 v. 13/7/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "VICTORIO DANIEL, c/ARIENZO Y CABRAL, FERNANDO N. y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 112.319/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de agosto de 2000, a las 11,40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento indiviso de un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles San Antonio y San Juan, a los 19m61 de la ochava formada entre ambas calles, cerrando la manzana la calle Paraguay. Se trata de un inmueble con entrada para vehículos y se encuentra ocupado por el Sr. Fernando N. Arienza y Cabral, en carácter de propietario. Designado como Lote 28 de la Manzana C, que mide: 10 mts. de frente al N.O. s/calle San Antonio; 10 mts. de frente al S., s/calle San Juan; 16m01 en su costado N.E.; 16m01 en el costado N.E. al extremo del cual en dirección N.; al S. se medirán 11m11 hasta cerrar la figura. Superficie: 271,21 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. D, Manz. 238, Parcela 22. Matrícula Nº 2494-1978. Base $ 8.500.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos. Se adeuda por: Direcc. Gral. Obras Sanitarias fs. 273/4 al 21/10/98 $ 498,62.- Imp. Inmobiliario fs. 271 al 19/10/98 $ 2.422,37 e Imp. Municipal fs. 257 al 23/9/98 $ 3.206,85.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 7 y 8 agosto de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 12/7 Nº 53.461 v. 13/7/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, c/JIVCOV CARLOS TEODORO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.169/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 16 de agosto de 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Bahía Thetis Nº 36, entre las de Duclout y Nuestras Malvinas. Consta de: Jardín al frente con verja de hierro, entrada particular y para vehículos, con cochera cubierta, pasillo sobre el costado izquierdo, amplio ambiente, baño, cocina y espacio libre al fondo con pequeño galpón. Se encuentra desocupado. Edificado en el Lote 26, de la Manz. 89, que mide: 10 mst. de frente por 30m49 de fondo. Superficie 304,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. J, Manz. 89, Parcela 26. Partida Nº 128.058. Matrícula 49.071.- Sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá entregar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 113 al 8/1/99 $ 673,61.- Imp. Municipales fs. 99/100 al 15/8/98 $ 297,12.- O.S.N. fs. 97 al 4/11/98 y A. Argentinas fs. 82 al 7/9/98: Fuera de radio servido. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de agosto de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 12/7 Nº 53.456 v. 13/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/CATAN DE FERNANDEZ, NORMA DEL VALLE s/ Ejecución Hipotecaria, (Exp. Nº 66.894/94)", que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón Nº 1143, Piso 5º, Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226), subastará al contado y al mejor postor, el día 2 de agosto de 2000 a las 12,30 hs., en la "Corporación de Rematadores", sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, el inmueble ubicado frente a la calle Constitución Nº 129/13/137/143 entre España y Mariano Acosta de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunsc. II; Secc. 8 Man. 40; Parc. 5 "A"; Unidad Funcional Nº 1 Plano P.H. 4-27-60. Superficie total 97,45 mts. Ad Corpus. Matrícula 2158/1. El bien se encuentra desocupado. No abona expensas. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto de subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Según resolución S.C.J.N. del 18-02-1999 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). De conformidad de lo dispuesto por el Art. 598 inc. 1º, del Código Procesal (conf. Ley 2444, art. 79º) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Deudas por impuestos: Rentas Pcia. Buenos Aires $ 2.380,35 al 21-8-97 (a fs. 178/9). Se exhibirá el día 31 de julio de 2000 entre las 10,00 y 13,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Buenos Aires, 7 de julio de 2000. Nota: Se deja constancia que según el informe del martillero "el inmueble carece de administración motivo por el cual no abona expensas". Nota: El presente deberá publicarse con caracter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 12/7 Nº 53.586 v. 13/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3ro. Capital Federal, Comunica por cinco días en el juicio "IULIANO ALBERTO DOMINGO s/Quiebra" Expte 171.104 que el martillero Alberto Carlos Martínez (C.U.I.T. 20-4463286-2 (Monotributo) con oficina en la calle Lavalle 1282 - Piso 3ro. Of. 18 - Tel. 4384-5328. Rematará el día 28 de agosto de 2000, a partir de las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal. El inmueble sito en la calle Emilio Mitre Nº 143 entre las calles Albarellos y Arenales de la localidad de Martínez. Pdo. de San Isidro, Pcia de Bs. As. Matrícula 24.470 - Nomenclatura Catastral. Circ. III - Secc. E - Manz. 314 - Parc. 16 A Sup 333 m2. Según mandamiento de Constatación Ley 22.172 efectuado por el martillero Alberto Carlos Martínez y el Síndico Dr. Bernardo Faingold, el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios Sr. Iuliano Alberto Domingo D.N.I 11.643.586 y su esposa Doña Elena S. Padrón D.N.I. 12.888.791 con sus hijos. El citado Inmueble: es un chalet moderno, que se compone de las siguientes comodidades: P.B. Jardín, Garaje c/ baño, Living Comedor amplio, Lavadero, Cocina, una habitación c/baño, Escalera para bajar al amplio sótano, escalera de material para Planta Alta, dos habitaciones con baño y una habitación con baño amplio, en el fondo: Jardín con una Parrilla, Pileta de natación amplia, resguardada con un alambrado perimetral, escalera para trasladarse a la terraza. La propiedad se encuentra en muy buenas condiciones de habitabilidad. Se subasta el 100% del citado inmueble: Base $ 271.011,50. En caso de no haber postores por la base se dejará transcurrir el término de media hora procediéndose a un nuevo acto de subasta, fijándose la base de venta para tal acto en la suma de $ 160.933. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley - Días de visita 03 y 04 de agosto de 2000 de 9 a 11 hs. Todo al contado y al mejor postor en el acto del remate. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del/os adquirente/s. Se deja constancia de que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 del Cpr). Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal (Aplicables por remisión de la L.C. 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta en nombre del comitente (Cor). 571. Cfr LC 278. Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo del precio a la resulta de su planteo modificatorio. El/los comprador/es a suscribir el boleto pertinente deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A los fines previsto por el art. 104:6 del reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que en punto a la subasta decretada precedentemente se admitirán oferta bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales al que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate a las 12 horas: fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/7 Nº 322.721 v. 13/7/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "LINEA BLANCA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nº 49.410 (CUIT Nº 306-4681588-2), que los martilleros Herman Blitz Katz (CUIT Nº 2011635284-3) y César Martín Estevarena (CUIT Nº 2004298096-0), rematarán el día 31 del mes de agosto de 2000 a las 12,00 hs. en la sede de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; 1º) "En Block": los bienes inmuebles ubicados en la calle Avda. Cobo 1631/59/67/75/87/89/93 esquina Hortiguera 1956/76 Matrícula F.R. 1-19423 con todo lo allí plantado y edificado, matricería, máquinas, bienes muebles y marcas, con exclusión de la maquinaria prendada a favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/36. El inmueble consta de una superficie de terreno de 9.738,50 mts.2 y una superficie cubierta de 33.291,74 mts.2, que se desarrollan en planta baja, y cuatro pisos superiores. Condiciones de Venta de este ofrecimiento: Base: $ 2.745.000.- Seña 30%. Comisión: 4%. Al contado, mejor postor todo en dinero en efectivo al momento de realizarse el remate. Encontrándose incluido en el precio el Impuesto al Valor Agregado sobre $ 245.000 por maquinarias, matricería y bienes muebles. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta cuatro días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Quedan a cargo de los adquirentes todos los gastos relativos a la transmisión e inscripción del dominio. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. 2º) Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: el inmueble anteriormente descripto con la base de $ 2.500.000; b) Matricería, con la base de $ 150.000 el IVA se encuentra incluido en el precio de venta; c) muebles, útiles e instalaciones

con la base de $ 45.000, IVA incluido en el precio; d) maquinaria prendada en favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/36 con la base de $ 30.000 más el importe que correspondiere en concepto de IVA; e) marcas de propiedad de la fallida conforme titularidad obrante en autos a fs. 139/166 con la base de $ 30.000, IVA incluido en el precio. Quien resulte comprador deberá abonar en concepto de seña el 10% del precio de venta a la firma del boleto en el acto de la subasta, con más la comisión de práctica (3% para el inmueble y 10% para los bienes muebles) y el impuesto que correspondiere conforme lo determinado en los puntos que anteceden. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna serán considerados postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez integrado el saldo referido. La exhibición de los bienes se llevará a cabo a partir de la publicación de los edictos hasta el día anterior a la subasta de 10 a 13 hs. o combinando con los martilleros intervinientes en otro horario. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-64681588-2.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/7 Nº 56.297 v. 18/7/2000

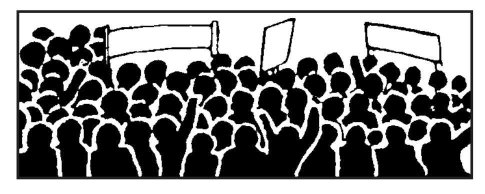
Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/PORCEL DE PERALTA LILIANA NOEMI y Otro s/Oficios Ley 22.172", Expediente Nº 38.020 Reconstrucción que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 10,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Charlone Nº 983/85/87/91 (con entrada por el Nº 987), Capital Federal, Unidad Funcional 39 del piso 6º letra "C", Superficie: 25,97 mts.2, Porcentual: 1,48%. El departamento consta de un ambiente con gran ventanal sobre la Avda. Forest, cocina y baño con ducha. Ocupado por el hijo de la demandada esporádicamente. El inmueble se remata en las condiciones en que se encuentra. NC Cir. 17 Sec. 37 Mz. 13 P. 11 Mat. FR-17-11467/39. Base: U$S 14.991,06 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 4%. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La subasta se tendrá por notificada por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Se aceptan ofertas bajo sobre según Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas el día hábil anterior a la misma a las 11,30 horas (art. 570 y 104 Reglamento del Fuero). Deudas: A. A. $ 132,26 al 3/9/99 (fs. 37), O.S.N. $ 10,14 al 15/9/99 (fs. 46). Alumbrado, Barrido y Limpieza al 1/9/99 sin deuda (fs. 41/42), Expensas $ 1.862,75 al 21/9/99 (fs. 44). Exhibición: Días 8 y 9 de agosto de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/7 Nº 53.477 v. 13/7/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a Cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Unidad Federalista s/reconocimiento - Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 286/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital y agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'Partido Unidad Federalista' como así también la fecha 24 de febrero de 2000, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

e. 12/7 Nº 323.100 v. 14/7/2000

UNION VECINAL DE CORDOBA

—Distrito Córdoba—

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro. —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "UNION VECINAL DE CORDOBA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito. — MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-secretaria Electoral.

e. 11/7 Nº 322.944 v. 13/7/2000

